



GACETA PARLAMENTARIA



ORGANO DE DIFUSION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 8 de Marzo de 2007	No. 139
--------	---	---------

INDICE

	Pág.
• Proyecto del orden del día para la sesión ordinaria del 9 de Marzo de 2007.....	1
• Avisos.....	142

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

Del Departamento de la Sesión.

Proyecto de Orden del Día para la Sesión Ordinaria del 9 de Marzo de 2007.

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, de las actas:

1. **Número 133**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 12 de diciembre del año 2006.

2. **Número 134**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 13 de diciembre del año 2006.

3. **Número 135**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 14 de diciembre del año 2006.

4. **Número 147**, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente del día 27 de febrero del año 2007.

5. **Número 148**, correspondiente a la Sesión de Junta Previa del día 1 de marzo del año 2007.

6. **Número 149**, correspondiente a la sesión solemne del día 1 de marzo del año 2007.

- Correspondencia.

Proveniente de entes públicos y particulares.

- Iniciativas.

1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia por causa de cesantía e invalidez a la C. Beatriz Bonfil Castro, quien actualmente es servidora pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las artes.*

2. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria Tamaulipas, proceda a la permuta a favor del Gobierno Federal y para destinarse a la Secretaría de Comunicaciones Transportes y de Comisión*

Federal de Electricidad, de un bien Inmueble propiedad de la Hacienda Pública municipal y a su vez el Gobierno Federal través de la Secretaría de la Función Pública y por conducto del INDABIN permutará al R. Ayuntamiento una fracción de 1249.31 M2 que actualmente ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, colindante con el Eje Vial Norte – Sur entre la Calzada General Luís Caballero y calle Alondra.

3. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45 de la Constitución Política del Estado y diversas disposiciones de la Ley de fiscalización Superior.*

- Dictámenes.

Esta presidencia ha recibido oficio de la Junta de Coordinación Política en donde fundamentada en los artículos 19 párrafo 4 inciso a) 31 párrafo 1 inciso f) y 83 párrafo 4 de la ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicitan a esta Mesa Directiva se retiren los dictámenes comprendidos del punto 1 al 5 del proyecto del orden del día formulado para la sesión a celebrarse en esta fecha, a fin de desahogarse en sesión posterior quedando como único dictamen. *Que contiene la comunicación de la Comisión Plural de la lista de los candidatos para ocupar el cargo de Consejeros Electorales propietarios y suplentes del Consejo Estatal Electoral.*

- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

A C T A No. 133

**----- SESION PÚBLICA ORDINARIA,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO**

DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

- PRESIDENCIA DEL DIP. MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las doce horas del día **doce de diciembre del año dos mil seis**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación del **Acta Número 132** correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 5 de diciembre del actual. **Quinto**, Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Sexto**, Iniciativas. 1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 2. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 3. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara elevada a la categoría de Villa la actual Estación Cuauhtémoc, del Municipio de Altamira, Tamaulipas.* 4. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para gestionar y contratar con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., una línea de crédito hasta por la cantidad de \$250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) , y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación.* 5. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 115 de la Ley de Hacienda del Estado. Las que, en su caso, presenten los Diputados.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual -se expide la Ley de Ingresos del Municipio de El Mante, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 3. Con 2

proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, para el Ejercicio Fiscal de 2007. 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 5. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 6. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 7. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 8. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Educación para que implemente acciones que resuelvan el déficit de mobiliario, especialmente de pupitres en las instituciones públicas de educación del Estado de Tamaulipas.* 9. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, autorice dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2007, una partida en la que se determine que todos los excedentes del petróleo que correspondan a Tamaulipas, se apliquen a los programas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado, preferentemente a los sistemas educativo y de salud de nuestra entidad.* 10. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión que en la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2007, se considere el recurso necesario para la adquisición de equipo médico de alta especialidad para el Hospital de Nuevo Laredo, Tamaulipas.* 11. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud en el Estado realicen los trámites y gestiones necesarias para la creación de un Centro Dermatológico Regional en la Zona Conurbana Sur de Tamaulipas.* 12. Con

proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina la participación de los Diputados de la LIX Legislatura en la conformación de los equipos de trabajo del programa Diputada amiga – Diputado amigo, implementado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el Período Vacacional de Invierno 2006 Enero 2007. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 16, 19 y 25 y se adicionan los artículos 19 Bis, 19 Ter, y 49 Bis de la Ley de Tránsito y Transporte. 14. Con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones la Ley de Tránsito y Transporte. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del Artículo 531, del Código de Procedimientos Civiles del Estado. **Cuentas Públicas:** 16. Poder Judicial del estado Cuarto trimestre 2005. 17. Poder Judicial del Estado Primer trimestre 2006. 18. Poder Judicial del estado Segundo trimestre 2006. 19. Poder Judicial del estado Tercer trimestre 2006. 20. Poder Ejecutivo del estado Cuarto trimestre 2005. 21. Poder Ejecutivo del estado Primer trimestre 2006. 22. Poder Ejecutivo del estado Segundo trimestre 2006. 23. Poder Ejecutivo del estado Tercer trimestre 2006. 24. Poder Legislativo del estado Cuarto trimestre 2005. 25. Poder Legislativo del estado Primer trimestre 2006. 26. Poder Legislativo del estado Segundo trimestre 2006. 27. Poder Legislativo del estado Tercer trimestre 2006. 28. DIF Tamaulipas Cuarto trimestre 2005. 29. DIF Tamaulipas Primer trimestre 2006. 30. DIF Tamaulipas Segundo trimestre 2006. 31. DIF Tamaulipas Tercer trimestre 2006. 32. DIF San Fernando Cuarto trimestre 2005. 33. DIF San Fernando Primer trimestre 2006. 34. DIF Río Bravo Cuarto trimestre 2005. 35. DIF Río Bravo Primer trimestre 2006. 36. DIF Río Bravo Segundo trimestre 2006. 37. DIF Ciudad Madero Cuarto trimestre 2005. 38. DIF Ciudad Madero Primer trimestre 2006. 39. DIF Ciudad Madero Segundo trimestre 2006. 40. DIF Victoria Cuarto trimestre 2005. 41. DIF Victoria Primer trimestre 2006. 42. DIF Victoria Segundo trimestre 2006. 43. DIF Tampico Cuarto trimestre 2005. 44. DIF Tampico Primer trimestre 2006. 45. DIF El Mante Tercer trimestre 2005. 46. DIF El Mante Cuarto trimestre 2005. 47. DIF El Mante Primer trimestre 2006. 48. DIF El Mante Segundo trimestre 2006. 49. DIF

Matamoros Tercer trimestre 2005. 50. DIF Matamoros Cuarto trimestre 2005. 51. DIF Matamoros Primer trimestre 2006. 52. DIF Nuevo Laredo Tercer trimestre 2005. 53. DIF Nuevo Laredo Cuarto trimestre 2005. 54. DIF Reynosa Cuarto trimestre 2005. 55. DIF Reynosa Primer trimestre 2006. 56. DIF Reynosa Segundo trimestre 2006. 57. Museo de Historia Tamux Primer trimestre 2004. 58. Museo de Historia Tamux Segundo trimestre 2004. 59. Museo de Historia Tamux Tercer trimestre 2004. 60. Museo de Historia Tamux Cuarto trimestre 2004. 61. COMAPA de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco Tercer trimestre 2004. 62. COMAPA de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco Cuarto trimestre 2004. 63. COMAPA San Fernando Primer trimestre 2004. 64. COMAPA San Fernando Segundo trimestre 2004. 65. COMAPA San Fernando Tercer trimestre 2004. 66. COMAPA San Fernando Cuarto trimestre 2004. 67. COMAPA El Mante Segundo trimestre 2004. 68. COMAPA El Mante Tercer trimestre 2004. 69. COMAPA El Mante Cuarto trimestre 2004. 70. El Mante Ejercicio 2002. 71. El Mante Ejercicio 2003. 72. Soto la Marina Ejercicio 2003. 73. Soto la Marina Ejercicio 2004. 74. Xicoténcatl Ejercicio 2003. 75. Palmillas Ejercicio 2003. 76. Burgos Ejercicio 2004. 77. El Mante Primer trimestre 2004. 78. El Mante Segundo trimestre 2004. 79. El Mante Tercer trimestre 2004. 80. El Mante Cuarto trimestre 2004. 81. Valle Hermoso Primer trimestre 2004. 82. Valle Hermoso Segundo trimestre 2004. 83. Valle Hermoso Tercer trimestre 2004. 84. Gómez Farias Segundo trimestre 2004. 85. Gómez Farias Tercer trimestre 2004. 86. Gómez Farias Cuarto trimestre 2004. 87. Aldama Tercer trimestre 2004. 88. Aldama Cuarto trimestre 2004. 89. Ciudad Madero Cuarto trimestre 2004. 90. Antiguo Morelos Cuarto trimestre 2004. 91. CEDHT Cuarto trimestre 2005. 92. CEDHT Primer trimestre 2006. 93. CEDHT Segundo trimestre 2006. 94. IEETAM Cuarto trimestre 2005. 95. IEETAM Primer trimestre 2006. 96. IEETAM Segundo trimestre 2006. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión.-
----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo

37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION.**

----- Solicita enseguida al Diputado Secretario **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de diciembre del año 2006, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del Año 2005.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 132**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, lo someta a votación declarando abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.**-

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

----- "De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando, oficio fechado el 4 de diciembre del actual, recibido el 5 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006."

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

----- "Del Ayuntamiento de Tampico, copia de oficio número 04703, fechado el 30 de noviembre del actual, recibido el 6 de diciembre del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2007."

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.

----- "Del Ayuntamiento de Cruillas, copia de oficio número 128/2006, fechado el 4 de diciembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2007."---

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.

----- "Del Ayuntamiento de Padilla, copia de oficio número TES/035/2006, fechado el 1 de diciembre del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2007."

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida

----- "Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 6 de diciembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006, de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Tula y Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco."

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

----- "Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 7 de diciembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006, de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Llera y Gómez Farías; e Instituto Tamaulipeco de la Juventud."

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----"Del Ciudadano Alfredo Juárez Maldonado, escrito fechado el 5 de diciembre del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, solicitando copia certificada de todo lo actuado en el expediente integrado con motivo del Decreto aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del año en curso, mediante el cual designa a los Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral."

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se instruye a la Secretaría General para que le expida las copias al interesado.

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS.**

----- Al efecto, el Diputado **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, da cuenta de la iniciativa de **Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas.**

----- Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- En uso de la palabra al Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, da cuenta de la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos para el Estado de Tamaulipas.**

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Al efecto, el Diputado **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, da cuenta de la iniciativa de **Decreto mediante el cual se declara elevada a al categoría de Villa la actual Estación Cuauhtémoc, del Municipio de Altamira, Tamaulipas.**

----- Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Al efecto, el Diputado **AGUSTÍN CHAPA TORRES**, da cuenta de la iniciativa de **Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, para gestionar y contratar con la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., una línea de crédito hasta por la cantidad de \$250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación.

----- Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- En uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, da cuenta de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 115 de la Ley de Hacienda del Estado.**

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Al efecto el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, da cuenta de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado.**

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a tramite legislativo, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Prosiguiendo en el punto de iniciativas, la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, da a conocer la **Iniciativa de Decreto que adiciona los párrafos 2 y 3 al artículo 9 de la Ley de Transito y Transporte del Estado de Tamaulipas.**

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Comunicaciones y Transportes** y de

Estudios Legislativos, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de El Mante, para el Ejercicio Fiscal de 2007**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer termino el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:

-----"Gracias Diputado Presidente. No quiero dejar pasar la oportunidad de poder expresar mi satisfacción personal del desempeño de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, de este Honorable Congreso del Estado, por haberme permitido participar en el desarrollo del presente dictamen que hemos escuchado y en donde pude percibir que se privilegió en un Municipio como Ciudad Mante, se privilegio en todo momento no lesionar la economía familiar; y por otra parte, no dejar al Municipio sin capacidad recaudatoria y que le permita por lo tanto responder con las necesidades de la sociedad. Quiero reconocer también la voluntad de la comisión para incorporar algunas de las observaciones que por mi conducto hiciera el Colegio de Notario Públicos de Ciudad Mante, Asociación Civil, para buscar la equidad y proporcionalidad en el cobro de algunos derechos debidamente establecidos en la ley de ingresos. Y muy especialmente, ratificar que en Comisiones se permitió verificar y solidarizarse con un Municipio como Ciudad Mante, un Municipio como todos lo sabemos, que se encuentra empujando fuerte para salir adelante de la grave situación económica y de desempleo que privan aquella región, y en donde fundamentalmente lo que se busca es que no existan mayores impuestos, que no se paguen mayores derechos, y que en este momento la comisión nos ha permitido que cada uno de los derechos, que cada uno de los cobros que se habrán de aplicar en la sociedad, no habrán de

afectar a su economía familiar, por eso yo le pido al pleno de este Honorable Congreso."

----- No existiendo mas participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, para el Ejercicio Fiscal de 2007**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, para el Ejercicio Fiscal de 2007**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al

Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido, el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico, para el Ejercicio Fiscal de 2007.***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira, para el Ejercicio Fiscal de 2007.***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, para el Ejercicio Fiscal de 2007.***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo

participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, para el Ejercicio Fiscal de 2007.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente. Ciudadanos Diputados, ciudadanas Diputadas. En este dictamen que hoy pone a nuestra consideración la Honorable Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, tengo apreciaciones que compartir con todos ustedes; en específico en este artículo 20 en donde dice: Los derechos por la prestación del servicio de rastro, se causarán y liquidarán de conformidad con las siguientes tarifas, y vienen una serie de tarifas de diversos ganados, que tiene a bien transcribir el Ayuntamiento de Reynosa, con la idea de que el rastro de Reynosa tiene meses de que desapareció del firmamento en mi Municipio, entonces, no podemos cobrar algo de lo que no esta el Municipio prestando ese servicio, o no podría el Municipio transcribir esto como un cobro, dado que ese servicio desde hace meses y hay información respectiva; el ciudadano Presidente Municipal y los miembros del Ayuntamiento acordaron unilateralmente disponer de que el servicio de rastro no se prestara más por parte del Ayuntamiento. Y eso me parece una aberración del tamaño del Estado de Tamaulipas, y siento que no está ni lo fundamentado, ni tampoco podemos disponer de este cobro, cuando no se esta prestando el servicio. Y luego habla, que dice: el Ayuntamiento, previa autorización en el artículo 21, o sea, ya no nada más de acuerdo en cobrar

algo de lo que no puede cobrar, porque no hay rastro, esta demolido; bueno, no nada más eso, sino que a parte de todo el Ayuntamiento dice que previa aprobación, en el artículo 21, el Ayuntamiento previa aprobación del Honorable Congreso, podrá concesionar el servicio público de rastro a personas físicas o morales, etcétera, etcétera. Y habla una serie de requisitos, y para su conocimiento, para que vean hasta donde se trasgrede el orden, no se si el Ayuntamiento o el Presidente Municipal en forma unilateral, ya desde cuando dijo que iba a concesionar el servicio, o sea, ya esta concesionado, no lo prestan porque el rastro no esta funcionando todavía, el rastro, la matanza del ganado lo están haciendo en el rastro de Río Bravo, pero no nada más ello, sino que el rastro de, supuestamente concesionado tipo tif, todavía no entra en funciones, pero no nada más eso, sino que el Ayuntamiento no ha venido a pedir autorización a esta honorable soberanía, como esta estipulado en la Constitución. O sea, esto es un servicio que Constitucionalmente le compete al Ayuntamiento y que Constitucionalmente debieron haber, el Ayuntamiento en su tiempo y en forma, pedido autorización de esta soberanía, como esta contemplado en el artículo 115 Constitucional y los relativos en la Constitución Local, para que viniera el Ayuntamiento y el Alcalde a pedir la autorización de esta honorable soberanía, como en este periodo ordinario de sesiones, por aquí también un Ayuntamiento tuvo a bien, sujetándose a la ley, pedir la autorización de este pleno, de esta soberanía, para la autorización de un rastro, si mal no recuerdo es en Ciudad Tampico, pareciera ser que por ahí es. Entonces, yo creo que estamos, no se, en un espíritu demasiado navideño, otorgando concesión a algo de lo que no esta contemplado. Es cuanto ciudadano Presidente y yo por ese motivo, mi votación va a ser en contra, porque no podemos autorizar algo de lo que se supone el Ayuntamiento desde hace tiempo dejó de prestar.”

-----Acto seguido participa el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien señala lo siguiente:

-----“Muchas gracias señor Diputado Presidente. Honorable Asamblea: es mi responsabilidad hacer la aclaración pertinente al comentario que acabamos de escuchar todos.

Desde mi particular punto de vista es muy importante que en la ley de ingresos se contemple la posibilidad de concesionar el rastro en la ciudad de Reynosa, es mejor que este ya considerado y no tomarlo en cuenta, por eso, eso del artículo 20 que acabo de escuchar, habla sobre que tiene que ser el Congreso del Estado el que autorice la comisión correspondiente, creo que es algo que nosotros como Comisión de Finanzas debemos de considerar, para que si se da el caso de la concesión el próximo año en Reynosa de un rastro, pues este considerado ya ¿cuáles son las tarifas que se van a cobrar?, es por lo que nosotros hicimos esa inclusión de esos artículos.”

----- Acto continuo participa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “No se trata de demeritar el trabajo, se trata de, no lo hago en ese afán, se trata de la precisión; no estoy demeritando el trabajo de ustedes, mi reconocimiento, pero si es menester de parte mía de ser muy puntual. Para empezar, yo creo que los preceptos constitucionales están por encima de una ley de ingresos, esta es una ley secundaria, eh, para empezar, y usted se tiene que sujetar a la Constitución y la Constitución es muy clara en su artículo 115 Constitucional, el Código Municipal también, en donde habla de que necesitamos pedir la autorización del Congreso, para la concesión, o sea, esta ley redundante en un precepto Constitucional que a todas luces los Tamaulipecos tenemos la obligación de acatar y de observar. Entonces, en base a eso, no, yo lo único que hacía la precisión es, cómo es posible que andemos contemplando cobros, cuando ni siquiera rastro tenemos, o sea, no existe el rastro, entonces, ahí si creo que es demasiado impertinente por nuestra parte y más impertinente de parte del Ayuntamiento, porque ustedes a lo mejor pueden tener de una manera u otra, pues tienen a lo mejor la excusa que no conocen el Municipio, pero los que somos de ahí, que si conocemos cuál es el servicio que están brindando, pues de una manera u otra estamos diciéndoles que ahí no se presta el servicio de rastro, no existe, lo pagan en Río Bravo y parece que lo pagan todavía más caro de lo que lo pagaban en Reynosa. Entonces, nada más era para precisar Diputado Presidente, no sin demérito

de lo que usted esta haciendo, ni mucho menos. Yo creo que si usted tomó junto con su comisión una decisión para poder emitir este dictamen de esta forma, pues es enaltecedor su función, de ninguna manera estoy tratando de desmeritar, estoy tratando de precisar que en el 20, 21 y 22 no había nada que hacer ahí.”

-----Acto continuó el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, menciona lo siguiente:

-----“Con su permiso Presidente. Es necesario apelar a la sensibilidad de los aquí presentes. El artículo 24 se refiere al pago de los derechos por el uso de la vía pública por los comerciantes ambulantes o puestos fijos o semifijos, que es una de las etapas de los ciudadanos en las cuales se ve en la necesidad de utilizar este medio de comercio informal, para poder subsistir y se ve en la necesidad precisamente por falta de recursos, por no tener un trabajo seguro y por la necesidad de llevar un sustento a sus familiares e incluso a él mismo. Los comerciantes ambulantes, no es, ni son comerciantes ambulantes por que quieren serlo, sino porque la situación económica y social los obliga a hacer esta clase de actividades, vemos que es una parte muy insensible el hecho de que los comerciantes ambulantes se le cobre en salario mínimo por día, que bien siendo entre 58 y 60 pesos diarios, es un salario mínimo, si eso lo multiplicamos por mes, son 30 días, $6 \times 3 = 18$, son mil 800 pesos que ese ciudadano va a aportar al Ayuntamiento y que si usted me dijera que el ciudadano esta comercializando alguna mercancía de valor alto, estaría bien, nada más que recordemos que los comerciantes ambulantes son eloteros, son aquellos que venden chicles, son aquellos que venden dulces, son aquellos que venden pan, empanadas, etcétera, etcétera, ese es un comerciante ambulante, y precisamente su situación es para poder tener 40, 50 pesos diarios para malvivir, eso es lo que hace un comerciante ambulante, y es sumamente insensible que aquí aprobemos, que a ese comerciante ambulante le cobremos 60 pesos diarios, eso es lo que no podemos tolerar, yo apelo a la sensibilidad de todos, de que esto no puede ser posible y voy a poner un ejemplo. El ejemplo es Victoria, Victoria a los comerciantes ambulantes les tiene un promedio de entre 30 y 40 pesos mensuales, a aquellos que

estén empadronados, mensuales, y creo que es la forma del Ayuntamiento de apoyar a esa gente que menos tiene, que no tiene empleo, que no tiene un sustento seguro de que pueda subsistir, de que le pueda llevar a gente, a su familia, algo para comer diariamente, pero no le vamos a quitar 60 pesos diarios, mil 800 pesos por mes, a una persona que no tiene, que muy apenas tiene dinero para comprar, para surtirse, para vender chicles, eso es lo que no podemos permitirlo, yo apelo a la sensibilidad de todos ustedes, de que eso no puede ser y más en una ciudad como Reynosa que es la que tiene un promedio de llegada de ciudadanos diario muy alto, que no hay el trabajo ahí, la mayoría de los ciudadanos se dedican a eso, el comercio ambulante, y a mi me consta, porque yo he estado en tres ocasiones en Reynosa, en el Ayuntamiento Reynosa, precisamente viendo los comercios ambulantes, no tienen los señores 30, 40 pesos diarios de ganancias, no los tienen, pero no se los vamos quitar, esa es una cosa de una insensibilidad que no puede ser posible ni siquiera pensarlo. Yo apelo a la cordura de todos ustedes y a la sensibilidad de todos ustedes, este punto del artículo 24 no puede ser tolerable en ninguna parte, si somos ciudadanos consientes de que tenemos que ayudar a nuestros conciudadanos, eso no lo podemos hacer, si dijéramos, ahora, si me comprueban que Reynosa tiene un salario mínimo de 500 pesos o más, que pueda permitir a la gente de un estatus económico social elevado, estaría bien, pero no es cierto, no es cierto, entonces, ¿a dónde vamos?. Yo apelo a que compañeros, veamos esto seriamente, lo revisemos en este momento y no que vayamos a cometer una cosa que vaya a afectar a la mayoría de los ciudadanos, Ciudadano Presidente, yo apelé la sensibilidad de todos, esa fue la palabra que yo hice, sensibilidad, y eso es lo que estoy apelando. Yo pido que seamos sensibles, que nos demos el tiempo para poder reformar eso, es lo que estoy pidiendo; y le pido a los compañeros del Partido Acción Nacional, que no se burlen, no estamos jugando, cuando me subí aquí, no estoy jugando compañero, para que usted haga esas expresiones, creo que estoy en mi derecho y estoy en mi papel, porque los ciudadanos así lo manifestaron en su voto, por favor, yo les pido respeto a todo mundo, no estoy diciendo que

vayamos a la luna, ni estoy diciendo una cosa ilógica, estos diciendo de una situación real, que tenemos que poner atención especial, anda más.”

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ**, señala lo siguiente:

-----“Honorable Asamblea, aquí tengo en mi mano la ley de ingresos del año anterior, y se cobró la misma cantidad, un salario mínimo por día y por metro cuadrado fracción, los puestos fijos y semifijos, un salario mínimo por metro cuadrado, fracción que coopere por día, o sea, no estamos incrementando absolutamente ni una fracción de centavos de la ley de ingresos del año anterior. Quiero hacer la aclaración también, el salario mínimo son 48.67, no son 68 o 70 pesos, esta claro. Gracias.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Educación para que implemente acciones que resuelvan el déficit de mobiliarios, especialmente de pupitres en las instituciones públicas de educación del Estado de Tamaulipas.**

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, para que de cuenta del dictamen con **proyecto de Punto de acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano**

de Tamaulipas, solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, autorice dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2007, una partida en la que se determine que todos los excedentes del petróleo que correspondan a Tamaulipas, se apliquen a los programas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado, preferentemente a los sistemas educativo y de salud de nuestra entidad.

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para que de cuenta del dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2007, se considere el recurso necesario para la adquisición de equipo médico de alta especialidad para el Hospital de Nuevo Laredo, Tamaulipas.**

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado, para que a través de la secretaría de Salud en el Estado realicen los trámites y gestiones necesarias para la creación de un Centro Dermatológico Regional en la Zona Conurbana Sur de Tamaulipas.***

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Continuando en el punto de dictámenes hace uso de la palabra el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina la participación de los Diputados de la LIX Legislatura en la conformación de los equipos de trabajo del programa Diputada amiga – Diputado amigo, implementado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el Período Vacacional de Invierno 2006 Enero 2007.***

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman los artículos 16, 19 y 25 y se adicionan los artículos 19 Bis, 19 Ter, y 49 Bis de la***

Ley de Tránsito y Transporte del Estado.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente. Yo quiero agradecer a diversos Diputados que con sus opiniones, comentarios, propuestas, enriquecieron la presente iniciativa y llegando a un dictamen que se platicó, que se consensó con varios Diputados dentro de la misma comisión y en verdad creo yo que con este dictamen, con la aprobación, si este pleno lo considera conveniente, con la aprobación de este dictamen habrá de dar respuesta en lo que a nuestro ámbito de competencia como legisladores tenemos, aún gran reclamo social de la sociedad en diversas partes del Estado. En muchas ocasiones compañeros Diputados, ya no basta que sepamos que los accidentes ocupan el cuarto lugar como causa de muerte, que el 2 por ciento de la población sufre alguna discapacidad por accidente, incluso hemos escuchado en los días internacionales cuando se combate el problema de los accidentes, en particular de los accidentes vehiculares y sabemos que 1.2 millones de personas mueren al año en todo el mundo, que es un problema mundial de salud pública, que es un problema mundial de salud pública, que en México fallece un Mexicano cada 15 minutos a consecuencia de un problema de tránsito, que nuestros servicios de salud tienen que dar más de 3 millones de consultas de urgencias al año. Sin embargo, aún conociendo el contexto de este gran problema de salud pública, vemos como casi a diario siguen ocurriendo accidentes vehiculares, relacionados con acceso de velocidad, con consumo de alcohol, por conductores muy jóvenes, y esto ocurre tanto en áreas urbanas como en las carreteras, lamentablemente las consecuencias son de funciones prematuras, invalídeles y pérdidas económicas y problemas de tipo legal; lo que es peor, es que se ha perdido en gran medida la capacidad de respuesta o la capacidad de asombro de un gran segmento de la población, y solamente cuando se trata de algún conocido, es cuando volteamos a ver con detenimiento el problema. Sin

embargo, el reclamo social de la sociedad es permanente, por ello, con estas modificaciones estamos fortaleciendo el marco legal para que las autoridades puedan actuar en consecuencia, para que haya una mayor vigilancia, para que haya un mayor control de los conductores y de las condiciones en que maneja. Sin embargo, estas modificaciones solo son parte de la solución del problema, se requiere una mayor atención de las corporaciones de tránsito locales, de la policía federal preventiva y también de quienes como padres de familia, de hijos adolescentes, debemos tener una mayor vigilancia y supervisión sobre nuestros hijos. Yo creo señores Diputados, que con esta propuesta, este Congreso del Estado esta poniendo la parte que nos corresponde y hacemos votos porque las demás instancias de autoridad y los padres de familia podamos asumir con cabalidad este gran compromiso que requiere atención y también que la sociedad está reclamando una respuesta más efectiva.”

-----No existiendo mas participaciones en este tenor, el Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, somete a votación nominal junto con los artículos no reservados declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, reservándose para su discusión los artículos reservados, procediéndose enseguida a su discusión en lo particular, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Es referente al artículo 19, en la fracción I, dice: Contar con 18 años cumplidos al momento de la solicitud, los mayores de 16 años podrán obtener licencia provisional, previo escrito a los padres o tutores, por los que aprecian su aceptación de responsabilidad civil solidaria. Lo que proponemos nosotros es que se eliminen la parte siguiente del texto que dice: así como en la presentación de original y copia, para cotejo de la póliza de seguros de daños a terceros. Lo que estamos autorizando aquí, o este artículo según lo entiendo yo, lo que se autoriza es una licencia de conducir, y una persona se le va a evaluar si tiene las actitudes para poder

conducir, no necesariamente necesita propietario de un vehículo, entonces, puede alguien ir a sacar una licencia, y sin tener vehículo, entonces no tiene porque solicitársele la copia de un seguro para tener, o sea, lo que se autoriza es a la persona al conducir, lo de la copia del seguro, sería valido al otorgar las placas, al otorgar otra situación para el vehículo, pero no para la persona, o sea, puede ser. Vamos a poner un ejemplo no de un menor de edad, una persona que quiere sacar una licencia de chofer, para trabajar en un autobús de ruta, entonces, que copia de seguro va a presentar, no tiene nada que presentar, entonces, la propuesta en concreto es: se solicita que se elimine del texto del artículo 19, fracción I, desde donde dice; así como, hasta terceros. Esa es la propuesta en concreto.”

----- Acto continuó el Diputado **ALFONSO DE LEON PERALES**, menciona lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros, la idea del artículo 19 Ter, es tratar de considerar una pequeña clasificación acerca del estado que pueda guardar un conductor, que pueda ir desde un estado de ineptitud a un estado de ebriedad y por último un evidente estado de ebriedad. El problema es de los dos primero incisos si traen marcado de alguna manera la ametría, la medición para poder catalogarlos en este inciso. Y el inciso c), que es el de evidente estado de ebriedad, menciona que cuando a través de los sentidos por las manifestaciones externas aparentes, se puede apreciar razonablemente que la conducta con la condición física de una persona presenta alteraciones en la coordinación, en la respuesta de reflejos, en el equilibrio o en el lenguaje con motivo del consumo de alcohol etílico. Es verdaderamente difícil establecer esa apreciación, sobre todo que quienes va a tomar esta decisión de si están en evidente estado de ebriedad son los oficiales de tránsito que seguramente no tienen conocimientos médicos, que posiblemente puedan confundir a alguna persona que tenga algún trastorno de sus movimientos o de su sistema motor, pudiera tener inclusive alguna disquinesia, pudiera tener alguna dislalia ya de nacimiento, en fin, tendríamos que meterle ahí, en lugar de un alcoholímetro, un evidéntómetro, y es un difícil, la verdad es que se puede prestar

inclusive a malos manejos. La propuesta es que en ese inciso c), agregarle o hacerle una edición que diga al final y que además sea confirmado por el examen de alcoholimetría, esto es para que además de que quede en la clasificación de evidente estado de ebriedad, esto sea confirmado con un examen para que no se preste a algún mal manejo, yo creo que sería lo más claro y transparente para que ese inciso quedara completo.”

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, señala lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente. En lo que se refiere al artículo 19 de la propuesta del Diputado Ceniceros, cuando se habla que así como la presentación de original y copia para cotejo de la póliza de seguro de daños a terceros, le dimos una revisión y lo discutimos en varios momentos en el sentido de que Tamaulipas es uno de los pocos Estados que actualmente un joven de 16 años tiene derecho a acudir y sacar su licencia en forma individual; sin embargo, la mayoría de edad son los 18 en la medida que va a ser responsable legalmente de sus actos y por eso quisimos acotar en un primer momento que debían los padres constituirse como solidarios para expresar esta responsabilidad civil en su caso, y presentar ese seguro de daños a terceros, ¿de qué vehículo estamos hablando?, del vehículo familiar. También pusimos sobre la mesa el comentario en donde tiene razón el Diputado Ceniceros, pero veíamos que era una manera de avanzar, que cuando menos el vehículo familiar, que es el vehículo que más habrán de manejar este joven, pueda estar debidamente protegido en caso de que por impericia, por falta de práctica que se da muy frecuentemente cuando empezamos a manejar, cuando menos ese vehículo debiera quedar protegido contra daños a terceros, pero además también aquí lo platicamos, de que podía ser el inicio, podía ser una punta de arranque, una base para más adelante y bajo otro tipo de iniciativas ir buscan que pueda haber de esos seguros contra terceros e irnos generalizando, todos vemos como ocurren los accidentes y los daños materiales son fuertes, los daños, como ya se decía aquí en esta tribuna, los daños de hospitales generalmente los absorbe las instituciones de salud y esa es la razón

por la que nosotros queremos pedirle al Diputado Ceniceros que nos acepte la propuesta tal como esta, pensando en que si va a ir dirigido un vehículo, pero que es precisamente el inicio de una normatividad que tendremos que ir generalizando en un futuro no muy lejano. Y en lo que se refiere a la propuesta del Diputado Alfonso de León Perales, cuando se habla de evidente estado de ebriedad, es como ya se leía en la definición, es cuando evidentemente hay manifestaciones, que esta en mal estado de salud para conducir; sin embargo, creo que en ese sentido la evidencia es motivo como para detener, pero obviamente si creemos que pueda haber Diputado Presidente, que deba ser confirmado por algún estudio de laboratorio, si, es decir, que sea un acto posterior a que ejerzan su autoridad, pero obviamente acotados a que tendrán que confirmarlo por laboratorio.”

----- Acto continuó el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, menciona lo siguiente:

----- “Gracias. Con su permiso Diputado Presidente. Voy a tratar de argumentar más la propuesta que hacemos. No se le puede solicitar un requisito a una persona que no es, o sea, lo que se le va a autorizar es una licencia de conducir, voy a poner un ejemplo, o sea, ¿qué copia de seguro va a presentar?, el auto familiar, podemos decir que no tiene auto familiar, vamos a suponer que es hijo y ni el padre, ni la madre tienen automóvil, lo detiene un tío rico, que a veces le presta el carro, entonces el papá dice: oye, para que no haya ningún problema mejor vamos a sacar tu licencia; o vamos a sacar su contrario, que tiene el auto familiar y resulta que tiene carro del papá, carro de la mamá, carro de otros hermanos, entonces, no es requisito pues, para sacar la licencia, tener una póliza de seguro, ahora, yo se, según entiendo la propuesta que hace en la iniciativa, la Licenciada Norma proponía que se hiciera obligatorio el seguro contra terceros, o sea, no hay ahorita tampoco un requisito pues. Entonces, yo digo que no puede ser para una licencia de conducir que te soliciten un seguro, porque no estas autorizando al vehículo a circular, lo que estas autorizando es a la persona a conducir, entonces, es necesario, yo mantengo pues mi propuesta, de que se elimine esa parte del texto.”

-----Acto continuo el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando desechada la propuesta del Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, por **6 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se somete a votación la propuesta del Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando, **aprobada** dicha propuesta.

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a votación los artículos reservados declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, para que de cuenta del dictamen con **proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones la Ley de Tránsito del Estado**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Antes de proseguir con el desarrollo de la sesión el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, señala lo siguiente:

-----“Antes de proseguir con los dictámenes programados para el día de hoy, tengo que hacerles de su conocimiento e informe a este pleno

legislativo, que a propuesta de la Junta de Coordinación Política y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo segundo de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se ha determinado prorrogar la presente sesión hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, para que de cuenta del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del Artículo 531, del Código de Procedimientos Civiles del Estado**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- En uso de la palabra la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Poder Judicial del estado Cuarto trimestre 2005**.

----- Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la palabra Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Gracias Diputado, le agradezco la oportunidad, antes de emitir nuestro punto de vista para evitar que se lea lo que se debe de leer conforme pasa un año. Miren Diputados, y Diputadas, creo que estamos en un acto trascendentes, que debemos de observarlo de la magnitud de la gran responsabilidad que tenemos ante la sociedad. Hemos dado un paso importante, porque eso que esta aquí no lo teníamos hace un año, pero es insuficiente, esos informes de resultados, ese dictamen pormenorizado, hace un año no lo tenía, quizá por que el espectro que se fue tenía malas mañas y malas artes, y contaminaba aquí el ambiente. Entonces, yo si quiero reconocer que el paso es importante, pero

es demasiado insuficiente, no podemos, al menos desde mi óptica, más me voy a tardar en traer todo lo que esta sobre mi escritorio, que en que se dictamine; entonces, tenemos que hacer un acto de reflexión, tenemos que hacer un acto de congruencia; no vengo a deslegitimar en lo absoluto el proceso, porque no tiene la comisión que osó en dictaminar los elementos de juicio, si no los tienen ustedes, menos los voy a tener yo, o sea, 80 cuentas públicas que van a dictaminar esta tarde, como si fuera lo trascendente de lo intrascendente, y lo vamos a dejar como todas las cosas, a que la sociedad no juzgue, por eso quiero pedir demasiada prudencia en este hecho y en este acto, no la tuvieron, y que me disculpen, no la tuvieron quienes en la comisión dictaminadora en 8 ochos, o en 4 otros, aprobaron esto, no la tuvieron, si ustedes creen que lo sustentado por mi parte es demasiado frívolo y carentes de sensibilidad en el sentido común, no podemos los estados financieros de las entidades, en una hora, ver que pasó en 365 días. Eso es grave, y muy grave, insisto, bien, bien puedes ustedes disponer de mis palabras en el sentido que a nadie le estoy enjuiciando a priori. No estoy diciendo que ninguna entidad pública ha hecho mal arte en los recursos públicos, no estoy diciendo eso, lo que estoy diciendo es que nosotros con fecha fatales, que me cansé de buscar en la Ley de Gasto Público, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica del Congreso y en la Ley de Auditoría Superior, y no encontré una fecha fatal, para la aprobación en un solo día de la ominosa cantidad de 80 cuentas públicas; no hay una fecha fatal fíjense, la fatalidad la trae quienes de una manera u otra han pasado por el servicio público y se han echado a cuesta una serie de artimañas para hacerse ricos y hacer ricos a otros. Esa es la fatalidad, no hay otra, no hay otra eh. En la ley no dice que en el mes de diciembre tengamos que dictaminar 400, o 500, o 600, o 20, o 30, o 40, lo que dice la ley es que el Auditor tiene que presentarnos anualmente un informe, eso debió haber leído primero la presidenta, el informe que nos debe de dar el auditor anualmente, y parece ser que el auditor ya terminó su gestión, su periodo ya terminó, tenemos elementos de juicio para entender que ya terminó, pues me deben de traer de perdido el nombramiento para ver que no

terminó, pues ni eso, las cuentas públicas debieron haberse dado en el tratamiento que dice la misma ley, trimestrales, semestrales o anuales, dependiendo del régimen que previamente se establece por las entidades públicas. Por eso me pregunto, ¿a dónde queremos llegar con este tipo de actos?, si es a la irreverencia del encargo y del mandato, o si es a la sumisión a un acto de tiempo que lo único que esta haciendo es empañar ante la sociedad nuestro ejercicio, convoco a esta soberanía a tener prudencia en este tipo de actos, que puede ser que lo ganado se pueda ir en el cesto de la basura. Si solamente 20 cuentas en 4 horas o en 8 horas pudieron analizar, mucho hubiéramos reconocido los aquí presentes, al menos en mi caso, que a las 20 cuentas se hubieran presentado al pleno y creo, sin temor a equivocarme, que se hubieran aprobado en forma unánime; había trabajo, existían los antecedentes de la pulcritud, o en su defecto, de las observaciones que de acuerdo a la ley podemos muy bien autorizar esa cuenta en el entendido que se tendrá que subsanar las observaciones que este pleno le haga a esa cuenta y que el Auditor con la facultad que le otorga el 16, emita las acciones pertinentes, pero no, dicen: 20 al azar, como si fuera un juego, no, sino son 20 al azar, las facultades constitucionales no se dan al azar, se establecen, ahí están establecidas; ¿cómo jugar con esa facultad?, a que porque lo hicieron los de la LVIII, y así sucesivamente, para atrás, porque lo hizo ese, el que se fue, el que se creía muy inteligente y como que aquí hay vestigios luego, también, tan inteligente se creía, pues que empañaba todo. Yo si quiero invitar a la reflexión, no hay fechas fatales, llévenselo, no hay fechas fatales, no existen fechas fatales, no existen, si la comisión, es más hasta les voy a dar un consejo y espero que lo tomen a bien; Si la comisión, nada más dictaminas dos, el pueblo de Tamaulipas les va a reconocer. Estamos dictaminando presumiblemente cuentas del 2004, 2002, si el consejo se da, se da para que lo hagamos en un plan de grandeza, y que la comisión respectiva sin ánimo de demeritar a sus integrantes, sin ánimo de cuestionar su talento, su dedicación, su vocación, su trabajo, pues haga la función que le corresponde para venir a este pleno con la sustancia tratada y que este pleno dictamine.

Yo no se porque se ha hecho tradicionalmente de la cuenta pública de las entidades, un gran hecho en donde la cortina de humo se quiere dar para evitar no se que tipo de reflexiones. Tamaulipas hoy, lo he dicho y lo he reafirmado, Tamaulipas hoy puede entrar por la puerta de la grandeza en la pulcritud de los manejos de los erarios públicos, con la disposición de todos nosotros. Yo si voy a invitar a que reflexionemos juntos, yo si quiero evitar que demeritemos este hecho en el entendido que no se trata de venir con una consigna de votación, sino se trata de venir por una convicción en la acción, y la acción es: transparentar los recursos públicos. Hemos dado pasos importantes, no retrocedamos, no busquemos en el halago superficial, la complacencia natural de otros o de otras entidades, busquemos mejor la satisfacción del deber cumplido en el entendido que una reflexión a la altura de las circunstancias y una elección en la votación a la altura de las circunstancias nos llevará a una satisfacción más allá de venir a congraciarnos no se con quien y no con quienes se supone tenemos la responsabilidad que son los conciudadanos y los que votaron por nosotros. Señor Presidente, si quiera en el carácter de representar usted la unidad, que en esa oportunidad que tiene de encaminar los trabajos legislativos en este mes tan decisivo, si quisiera que ponga su talento y su idea, para que estas cosas retomen caminos. Que la Junta de Coordinación Política entienda que esta ahí para sumar esfuerzos y para buscar consolidar voluntades en aras de acrisolar esperanzas. Que no busquemos ni acuerdos soterrados, ni negociaciones por encima de la ley, que busquemos en el espíritu de la ley el andar que tanto debemos de procurar todos. Por eso Presidente lo invito, junto con la Junta de Coordinación, para que en ese entorno de buenas voluntades procuremos sacar por el bien de Tamaulipas, las cuentas públicas con la prontitud que el caso requiere. No es posible ver 80 hoy, cuando muy a penas por azar dieron 20. Es cuanto.”

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Gracias señor Presidente. Honorable Asamblea, los comentarios que hemos escuchado si son para reflexionar, a partir del año pasado esta legislatura se encontró con un grave problema en lo referente a las cuentas públicas, se habían multiplicado por cuatro, de 120 a 480 cuentas públicas. Aparentemente se aprueban en un solo día, el trabajo se hace en un solo día, no, la verdad es que la Auditoría Superior del Congreso del Estado lleva a través del inicio de cada ejercicio acciones conducentes a la verificación y al análisis de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, de las entidades, de los poderes, de los organismos autónomos, llevan a cabo observaciones, observaciones que son efectuadas a través de personas capacitadas de la Auditoría Superior y que en su caso son aclaradas, con solventadas para que esa contabilidad de esos entes públicos cumplan con su encomienda de entregar buenas cuentas, y a través de meses los Auditores hacen ese trabajo y terminan con un documento que se llama Informe de Resultados, la responsabilidad de ellos es entregarnos al Congreso del Estado, a la Comisión de Fiscalización de la Auditoría Superior, para su análisis y aprobación correspondiente. Yo, me siento muy orgulloso de formar parte de la Comisión de Fiscalización, porque en este año hemos avanzado de manera extraordinaria, de manera muy especial. Yo quiero decirles, que los procedimientos de auditoría, está compuesto por las técnicas de auditoría que son normas generalmente aceptadas. Y esas técnicas de auditoría, es el arqueo de caja, es la conciliación bancaria, es la conformación de saldos con terceros, con clientes, con proveedores, con deudores, con acreedores; es la compulsas, es la verificación física, es el cálculo, pero también hay una técnica de auditoría que es aceptada, que se llama pruebas selectivas. En días pasados, la comisión de fiscalización, llevó a cabo un ejercicio extraordinario, un ejercicio en donde las cuentas públicas que se revisaron y que tenemos el informe de resultados con sus respectivas observaciones, fueron seleccionadas al azar, aquí estamos llevando a cabo un procedimiento de auditoría generalmente aceptado, las pruebas selectivas, con técnicas de auditoría que forma parte de los procedimientos de auditoría, la prueba selectiva, y

que es superior al 5 por ciento de esas cuentas, en donde estando presentes los integrantes de la comisión correspondiente, al azar, como dice la ley, como dice la regla, de las pruebas selectivas, se escogieron y se fueron anotando cuáles fueron las cuentas públicas cuyos informes de resultados en sus observaciones se iban a revisar una por una, y bueno, fue esa prueba tan exitosa y hubo entes públicos como la Comisión Estatal de Derecho Humanos, la COMAPA de Tampico y Madero en su cuarto trimestre, la COMAPA de San Carlos, el Sector Salud, la COMAPA de Tampico y Madero a través de su primer trimestre por obra del 2006, la Universidad Tecnológica de Tampico, el IDCA, la COMAPA de Cruillas, el Municipio de Aldama y el Municipio de Guerrero, COMAPA de Mante, DIF de Victoria, COMAPA de Camargo, COMAPA de Antigua Morelos, COMAPA de Jaumave, de Victoria, de Altamira, DIF de Río Bravo, COMAPA de Ocampo y COMAPA de Camargo; estas fueron las pruebas selectivas que en su conjunto hubo observaciones específicas por 101 observaciones específicas, como observaciones generales fueron 82, sumando estas 20 cuentas seleccionadas al azar, 183 pruebas selectivas, en donde el Auditor Superior con sus colaboradores, estuvieron muy pendientes para poder comprobar que cada una de esas observaciones estaba totalmente documentada con evidencia suficiente y competente, tal y como lo marca la normatividad para poder justificar las erogaciones correspondiente. Así es que, ese ejercicio nos permitió demostrar a integrantes de la comisión como nuestra Presidente Aída Acuña Cruz, al Presidente de la Mesa Directiva, Mario Leal, a Jaime Seguy, al Diputado Ceniceros, al Diputado Alejandro Sáenz, al Diputado Quiroz, y un servidor, en donde el Auditor Superior con su gente, cada una de esas observaciones son revisadas minuciosamente para verificar un comprobantes de terceras personas, que las observaciones que fueron seleccionadas al azar, estuvieran bien documentadas, y así se demostraron fehacientemente, por eso yo me siento orgulloso de ese trabajo de apertura que por instrucciones de Ramón Garza Barrios, que nos dijo que hiciéramos un intento para hacer algo más aceptable, más reconocido, en donde como es una técnica de

auditoria, si esas 183 observaciones, estuvieron bien documentadas, de esas 20 cuentas públicas, de las 240 o 340 que se van a ver, significa con un alto porcentaje de seguridad, de que las cuentas públicas que no son estas 20, que fueron parte del universo, también están bien documentadas, puesto que las que se seleccionaron, todas estaban debidamente documentadas con esa evidencias suficiente y competente que se requiere. Por eso, yo estoy de acuerdo con el Diputado que me antecedió en uso de la palabra, de reflexionar, si hemos reflexionado aquí el año pasado quedamos de que iba a haber una reforma a la ley correspondiente, y se va a hacer porque no es posible que haya cuentas públicas trimestrales, los presupuestos son anuales, por lo tanto las cuentas públicas deben de tener ese merecimiento también de ser anuales, o por lo menos semestrales de una manera práctica, para poder realmente revisar de una manera profesional y efectiva, más práctica y de esa forma que todo el pleno este conciente de que dimos un gran paso y ojalá que puedan hacer uso de la palabra los miembros de la Comisión, que fueron testigos de este acto trascendental, inédito de hacer una revisión ante pruebas selectivas y que nos llevó a comprobar de que la Auditoria Superior esta trabajando y esta trabajando bien. Por eso, yo quiero dejar constancia de ese trabajo, quiero decirle a mis compañeros Diputados, que las cuentas públicas de ese universo que nosotros revisamos, seguramente, no tengo lugar a dudas, están bien.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, para señalar lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente. Vuelvo a decir y a reconocer que es un paso importante, es insuficiente, demasiado insuficiente. Dice que la técnica contable es al azar, si más no recuerdo dice el Diputado José Rábago, sí, nada más que tienen 19 votos, necesitan 23 para reformar la Constitución, bueno, hay que reformar la Constitución, póngale usted ahí, que porque el pleno no puede, bajo el argumento que usted quiera, lo puede poner, y diga que la técnica contable reconocida sea el conducto para supervisar, dictaminar las cuentas públicas, como hasta el día de hoy no existe en la Constitución en

su artículo 45 y 96, referente a este acto de esta soberanía, pues no puede usted decir, ni sustentar los trabajos de esta comisión en ese sentido, no lo podemos sustentar, primer lugar. Tampoco en la Ley de Fiscalización nos habla de esto, la Ley de Fiscalización nos da las directrices muy claras, en la Ley de Fiscalización en su artículo 6º nos dice que tenemos que presentar un dictamen, la Auditoría no presenta dictámenes, presenta informe de resultados, digo, para empezarnos a entender, yo no soy contador, no, no, no, no se me da eso, no se me da lo que ando haciendo ahorita, menos se me va a dar lo otro, no, no, no; entonces, yo creo que hay que irnos entendiendo bien, si, vamos entendiéndonos bien, vamos a debatir razones, no vamos a externar pasiones, las pasiones son otras, las razones son estas de estado, esto es la razón, aquí esta. En la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que es otro ordenamiento colateral, también nos habla; en la Ley de Gasto Público, porque luego también me quieren sorprender, también leo, leo y leo muy bien, interpreto mejor, también dice lo mismo, digo, y bueno, si nos queremos sujetar, vamos yendo, ya les dije, al 45 y al 96 de la Constitución. Yo creo, insisto, no me hagan que recomponga el discurso, que lo vuelva más atroz, no, estoy reconociendo que hubo un trabajo, lo estoy reconociendo, o sea, estoy en esa tesitura, a lo mejor lo que dice el Diputado Rábago tiene sustento contable, esta bien sustentado, pero no lo que es legal siempre es justo, y a veces lo que es justo no es legal, y aquí lo que tenemos que hacer es observar la legalidad, y la legalidad esta plasmada en estos documentos, no se, luego de repente no vayan a sacar algún otro documento por ahí, por debajo de la manga y nos vayamos a ir por otro lado en la discusión, no, la discusión es, el acto es insuficiente, dicen, es que no esta para dictaminar, no, si tenemos que dictaminarla, y en la Ley Orgánica del Congreso nos dice bien claro quien es el que tiene que dictaminar y que significa el dictamen. El que tiene que dictaminar es la comisión, ¿basado en qué?, en un informe de resultados, obviamente que si hubiesen querido que las cosas hubieran trascendido de una mejor manera, las cuentas públicas trimestrales que hoy me dicen que son más de 400, debieron de haberse ido revisando día

con día, mes con mes, hora con hora, para sacar adelante una conclusión y no estar como todos los años, pero parece ser que no hemos aprendido la lección, yo los invito a que aprendamos la lección y a que entendamos, ¿qué es la responsabilidad de cada uno de nosotros?. Por mi parte es cuanto, gracias, simplemente quise compartir con ustedes precisiones legales que debemos de observar.”

----- Acto continuó el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, menciona lo siguiente:

----- “Gracias señor Presidente. Quiero manifestar de entrada que no coincido con los comentarios y los planteamientos aquí, que hizo la Diputada Aída y el Diputado Rábago, porque; primero, esos documentos que están ahí, que es un dictamen, no tuvimos conocimiento, cuando menos yo, no tuve conocimiento hasta hoy por la mañana, y ese tiempo, mes, simplemente imposible, ni siquiera los he ojeado, no es cierto que tuvimos conocimiento los Diputados, o cuando menos yo. Tampoco estoy de acuerdo con el Diputado Rábago en que diga que no es que en un solo día se esta dictaminando, recordemos que tenemos todo un año y que el Auditor tiene su tiempo también, no es esa la forma, ni tampoco es cierto que sea la comisión la que deba de recibir los documentos. Tampoco estamos aquí viendo las técnicas de las Auditoría, estamos viendo el procedimiento que se debe de llevar a cabo, y para eso, quiero decirles compañeros, compañera Aída, compañero Rábago, que la Constitución Local nos marca muy claramente cual es el procedimiento que se debe de dar, y lo voy a leer. Artículo 47. A la Auditoría Superior del Estado, corresponde: en el párrafo II, entregar al Congreso del Estado los informes de la revisión de las cuentas públicas que reciba dentro de los plazos que señala la ley, dichos informes contemplan los resultados de la revisión efectuada y la referencia a la fiscalización del cumplimiento de los programas, no es a la Comisión a lo que lo debe entregar el Auditor, es al Congreso del Estado y es al pleno del Congreso del Estado donde se va a entregar el informe. Después, la misma Ley de Fiscalización Superior del Estado nos dice: ¿cuál es el informe y que contempla el informe?, el artículo 17 de la Ley dice: La Auditoría Superior del Estado, elaborará trimestralmente el informe de resultado el cual deberá contener como mínimo lo siguiente;

primero, los dictámenes de la revisión de la cuenta pública; segundo, el apartado correspondiente a fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas con respecto a la evaluación de la consecuencia de sus objetivo y metas, así como de la satisfacción de las necesidades correspondientes bajo criterio de eficacia, eficiencia y economía; tercero, el cumplimiento de los principios de contabilidad gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales correspondientes; cuarto, los resultados de la gestión financiera; quinto, la comprobación de que los poderes del estado y los entes públicos se ajustaron a lo dispuesto en sus respectivas leyes de ingresos, ley de egresos o presupuesto de egresos, así como las demás normas aplicables en la materia; sexto, el análisis de las desviaciones presupuestarias en su caso y séptimo, los comentarios y observaciones de los auditores respecto a la observación y solventación formuladas por la cuenta pública, eso es lo que tiene que tener el informe de resultado, que nos tiene que entregar al Congreso del Estado, al pleno. Y decía, es el procedimiento el problema, el Auditor debió haber entregado a este pleno el informe de resultado de acuerdo a la ley. El pleno, si aprueba ese informe de resultados tenía que mandar a la Comisión de Vigilancia para que este emita un dictamen y la Comisión de Vigilancia emita el dictamen que el pleno debe de aprobar, ese es el procedimiento que se debe de seguir de acuerdo a la ley, no al revés, nosotros no somos Diputados, yo no me considero Diputado de segunda, para que no me entreguen ningún documento, para que nada más cinco Diputados, seis Diputados, tengan lo que la ley dice; eso es violentar la ley, entonces nosotros que estamos aquí, ¿no somos Diputados?, ¿no somos parte del Congreso?, ese es el procedimiento, eso es lo tenemos que seguir. Esto compañeros, la manera de calificar las cuentas públicas viene a reflejar los hechos, si este Congreso tiene o no la voluntad de asumirse con un verdadero poder fiscalizador del ejecutivo, los Ayuntamiento y demás entes públicos sujetos al control legislativo para la debida salvaguarda del interés público; sin embargo, por enésima vez dejan de darse las condiciones indispensables para que este cuerpo colegiado pueda sustentar sus

resoluciones en los contenidos informativos previstos por los ordenamiento jurídicos aplicables. Como sabemos, en el párrafo de su artículo 58, fracción VI, nuestra Constitución atribuye al Congreso la obligación de revisar y calificar las cuentas públicas los poderes del estado, de los Ayuntamientos, de los entes públicos estatales y de todo organismo estatal o municipal que administre o maneje fondos públicos, ahí mismo dice: la revisión de la cuenta tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en la ley de ingresos y en el presupuesto de egresos, así como si se ha cumplido con los objetivos contenidos en los programas. El indicado precepto Constitucional agrega que para la revisión de las cuentas públicas del Congreso, cuenta con la Auditoría Superior del Estado, o sea, que para los aspectos técnicos de revisar las cuentas públicas, existe un órgano especializado, en tanto que nuestra norma fundamental reserva al poder legislativo la calificación final, pero esta calificación no puede ser a troche y moche, pues el artículo 76, fracción II de la Carta Magna Tamaulipeca, ordena, que la Auditoría Superior entregue al Congreso los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas que reciba, y que dichos informes contemplarán los resultados de la revisión efectuada y la referencia de la fiscalización del cumplimiento de sus programas, pedir que el artículo 7º, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, diga que el referido órgano técnico tiene que entregar tales informes al Congreso, a través de la correspondiente comisión. Agrega el artículo 18 de este ordenamiento legal, que la Auditoría Superior del Estado, deberá presentar el informe trimestral de resultado de las entidades para efecto que una vez dictaminado el informe de marras, sea presentado a consideración del plano legislativo. En este orden de ideas, el artículo 6º, fracción IV de la mencionada ley, previene que la comisión legislativa del ramo a de elaborar y someter a la consideración del Congreso del Estado los dictámenes relativos a las cuentas públicas, dictámenes que deberán sustentarse en la información técnica que remite la Auditoría. Lo anterior significa, de la manera más clara, que para que este pleno legislativo califique con

imparcialidad, certeza, objetividad y legalidad de las cuentas públicas, es requisito inexcusable que los dictámenes respetivos estén apoyados en información técnica que nos remita la Auditoría Superior, tal como lo manda la Constitución de Tamaulipas y la Ley Reglamentaria. Desgraciadamente, la parte final del segundo periodo ordinario de este año, volvemos a toparnos con dictámenes de cuentas públicas que carecen del necesario sustento informativo, como ya se ha hecho costumbre. A nadie escapa, que lo presentado hoy no es más que un monto de dictámenes carentes de información técnica, pues en ninguna de nuestras sesiones plenarias, hemos conocido jamás los informes de resultados que por mandato Constitucional y en términos legales, la Auditoría Superior del Estado esta comprometida a rendirnos; quiere esto decir, que el Congreso en nuestra entidad se haya de facto, impedido para calificar conforme a derecho el manejo de los recursos públicos, continuando sometido a convalidar las decisiones al respecto fueron tomadas de antemano en abierta contraposición en el orden jurídico. A lo mejor no sobra recordar que desde hace mucho el Partido de la Revolución Democrática presentó por mi conducto, senda iniciativa de reformas en materia de fiscalización superior, y aún cuando es por demás evidente que venció el plazo legal para dictaminarla, es hora que la comisión legislativa del ramo aún no puede cumplir con el encargo conferido por la presidencia de esta legislatura. Sin estar de acuerdo con tan fragante descuido, al hacer uso de la tribuna me he limitado a resaltar en los términos más sencillos posibles, que el problema de fondo no esta en las deficiencias y limitaciones que presentan los ordenamientos jurídicos en la materia, sino en la falta de voluntad política para darles puntual y exacto cumplimiento. Congruente con los señalamientos que hago, me veo en la necesidad de manifestar que debido a las series irregularidades con que fueron dictaminadas, el sentido de mi voto será en contra de todas y cada una de las cuentas públicas el día de hoy, así como de las cuentas públicas que resten y del actual periodo ordinario de sesiones. He dado cuenta Presidente.”

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, señala lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente. Con su permiso compañeros legisladores, pues de nueva cuenta nos enfrentamos una vez más a el problema de año con año, el problema que ya esta arraigado en el gobierno estatal y en esta legislatura, con las cuentas públicas. De nueva cuenta promesas, de que esto iba a cambiar, de que iba a haber una verdadera fiscalización y rendición de cuentas en Tamaulipas. Es necesario que la sociedad Tamaulipeca sepa del por qué nuestra lucha, que antes del informe, lo que estamos pidiendo era que se nos entregaran las cuentas públicas, ese compromiso que se hizo con quien se pusieron como interlocutores y con mismas autoridades del gobierno del estado, compromiso que también faltaron a su palabra, por eso es que estamos luchando los Diputados del Partido Acción Nacional, por eso es que la gente vio, hace unas semanas, los lamentables acontecimientos que se vivieron aquí, es necesario que la gente sepa que esa es la lucha de Acción Nacional, no es nada en lo personal, ni intereses de grupo, queremos democratizar Tamaulipas, queremos ver las cuentas públicas, y la pregunta es ¿qué esconden?, ¿por qué cada año es lo mismo?, ¿por qué cada año a través del autoritarismo, el avasallamiento, se busca salirse siempre con las suyas, por que se habla de democracia, para atentar con ella; se habla de legalidad, ¿para qué?, para utilizar el autoritarismo y el avasallamiento nada más. No se es congruente lo que se dice, con lo que se hace, se llenan la boca de decir legalidad, democracia, cuando aquí hacen algo y afuera dicen lo contrario. La pregunta es, por qué, como bien lo dijeron algunos compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, ¿por qué en la última semana del segundo periodo de sesiones de cada año es cuando se mandan, en la última semana es cuando se mandan todas las cuentas públicas?, esa es la pregunta, que acaso es por arte de magia que el Auditor las termina todas de un día para otro y las envía; que no las pudo haber enviado como las iban terminando, hay cuentas públicas del 2002, que vamos a ver ahorita, del 2003, 2004, no es posible que esto siga imperando en Tamaulipas, la

opacidad, la falta de rendición de cuentas fomenta la corrupción y la impunidad, y no estamos hablando de unos cuantos pesos, son millones de pesos, lo que queremos ver los Diputados del Partido Acción Nacional es: ¿dónde están los contratos, los servicios?, ¿a quién se adjudica la obra pública, las adquisiciones, los arrendamientos?, eso es lo que nos interesa saber a los Diputados del Partido Acción Nacional, queremos cumplir con nuestra función Constitucional, lamentablemente hoy damos de nueva cuenta una ficticia función fiscalizadora que se hace aquí en el Congreso del Estado, que acaso compañeros, piensan ustedes que en Tamaulipas los miles de servidores públicos que tenemos, ¿todos son personas honradas?, personas con suficiente solvencia moral, ¿todos son honestos?, ¿todos con íntegros?, ¿todos son rectos?, ¿todos son probos?, acaso creen que todos son probos, creen que la gente se chupa el dedo, nadie se roba un cinco, de ser legisladores, hoy la mayoría aquí se convierte en solapadores, solapadores de algunos funcionarios corruptos que se están enriqueciendo con el dinero del pueblo, en la corrupción no es un desastre natural compañeros, la corrupción no es un desastre natural, es el robo frío, despiadado de las personas menos, a los más vulnerables, si ustedes creen que en Tamaulipas los miles de servidores públicos, todos son probos, todos son honestos, todos son rectos, la gente afuera no se chupa el dedo, la gente sabe lo que esta pasando en Tamaulipas, lamentablemente el compromiso que se hizo aquí el 12 de enero del 2005, cuando se dijo que por parte del grupo mayoritario aquí en el Congreso no se iba a tolerar la corrupción, ni la impunidad de ninguna de sus formas, hoy no son congruente en lo que dicen, con lo que ustedes hacen, no saben ni siquiera honrar a su palabra, es desgastante para nosotros estos, quisiéramos que en lugar de haber salido a nivel nacional por esos actos bochornosos, haber salido a nivel nacional diciendo que en Tamaulipas realmente estamos cumpliendo con nuestra función fiscalizadora. Que en Tamaulipas a quien se roba un peso, se va al bote, ¿a cuántos funcionarios se ha enjuiciado, se ha mandado a la Procuraduría de Justicia en Tamaulipas, por robarse dinero?, a nadie, se siguen utilizando las cuentas públicas

como un instrumento de represión para los gobiernos que no son emanados del Partido Político gobernante en Tamaulipas. La gente a esos sistemas políticos el 2 de julio del 2000 y el 2006 les ha dado la espalda, y se los seguirá dando porque la gente se esta dando cuenta, ya no pueden seguirle engañándola, por más mentiras que salga, por más que les cuenten, hoy la gente se da cuenta, no es posible que se diga que todo esta muy bien, cuando se saca una anforita, se recortan papelitos y se dice que se hizo una revisión exhaustiva, cuando detectamos ahí, en un hospital que un funcionario de un hospital de Reynosa, un Director del Hospital Civil contrató al Director del Hospital General para que hiciera hemodiálisis, que porque en el contrato dice que es el único que hace hemodiálisis en Reynosa, de los miles de médicos que hay ahí, es el único, ¿quién se cree eso?, ¿ustedes le creen?, la gente no se lo cree, con que cara van a salir con el pueblo a decirle, a querer justificar lo injustificable. Realmente al venir hoy a la sesión, y estar sabiendo que ibas a hacerle frente a esto, uno viene con ganas de discutir y de debatir, no quisieran venir a estar con ese tipo de situaciones que son desgastantes, pero no dejan ustedes otra opción.”

----- Acto continuó el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, menciona lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Quisiéramos dejar claro cuál fue el procedimiento, o cuál va a ser el sustento de nuestro voto en las cuentas públicas; a su servidor, fue al que se incumplió la promesa del pedido del año pasado, de que iba a haber una reforma fiscal. Su servidor también fue el que hizo la propuesta de que se hiciera una revisión, se convocara al Auditor y se hiciera una revisión al azar de X cantidad de cuentas, y que el Auditor se comprometiera a traer la documentación que solventara el dictamen que presentó, el dictamen, el estado de resultados que se esta hablando, que presentó el Auditor y lo trajo. A nosotros nos queda claro que hay un órgano técnico para realizar la auditoria, nos queda claro que no somos los Diputados los que tenemos que hacer la revisión de factura por factura y la revisión de cada uno; ni siquiera los auditores hacen la revisión completa de todo el ejercicio, seleccionan

en base a unos principios que mencionan por ahí de relatividad, congruencia, también que es lo que hay que revisar. Entonces, bajo a ese aspecto, nosotros y lo queremos dejar muy claro, nosotros tratamos de buscar caminos de salida, tratamos de buscar caminos que nos permitan ir perfeccionando esto, no quiere decir de ninguna manera, que todo sea dado, cierto no hemos avanzado lo suficiente, pero pienso que se dio un paso importante en el proceso de la revisión de cuentas, abría que irlo perfeccionando. La propuesta que hicimos nosotros en la comisión fue: que se seleccione un número al azar de cuentas y se revise y se compruebe y además, que quien tenga una duda fundada sobre la cuenta de alguna dependencia, se solicite y se le solicite también al Auditor traiga esos documentos. Se hizo lo de la selección, no hubo quien presentara o al menos yo no escuche quien presentara una duda fundada sobre alguna de las cuentas públicas que se iban a analizar. No es a lo mejor lo máximo, no estamos en un proceso de perfección, pero considero que si hemos avanzado, poco si quieren, hemos avanzado. Y nosotros vemos, que cuando meno, o sea, porque no vamos a ganar aquí en esta tribuna, aunque tengamos la razón, acabamos de ser ahorita, de vivir un ejemplo claro de donde se tiene completamente la razón para cambiar un artículo, y nada más porque no quieren el PRI no se da, pero eso no nos impide a nosotros, ni nos ciega decir, a bueno, si estos compás del PRI van por consigna en contra de lo que digan los demás, a nosotros no nos impide buscar como avanzar, porque nos mueve el interés realmente de buscar algo que sea en beneficio de toda la colectividad y si se logra algo beneficio de toda la colectividad, no importa que tengamos que coincidir con quien tiene una se razón, y aunque vean que hay la razón de otro lado, hay van al desfiladero, ese es la justificación ¿por qué vamos a emitir el voto a favor de las cuentas públicas?; y lo dijimos, y se lo dijimos a varios compañeros Diputados de Acción Nacional, de la Revolución Democrática también, si alguien en esta tribuna se para y dice, en esta cuenta, si, hay esta duda o yo tengo pruebas de que esta mal hecha, nosotros nuestro voto va a ser en contra de esa cuenta, porque no tenemos los elementos para poderlo hacer, bajo el proceso de selección, dijimos, bueno

ok, cumplió con lo que decía que tenía, le pedimos que nos diera las pruebas, no la dio, entonces, asumimos que lo demás esta bien. Por ahí es por donde nosotros vamos a transitar, a nosotros nos tocó todavía en la última cuenta que se revisó que era de la COMAPA de Altamira, que había una acta que decían que tenían ellos, que debía estar firmada por la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la COMAPA y el Acta no estaba ahí, dijimos, queremos ver el Acta, nos la presentaron al otro día, donde estaba el libro de actas y dice, aquí esta, lo que pasa es que va a el Auditor y hace la supervisión y esta aquí, y aquí esta el libro de actas donde están las seis firmas de las gentes que debían de estar ahí, a nosotros nos tiene no satisfechos, pero pensamos que dimos un paso hacia adelante y espero que los compañeros del PRI vean y analicen cuál es su comportamiento, que no pidan a las otras fracciones que actúen en raciocinio y buscando avanzar, cuando muchas acciones de ellos son por otro camino, entonces, esa es la experiencia que vivimos, estuvimos aquí, pertenecemos a la Comisión, fue propuesta de nosotros, a lo mejor no es lo máximo, pero algo se avanza y ojalá que sea para bien y consolidación de un sistema más transparente y de la revisión de cuentas.”

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día del punto número 16 al 96, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente.

----- El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada**, la dispensa procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta.

----- Acto seguido el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen ***recaído a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado en su cuarto trimestre del 2005.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular

el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----En este tenor el Diputado Presidente da cuenta del **dictamen recaído a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado en el primer trimestre del 2006**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado en su segundo trimestre del 2006**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado en el tercer trimestre del año del 2006**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular

el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado en su cuarto trimestre del 2005**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado en su primer trimestre del año 2006**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado en su segundo trimestre del año del 2006**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular

el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen de referencia y la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “Yo quisiera hacer uso e invitar por enésima vez a la reflexión, yo le digo, Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, a la Diputada Presidenta de la Comisión de Auditoría y a los integrantes, si están en condiciones y le pido lo tome usted en cuenta y lo ponga íntegro en el texto de esta Acta, si están en condiciones de comprometerse, si las cuentas públicas que en este momento se están viendo, me las ponen a mi consideración, y voto a favor, si se cumple con ese principio, o sea, si están en esa condición, yo voto a favor y que me tengan las cuentas públicas, como así las tuvieron de los otros entes que tuvieron a bien, yo en mi capacidad y en mi facultad que tengo como Diputado, con el único compromiso de la palabra esta dada, yo voto a favor, si ustedes me ponen las cuentas públicas a mi consideración, si es así, mi voto esta a favor de estas cuentas y de las subsecuentes en el entendido de que el Auditor Superior venga a entregarme a mí, las cuentas que yo disponga. Yo le pido al Presidente de la Junta de Coordinación Política, y a la Presidenta de la Comisión de Auditoría y a los integrantes de la misma, yo le pido. Mi voto es favor, si me ponen a consideración las cuentas públicas, si el Auditor esta en la disposición de venir a cumplir con una facultad constitucional que le corresponde, y yo voto a favor.”

----- Acto continuo el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, menciona lo siguiente:

----- “En relación de la petición de mi compañero Diputado. Con su permiso señor Presidente. Honorable Asamblea; Las cuentas públicas es responsabilidad de la Auditoría Superior, por Ley, nosotros lo que tenemos aquí son los informes de resultados, creo que en ese sentido, lo menos que podemos hacer aquí es también poner en consideración del pleno, los números correspondientes a las cuentas públicas que estamos autorizando, para que por lo menos caer en únicamente solicitar el voto de cada uno de ustedes. Yo creó, que la Auditoría Superior si podrá poner en consideración de la comisión correspondiente, para cuando algún Diputado tenga alguna petición que hacer en concreto y creo que no estemos fuera de ley.”

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, señala lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado. Yo quisiera a todos los compañeros, hacer un llamado de atención y que hiciéramos una reflexión. Hace un momento el Diputado Rábago señalaba la importancia de que de perdido se conocieran los nombres. Miren, lo mucho que se avance, o lo poco que se avance, y los mejores deseos, se rompen cuando hay actos como este, lecturas sistemáticas sin poder profundizar en nada, sin poder analizar el mínimo y sin tener menos conocimiento de lo que estamos pasando; por eso son lo votos en contra reiterados, porque tenemos que cambiar la forma de actuar y a cada momento nosotros debemos dar muestra de ello. Compañero, en política cuando se hacen acuerdos se respetan aunque a la vuelta de la esquina nos saquemos la lengua, hay que ir con esto, aquí es como tenemos que avanzar en el Congreso y la única manera de avanzar en el Congreso que tenemos, es buscando como consensamos y como avanzamos, se ha dicho hasta la saciedad, que no hay fechas fatales, por supuesto que no hay fechas fatales, y no hay fechas fatales, porque si la Auditoría no ha tenido la capacidad de entregarnos por años a este Congreso, un estado, un informe de resultados, todo podemos hacerlo con el tiempo, que le vamos a decir a la sociedad de acuerdos buenos que estamos tomando ya en comisiones, para que

tengamos el próximo año informes entregados, informes de resultados entregados desde septiembre, pues si los vamos resolver con la premura que estamos ahorita resolviéndolos, simplemente no avanzamos, no importa que no entregaran antes, no avanzamos, esto no es fiscalización, se que habrá motivos para que uno pueda insistir en las cosas; yo se que hoy hay cuentas pendientes, de las que en un momento dije: que se presenten en este Congreso y se dictaminen en contra, pero no es posible que la Procuraduría la esté investigando y nosotros todavía como Congreso no digamos nada. Yo hago un llamado a que ahorita hagamos un alto, hagamos un receso si es necesario y lleguemos a un acuerdo de cómo dictaminar las cuentas públicas, de qué tenemos que leer, de cómo tenemos que darnos tiempo a que el Diputado que lo quiera, tenga cuando menos el dictamen en la mano; yo creo, que eso sería congruencia y eso sería demostrar que si queremos avanzar; no es posible que lo que hemos avanzado lo echemos a perder compañeros, aquí tenemos que mantener la firmeza y decir lo que podemos seguir haciendo, porque la sociedad de Tamaulipas nos va a ver muy mal, cuando diga, ¿cómo aprobamos esto?, y que ahorita en menos de 30 minutos llevamos 7 cuentas públicas, pero vamos a romper el record si seguimos en esa circunstancia, hagamos la reflexión, tomemos la decisión de cambiar, hagamos un receso si es necesario, pero tomemos esa decisión y démonos nosotros los legisladores, todos, el respeto que debemos de tener.”

-----no existiendo mas participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 20 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----El Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: declara un receso

(RECESO)

-----Acto continuo, el Diputado Presidente da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública**

del Poder Legislativo del Estado en el cuarto trimestre del 2005.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 21 votos a favor y 7 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado en su primer trimestre del 2006**

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente. Es difícil debatir, tratar de que realmente nuestros argumentos entren al menos en su consideración cuando hay consigna, cuando se actúa por consigna, cuando se llega por consigna, no hay de otra más que hablar, tratar de hacer un despertar de conciencias en la sociedad tamaulipeca de que las cosas no están bien, de que esto tiene que cambiar, de que no es posible que ni nosotros, los Diputados locales, podamos tener acceso para poder comprobar de que manera se utilizan los recursos públicos en este Congreso del Estado. Algunos medios de comunicación que están aquí se pueden dar cuenta, únicamente lo que lee el Presidente de la Mesa Directiva, que la mayoría de aquí le tiene, pues es un dogma de fe lo que dice, o lo que deje de decir, así tiene que ser tomado, como dueño de una verdad absoluta, incuestionable, y que realmente esto no seguir así, nos gustaría estar ahí, en nuestra curul, con los documentos que comprueben eso que se nos esta diciendo, porque ni nosotros mismos podemos comprobar, podemos ver, de qué manera se utilizan los recursos públicos, ni de este poder legislativo. Con qué autoridad moral entonces, vamos a querer pedirle a otro ente, sujeto a la fiscalización, cuando

ni nosotros mismo podemos ver lo que esta pasando aquí, de este tamaño es el atraso que tenemos en Tamaulipas. La pregunta es de nuevo compañeros, ¿qué esconden?, ¿qué esconden?, esa es la pregunta, ojalá alguien pueda contestar.”

-----No existiendo mas participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado en su segundo trimestre del 2006**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, para que de cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública Legislativo del Estado en su tercer trimestre del 2006**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente. Y de nueva cuenta, pues con esta ficticia función fiscalizadora que tenemos aquí el Estado, y este trimestre que fue muy importante para los Tamaulipecos, nos dimos a la tarea de entrar a checar en los concursos, en las licitaciones, sobre la remodelación y los costos que se hicieron aquí en

el Congreso del Estado, con codo el sistema electrónico, las plamas y entremos y nos damos cuenta que hubo un concurso el día 01 del 2006, el primer concurso, fecha 24 de junio del 2006, modalidad, concurso a sobre cerrado con 7 invitados como mínimo, concepto, suministro en instalación del sistema electrónico de votaciones, aquí lo que da lugar para que empiecen las dudas, es de esa actitud con que se manejan los recursos públicos, y vean ustedes compañeros, es un millón de pesos serraditos, ni un peso más, ni un peso menos; ni un centavo más, ni un centavo menos; quisiera ver ese concurso, quién estuvo ahí, aparte, Diputado, ¿lo invitaron a usted?, ¿cómo se hizo?, si se remodelo esto ¿cuánto costó?, esto ya no debe ser nada más porque invito, no sabemos cuanto costó, quién lo hizo, quién gano la licitación, son dudas que quedan ahí, son millones de pesos que se emplearon en esta remodelación y todo para qué, para que estuviera en tiempo y forma para la piñata, la segunda piñata de Eugenio Hernández, a marchas forzadas para que estos saliera. Entonces compañeros, a lo que vamos, ¿con qué autoridad salimos?, por que ahí quienes aquí el próximo año van a querer ser Alcaldes, con que autoridad moral se va a decir, hablar de transparencia y rendición de cuentas, cuando aquí se hace todo lo contrario, ¿cómo?, cómo se le va a explicar al pueblo Tamaulipeco, cuando ni nosotros mismos, le repito, sabemos que se hace con el dinero de este cuerpo colegiado. Es difícil debatir, no se puede debatir con quienes realmente actual por consigna, cuando se hace a un lado los intereses de la sociedad y se privilegia a los intereses de grupo, los intereses de partido, el difícil, pero el pueblo Tamaulipeco se da cuenta, y no nosotros saldremos a la calle a decirles que es lo que esta pasando, y retaremos públicamente un debate a quien quiera debatir con nosotros, porque esto ya no puede seguir así, un Estado en un México que ya no existe, que se aferra a la transparencia y a la rendición de cuentas, se aferran a transparentar los recursos. La pregunta es, y la sigo haciendo ¿qué esconden?”

----- No existiendo mas participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan

el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Sistema DIF Tamaulipas en su cuarto trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **31 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Sistema DIF Tamaulipas primer trimestre del año del 2006**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Sistema DIF Tamaulipas**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose

al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del DIF Tamaulipas tercer trimestre del 2006**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Sistema DIF San Fernando cuarto trimestre del año 2005**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Sistema DIF San Fernando del primer trimestre del 2006**.

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose

al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen ***recaído en la Cuenta Pública del Sistema DIF Río Bravo del cuarto trimestre del 2005.***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen ***recaído en la Cuenta Pública del Sistema DIF Río Bravo del primer trimestre del 2006.***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen ***recaído en la Cuenta Pública del DIF Río Bravo, segundo trimestre del 2006.***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose

al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen ***recaído en la Cuenta Pública del DIF de Ciudad Madero en el cuarto trimestre del 2005.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen ***recaído en la Cuenta Pública del Sistema DIF de Ciudad Madero en el primer trimestre del 2006.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen ***recaído en la Cuenta Pública del Sistema DIF de Ciudad Madero del segundo trimestre del 2006.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28**

votos a favor y 2 en contra, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen *recaído en la Cuenta Pública del Sistema DIF del Municipio de Victoria, correspondiente al cuarto trimestre del 2005.*

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen *recaído en la Cuenta Pública del DIF Victoria primer trimestre del 2006.*

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor y 3 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen *recaído en la Cuenta Pública del DIF Victoria del segundo trimestre del año del 2006.*

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23**

votos a favor y 2 en contra, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen *recaído en la Cuenta Pública del Sistema DIF Tampico del cuarto trimestre del 2005.*

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen *recaído en la Cuenta Pública del Sistema DIF Tampico del primer trimestre del 2006.*

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen *recaído en la Cuenta Pública del DIF de El Mante en el tercer trimestre del 2005.*

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan

el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Sistema DIF del Municipio de El Mante, correspondiente al tercer trimestre del 2005.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio del DIF de El Mante en el cuarto trimestre del 2005.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del DIF de El Mante en su primer trimestre del 2006.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que

los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del DIF de el Mante segundo trimestre del 2006.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del DIF de Matamoros, tercer trimestre del 2005.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del DIF de Matamoros en el cuarto trimestre del 2005.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan

el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del DIF Matamoros del primer trimestre del 2006**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del DIF de Nuevo Laredo, tercer trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del DIF Nuevo Laredo del cuarto trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30**

votos a favor y 1 en contra, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del DIF Reynosa, cuarto trimestre del 2005**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del DIF Reynosa del primer trimestre del 2006**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Sistema DIF Reynosa de su segundo trimestre del 2006**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, quien expresa lo siguiente:

----- “Gracias Presidente. Creo que todos hemos estado observando la votación en lo que se refiere al Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, creo que hay una enorme coincidencia, y se, y

respeto la posición de nuestro compañero Diputado Julio César Martínez Infante, porque no esta de acuerdo con el procedimiento, no que no este de acuerdo con la voluntad en el trabajo de la gente en el DIF. Yo quisiera en esta última cuenta, pedirles a todos y lo hiciéramos extensivo, yo creo que tenemos que hacer un reconocimiento al trabajo que en el voluntariado hacen todas las primeras damas en el DIF, creo que eso es importante. A veces en las cuentas públicas, ejercemos una sanción a quienes desarrollan un trabajo muy puntual en bien de la sociedad, ahorita en este momento, y aún revisando las cuentas que tuvimos oportunidad de ver, yo también veía que en alguna de ellas, de las dos que revisamos, la Auditoría Superior del Estado no hacía ningún acuerdo. Yo quisiera a este pleno manifestarle que, debemos en el futuro separar dos cosas, la administración en el DIF que cae en manos de otra persona y nuestro reconocimiento que debemos hacer en las cuentas públicas al desarrollo que en ella, en la función hacen las primeras damas en los Municipios, en el Estado, para poder sacar adelante la actividad social. Yo hago un reconocimiento a este esfuerzo que se ha dado y a esta, no coincidencia, sino a esta suma en el pensamiento de lo que tenemos que hacer, y me gustaría mucho que en esta última cuenta, como un reconocimiento a ese voluntariado de todas las damas del DIF, la votáramos de manera unánime.”

-----No existiendo mas participaciones en lo general ni en lo particular el Diputado Presidente, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 30 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Museo de Historia Tamux del primer trimestre del 2004.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación

nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 21 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Museo de Historia Tamux del segundo trimestre del 2004.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 21 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Museo de Historia Tamux del tercer trimestre del 2004.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Museo de Historia Tamux, cuarto trimestre del 2004.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, quien expresa lo siguiente:

-----“Honorable Asamblea, pues nada más por una simple curiosidad de números, me encuentro con muchas sorpresas en esto del Tamux, en lo que corresponde al del 1º de julio al 30 de septiembre, y dice: ingresos totales 1 millón 813 695, lo que se les autorizó para ese periodo fueron, 12 millones 699 184, como que esta el presupuesto mal proyectado y luego tiene egresos, recibieron 1 millón 813 y tienen egresos por 2 millones 121 mil 565, gastan más de lo que reciben, no se como le están haciendo. Lo que se refiere al 1º de octubre al 31 de diciembre de 2004, tienen ingresos por 2 millones 515 830, y gastaron 3 millones 447 893, no se como le hacen, o como le hicieron. Es la observación.”

-----Acto continuó la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, menciona lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Precisamente cuando estuvo el Auditor en presencia de la Comisión de Vigilancia, se le hicieron cuestionamientos del ¿por qué los egresos eran superiores en algunas ocasiones a los ingresos recibidos?, ustedes han de saber que son cuentas públicas trimestrales, por lo tanto, ese informe, el informe de resultados no refleja el saldo inmediato anterior; por lo tanto, si los egresos son mayores a los ingresos, quiere decir que traía un saldo positivo y por lo tanto el egreso fue mayor en ese periodo; ahora, como el presupuesto es anual, entonces ahí habría que ver el presupuesto total y como se va ejerciendo en relación a los trimestres.”

-----No existiendo mas participaciones en lo general ni en lo particular el Diputado Presidente, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen ***recaído en la Cuenta Pública de la COMAPA de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco en su tercer trimestre del 2004.***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular

el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 20 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen ***recaído en la Cuenta Pública la COMAPA de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco en su cuarto trimestre del 2004.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 20 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen ***recaído en la Cuenta Pública de la COMAPA de San Fernando en el primer trimestre del 2004.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 20 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen ***recaído en la Cuenta Pública de la COMAPA de San Fernando en el segundo trimestre del 2004.***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 7 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública de la COMAPA de San Fernando en el tercer trimestre del 2004.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública de la COMAPA de San Fernando en el cuarto trimestre del 2004.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública de la**

COMAPA de El Mante, segundo trimestre del 2004.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública de la COMAPA del El Mante en el tercer trimestre del 2004.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública de la COMAPA de El Mante en el cuarto trimestre del 2004.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública de el Municipio de El Mante en el ejercicio del año del 2002.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de El Mante en el ejercicio del 2003.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 a favor y 2 abstenciones**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de Soto la Marina del ejercicio del 2003.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de Soto la Marina del ejercicio del 2004.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de Xicotécatl, ejercicio 2003.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de Palmillas del año del 2003.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de Burgos del ejercicio del 2004.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 21 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de El Mante en el primer trimestre del 2004.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 28 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de El Mante, segundo trimestre del 2004.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 29 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose

al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de El Mante, tercer trimestre del 2004.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 29 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de El Mante en su cuarto trimestre del año del 2004.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 28 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de Valle Hermoso del primer trimestre del 2004.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Cumpliendo con mis principios, me siento obligada de hacer uso de la voz para apelar a sus principios morales y éticos y evitar que predomine la impunidad y las actividades

de deshonestidad en las que incurrió el ex Alcalde de Valle Hermoso, Tamaulipas, el Ingeniero Osvaldo Gutiérrez, mismas que son del conocimiento y denunciadas por la mayoría de los ciudadanos de este Municipio. Hoy, son historia, y así quisieran que las emitiera el juicio ciudadano, que no se olvida y que este Congreso no puede convertirse en cómplice por simple obediencia. Recordemos que la posición del Grupo Parlamentario al cual pertenezco, es que se debe sancionar a quienes incurran en incumplimiento de la ley, como es el caso que menciono, ya que existen una serie de irregularidades, que a la hora que realmente se revisen las cuentas públicas, se van a encontrar a detalle. No olvidemos cual fue nuestra postura, cuando se tuvo la presunción que existieron malos manejos en una administración dirigida por un Panista, el caso particular del Municipio de El Mante, jamás seremos cómplices de quienes se les compruebe que son responsables de ilícitos. Mencionaré algunas de las irregularidades cometidas por Osvaldo Gutiérrez, se construyó un auditorio, este no se señaló en el entrega-recepción, como lo marca la ley; se compró un terreno, para la feria municipal, el contrato estipulaba la cantidad de 200 mil pesos y lo pagado fue 3 millones de pesos, además, lo dejó en estado de litigio, que por cierto, esta a punto de perderse ese terreno. Tienen además infraestructura para la feria, que eso también lo vamos a perder, lo va a perder la comunidad de Valle Hermoso, y ese terreno que estaba, en ese terreno se construyó un auditorio, el que mencioné arriba, ese auditorio, no sabemos ni cuanto costo, y esta en pésimas condiciones, esta totalmente destruido, de lo señalado en el Acta de entrega-recepción, la contraloría actual no localizó una cantidad importante de obras que ahí se señalan, y las que se pudo ubicar, están inconclusas, así como acreedores se presentaron a cobrar facturas, que según ellos, se habían confiado en el ex Alcalde, y se le habían entregado como promesa de pago que nunca se realizó, así también hay empresas, hay acreedores, que nunca existieron; hay un inventario de muebles en pésimas condiciones, sin facturas que soporten la póliza. Todo lo anterior, es un botón de todo lo turbio de las funciones de esa

administración, espero por dignidad y vergüenza, no aprueben. Es cuanto.”

Acto continuó la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, menciona lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, yo nada más quiero hacer dos señalamientos, uno en el sentido de que si se conocía con anterioridad estas supuestas irregularidades, pues yo considero que se debieron de haber denunciado en su oportunidad, y bueno, en la ley de entrega-recepción, cuenta con 60 días posteriores a la entrega, para que si existe cualquier observación o irregularidad, pudieran haberla presentado. Además, en los informes de auditorías están los informes de resultados que presenta la Auditoría, se presentan únicamente tres trimestres del 2004, precisamente porque en el último trimestre, si existen observaciones por parte de la Auditoría, que hasta en tanto no se solventen en su totalidad, se puede emitir el informe correspondiente y por tanto, estar en condiciones de remitirlo a esta soberanía.”

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados. Siempre he entendido y he comprendido que la cuestión partidista a veces nos obliga a tratar de cierta manera subsanar o tratar de proteger a quien realmente ha hecho mal su función. Yo recuerdo hace mucho, cuando aquí estuvimos y se hizo, pues se presentó la denuncia y más que denuncias, pues la denuncias estaba ante la autoridad competente, pero el Congreso hizo uso de sus facultades, en el sentido de señalar presuntas irregularidades en una administración, y una administración emanada del Partido Acción Nacional; yo creo que muchos de ustedes pensaban que nosotros íbamos a votar en contra de ese señalamiento, sin embargo, votamos a favor; porque siempre hemos estado basados en lo que rige nuestros principios y hemos dicho que si alguien, incluyendo a nuestro propio partido, incurren errores o desvíos de fondo que no le pertenecen, debe ser castigado, en ese sentido, yo creo que no me dejará mentir el Diputado Juan José Chapa Garza, el sentir de la población de Valle Hermoso, o sea, lo dicen ellos, y mientras existe la sospecha, la comprobamos nosotros.

Lamentablemente Diputada, habla usted de entrega-recepción, nunca se dio de acuerdo a la ley, y sin embargo el Municipio tenía que trabajar, tenía que tomar el nuevo gobierno, las funciones y hacerlas, porque el Municipio no se va a tardar, ni se va a retrasar su actividad, porque un irresponsable no quiere entregar los bienes del Municipio, si usted revisa bien, debe saber cuando en forma muy irregular se hizo entrega de la administración pública. Yo nada más quiero dejar claro esto, yo creo que con el hecho de que dejamos el último trimestre pendiente ahí, yo creo que las observaciones están desde el primer año de la función pública y ahí están o sea, la gente habla, comenta y dice, y ahí esta, lo peor de todo esta a la vista de toda la población lo que este Presidente Municipal hizo en Valle Hermoso, así que yo les dejo la tarea y al final de cuenta nosotros responsablemente iremos a nuestra comunidad a decir de que manera se aprobaron las cuentas públicas aquí, de eso tengan la plena seguridad y bueno, el juicio de la sociedad a través del voto se emite.”

-----No existiendo mas participaciones en lo general ni en lo particular el Diputado Presidente, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **17 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen ***recaído en la Cuenta Pública del Municipio de Valle Hermoso en su segundo trimestre del año del 2004***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose

al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen ***recaído en la Cuenta Pública del Municipio de Valle Hermoso en el tercer trimestre del 2004***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen ***recaído en la Cuenta Pública del Municipio de Gómez Farias en su segundo trimestre del año del 2004***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen ***recaído en la Cuenta Pública del Municipio de Gómez Farias del tercer trimestre del 2004***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se

expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de Gómez Farías en el cuarto trimestre del año del 2004**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de Aldama, tercer trimestre del año del 2004**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de Aldama del cuarto trimestre del 2004**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21**

votos a favor y 9 en contra, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de Ciudad Madero del cuarto trimestre del 2004**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Municipio de Antigua Morelos en el cuarto trimestre del 2004**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derecho Humanos de Tamaulipas en el cuarto trimestre del 2005**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27**

votos a favor y 4 en contra, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derecho Humanos de Tamaulipas en el primer trimestre del año del 2006**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Derecho Humanos de Tamaulipas en su segundo trimestre del 2006**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del cuarto trimestre del 2005**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral, primer trimestre del 2006**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído en la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral del segundo trimestre del 2006**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**; Al no existir intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **veintiuna** horas con **cincuenta y siete** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **trece de**

diciembre del actual, a partir de las dieciséis horas.

DIPUTADO PRESIDENTE, MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ. DIPUTADO SECRETARIO, ALEJANDRO R. FRANKLIN GALINDO. DIPUTADO SECRETARIO, AGUSTIN CHAPA TORRES.

ACTA No. 134

----- SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

- PRESIDENCIA DEL DIP. MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las diecisiete horas con seis minutos del día **trece de diciembre del año dos mil seis**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Dispensa de la Discusión y Aprobación en su caso, del acta: Número 133, relativa a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre del año 2006. **Quinto**, Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Sexto**, Iniciativas. 1. *Del Titular del Ejecutivo Estatal Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios públicos S.N.C., una línea de crédito hasta por la cantidad de \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación. Las que, en su caso, presenten los Diputados.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto*

de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 91 fracción XIV, C, CVI, CVIII, CIX, CXI, fracción I, II y IV; 114, fracción XV; 117; 118; 120, primer párrafo; 121 y 122, primer párrafo; se reubica la denominación del Capítulo II del Título VI; y se deroga la fracción XIV, del artículo 114 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 115 y 251 fracción II, incisos a) y b) de la Ley de Hacienda del Estado.* 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 5. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 279 ter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* 6. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se declara elevada a la categoría de Villa la Congregación Cuauhtémoc, actualmente conocida como Estación Cuauhtémoc, del Municipio de Altamira, Tamaulipas.* 7. *Con proyecto de Decreto mediante el cual el Gobierno del Estado de Tamaulipas dona a título gratuito al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, dos inmuebles ubicados en los Municipios de Tampico y Ciudad Madero.* 8. *Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo Estatal, que a través de la Secretaría de Salud, participe solidariamente en proveer medicamentos y material quirúrgico no contemplado en la cobertura del seguro popular a las personas que cuenten con este servicio médico.* 9. *Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades del municipio de Mante, Tamaulipas, para que el cobro de derechos para estacionamientos de vehículos en la vía pública, donde existen aparatos marcadores de tiempo, se ajuste a las tarifas señaladas en Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal del año 2006 de ese Municipio.* 10. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda la conformación de una Comisión Especial para el seguimiento de los actos jurídicos de empréstito, mutuo, crédito, así como sus reestructuras y novaciones, que celebren los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y para la*

aplicación de los valores aprobados para el año fiscal de 2007, para el impuesto catastral. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 43 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas. 12. Con proyecto de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación tenga a bien agilizar la entrega, a favor de los productores de los municipios rurales del Estado, el apoyo faltante autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2006. 13. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los Secretarios de Finanzas y de Obras Públicas. 14. Con proyecto de Punto de Acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior del Estado que informe del estado procesal que guarda la denuncia interpuesta por esa auditoría en contra del o los presuntos responsables por hechos cometidos en la administración 2002-2004 de El Mante, Tamaulipas. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas instruye al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Diputación Permanente, en su caso, para que con pleno respeto a la independencia de poderes y la libertad que les asiste a los Municipios, se impulsen acciones para que la Legislatura inspeccione, vigile y garantice la aplicación de la Ley de Información Pública. 16. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, expresa su preocupación por la decisión del Consejo General del Instituto Federal Electoral de no ratificar la resolución de la Junta General Ejecutiva para el retiro de anuncios televisivos en contra del Licenciado Andrés Manuel López Obrador. candidato a la Presidencia de la República. **Cuentas Públicas:** 17. Museo de Historia Tamux Cuarto trimestre 2005. 18. Servicios de Salud Cuarto trimestre 2005. 19. UPYSSET Cuarto trimestre 2005. 20. ITAVU Cuarto trimestre 2005. 21. COBAT Cuarto trimestre 2005. 22. CONALEP Cuarto trimestre 2005. 23. ITACE Cuarto trimestre 2005. 24. Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte Cuarto trimestre 2005. 25. Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo Cuarto trimestre 2005. 26. Universidad Tecnológica de Matamoros Cuarto trimestre 2005. 27. Universidad

Tecnológica de Altamira Cuarto trimestre 2005. 28. ITCA Cuarto trimestre 2005. 29. ITEA Cuarto trimestre 2005. 30. CAPCE Cuarto trimestre 2005. 31. Espacio Cultural Metropolitano Cuarto trimestre 2005. 32. Colegio de Tamaulipas Cuarto trimestre 2005. 33. Colegio San Juan Siglo XXI Cuarto trimestre 2005. 34. Instituto de Crédito Educativo Cuarto trimestre 2005. 35. Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas Cuarto trimestre. 2005. 36. COTACYT Cuarto trimestre 2005. 37. ITJUVE Cuarto trimestre 2005. 38. Centro Cultural Tamaulipas Cuarto trimestre 2005. 39. COMAPAS de Cruillas, Guerrero, Tula, Abasolo Tercer trimestre 2005. 40. COMAPAS de Llera, Padilla, Güémez, Villagrán, Gómez Farias, San Carlos, Mainero, Cruillas, Miquihuana, Casas, Méndez, Gustavo Díaz Ordaz, Camargo, González, Tula, Soto la Marina, Guerrero, Xicoténcatl, Mier, Hidalgo, Jiménez, Antiguo Morelos, Jaumave, Abasolo, Ocampo, Nuevo Morelos, Palmillas, Cuarto trimestre 2005. 41. COMAPA de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco Cuarto trimestre 2005. 42. COMAPA Río Bravo Cuarto trimestre 2005. 43. COMAPA San Fernando Tercer trimestre 2005. 44. COMAPA San Fernando Cuarto trimestre 2005. 45. COMAPA El Mante Tercer trimestre 2005. 46. COMAPA Valle Hermoso Segundo trimestre 2005. 47. COMAPA Valle Hermoso Tercer trimestre 2005. 48. COMAPA Valle Hermoso Cuarto trimestre 2005. 49. COMAPA Abasolo Segundo trimestre 2005. 50. COMAPA Reynosa Tercer trimestre 2005. 51. COMAPA Nuevo Laredo Tercer trimestre 2005. 52. COMAPA Aldama Tercer trimestre 2005. 53. COMAPA Aldama Cuarto trimestre 2005. 54. JAD Matamoros Cuarto trimestre 2005. 55. COMAPA Victoria Cuarto trimestre 2005. 56. COMAPA Altamira Cuarto trimestre 2005. 57. COMAPA Miguel Alemán Cuarto trimestre 2005. 58. Soto la Marina Cuarto trimestre 2005. 59. Palmillas Primer trimestre 2005. 60. Palmillas Segundo trimestre 2005. 61. Palmillas Tercer trimestre 2005. 62. Palmillas Cuarto trimestre 2005. 63. Burgos Tercer trimestre 2005. 64. Burgos Cuarto trimestre 2005. 65. Valle Hermoso Segundo Semestre 2005. 66. Gómez Farias Primer trimestre 2005. 67. Gómez Farias Segundo trimestre 2005. 68. Gómez Farias Tercer trimestre 2005. 69. Gómez Farias Cuarto trimestre

2005. 70. González Primer trimestre 2005. 71. González Segundo trimestre 2005. 72. Aldama Segundo trimestre 2005. 73. Aldama Tercer trimestre 2005. 74. Aldama Cuarto trimestre 2005. 75. Ciudad Madero Cuarto trimestre 2005. 76. Antigua Morelos Tercer trimestre 2005. 77. Antigua Morelos Cuarto trimestre 2005. 78. Jaumave Primer trimestre 2005. 79. Jaumave Segundo trimestre 2005. 80. Jaumave Tercer trimestre 2005. 81. Jaumave Cuarto trimestre 2005. 82. Ocampo Segundo trimestre 2005. 83. Ocampo Tercer trimestre 2005. 84. Ocampo Cuarto trimestre 2005. 85. Gustavo Díaz Ordaz Segundo trimestre 2005. 86. Gustavo Díaz Ordaz Tercer trimestre 2005. 87. Gustavo Díaz Ordaz Cuarto trimestre 2005. 88. Méndez Segundo trimestre 2005. 89. Méndez Tercer trimestre 2005. 90. Méndez Cuarto trimestre 2005. 91. Cruillas Segundo trimestre 2005. 92. Cruillas Tercer trimestre 2005. 93. Cruillas Cuarto trimestre 2005. 94. San Fernando Tercer trimestre 2005. 95. San Fernando Cuarto trimestre 2005. 96. Tula Tercer trimestre 2005. 97. Tula Cuarto trimestre 2005. 98. San Carlos Tercer trimestre 2005. 99. San Carlos Cuarto trimestre 2005. 100. Villagrán Tercer trimestre 2005. 101. Villagrán Cuarto trimestre 2005. 102. Mainero Tercer trimestre 2005. 103. Mainero Cuarto trimestre 2005. 104. Nuevo Morelos Tercer trimestre 2005. 105. Nuevo Morelos Cuarto trimestre 2005. 106. Río Bravo Cuarto trimestre 2005. 107. Miguel Alemán Cuarto trimestre 2005. 108. Hidalgo Cuarto trimestre 2005. 109. Camargo Cuarto trimestre 2005. 110. Llera Cuarto trimestre 2005. 111. Güémez Cuarto trimestre 2005. 112. Padilla Cuarto trimestre 2005. 113. Jiménez Cuarto trimestre 2005. 114. Bustamante Cuarto trimestre 2005. 115. Mier Cuarto trimestre 2005. 116. Guerrero Cuarto trimestre 2005. 117. Casas Cuarto trimestre 2005. 118. Miquihuana Cuarto trimestre 2005. 119. San Nicolás Cuarto trimestre 2005. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión.-

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, señala lo siguiente:

----- “Compañeros Legisladores, habida cuenta de que hace algunos horas concluimos la sesión pública ordinaria celebrada el día de ayer, ha sido materialmente imposible elaborar y distribuir el acta correspondiente a la citada sesión, siendo ésta la número 133, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura y votación, para efectuarse en sesión posterior, del Acta número 133 relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día de ayer.”

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a votación la Dispensa de Lectura del **Acta número 133** declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

----- “Del Ayuntamiento de Río Bravo, copia de oficio número 126/SP/06, fechado el 5 de diciembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2007.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Aldama, oficio número 98-06, fechado el 30 de noviembre del actual, recibido el 5 de diciembre del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal de 2007.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.

-----“De la Legislatura de Baja California Sur, oficio fechado el 23 de noviembre del actual, recibido el 6 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual eleva una enérgica protesta por el alza de los precios a la leche Liconsa, a la gasolina y al diesel.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.

-----“De la Legislatura de Zacatecas, oficio número 5065, fechado el 7 de noviembre del actual, recibido el 6 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual solicita a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios del Honorable Congreso de la Unión, que en la aprobación del presupuesto del ejercicio fiscal de 2007, considere una partida de por lo menos mil millones de pesos, destinada al apoyo social de los ex braceros del período 1942-1964.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.

-----“De la Legislatura de Zacatecas, oficio número 5073, fechado el 7 de noviembre del actual, recibido el 6 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta a las Legislaturas locales a fin de que al igual que el Senado de la República se pronuncien de una manera enérgica, en contra de las decisiones unilaterales con efectos transfronterizos con respecto a la aprobación de la Ley que faculta al Gobierno de los Estados Unidos para la construcción del muro.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 15 fechado el 22 de octubre del actual, recibido el 5 de diciembre del año en curso, comunicando la clausura del tercer período extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio 563/2006, fechado el 5 de diciembre del presente, recibido el 11 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual se solidarizan con la señora Elvira Arellano en su lucha para evitar ser deportada de los Estados Unidos de Norteamérica y separada de su hijo.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS.**

----- Al efecto, el Diputado **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, da cuenta de la iniciativa ***de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Ciudad Madero, para gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., una línea de crédito hasta por la cantidad de \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación.***

----- Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.**

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal de 2007.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando

aprobado por **unanimidad**, el Decreto y los artículos no reservados en consecuencia el Diputado Presidente somete a discusión en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer termino el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente; con su permiso compañeros y compañeras Legisladoras, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, queremos fijar una postura en torno al artículo 1º fracción II, número 4, servicios para el control vehicular. Como lo hemos manifestado, a lo largo y ancho y por varios meses en Tamaulipas, este cobro atenta contra la economía de las familias tamaulipecas, y lo hemos dicho que este es un acuerdo que no es ley, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación en septiembre del año 2000. Y en el cual, hay estados de la República Mexicana, como Jalisco donde se hace este cambio de placas cada 10 años; Nuevo León, donde se hace cada 5 años; el Estado de México no tienen vigencia; el DF son permanentes, solamente cuando se compra el auto, es cuando tiene que comprar las placas y nunca más vuelven a hacer este pago. Lo hemos dicho y se amparan, en el Gobierno del Estado en una ley que es inexistente, esto atenta contra la economía de las familias tamaulipecas. Es nuestra oportunidad compañeros y compañeras Legisladores, para demostrar, es una muy buena oportunidad para demostrar que realmente estamos del lado del pueblo tamaulipeco. El clamor ciudadano, exige que este cobro no se haga, no hay tamaulipeco que quiera el próximo año hacer este canje de placas, algunos dicen que son \$200.00, \$300.00, el engomado cuesta \$600.00, que es también inconstitucional ese cobro porque no es en proporción con lo que le cuesta el servicio al estado, no es posible que un engomado más pequeño que esto, cuánto le cuesta un engomado de este tamaño al Gobierno del Estado, se lo venden en más de \$600.00 a las familias tamaulipecas. Ese cobro también es inconstitucional, es totalmente desproporcionado y se está lesionando a las familias tamaulipecas cada 3 años y sobre todo, al no haber fiscalización, al no tener este Congreso del Estado, esa función ficticia que tenemos aquí de fiscalización, no sabemos que es lo que van a hacer con estos recursos, si

sUPIÉRAMOS que estos millones de pesos, esos 500, más de 500 millones de pesos que se van a recaudar, van a ser bien utilizados en obras y en beneficios directos para el pueblo como dotar de infraestructura tecnológica a los hospitales, si supiéramos que va a ir directamente para beneficiar al pueblo tamaulipeco, con mucho gusto aprobaríamos. Pero, lamentablemente no sabemos en qué se están utilizando los recursos públicos, los tamaulipecos, por lo tanto el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que sí está del lado de la gente, votaremos en contra de este cobro que va a lesionar a las familias tamaulipecas; es cuando Diputado Presidente.”

----- Acto seguido el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, menciona lo siguiente:

----- “Muchas gracias Diputado Presidente; Honorable Congreso del Estado, efectivamente, ese cobro está fundamentado en un acuerdo con la federación, para el reemplacamiento en Tamaulipas, de los automóviles cada tres años, decirles que a mayor control vehicular, hay mayor y mejor seguridad para los tamaulipecos, es importantísimo tener la identificación de cada uno de ellos, por la misma seguridad de nosotros. Efectivamente, hay otros estados de la república que lo pueden hacer cada 5, 6 o 10 años, pero no son frontera, la seguridad pública en la frontera es más, o la inseguridad pública en la frontera merece que haya un mejor control de los vehículos, es por eso que haciendo esas consideraciones y anotando que en el 2006, hubo un ingreso de 400 billones de pesos, y que para el 2007, se está proyectando la tendencia de ingresos normales, más el 25% únicamente que corresponde a los 18 salarios mínimos que dice nuestra Ley de Hacienda del Estado, en donde son aproximadamente \$800.00 y que el 75% corresponde al control vehicular, únicamente el 25% es de reemplacamiento, creo que es importante considerar que además este 25% es para 3 años y que el costo de las placas no llega ni a \$70.00. Pero lo importante es la seguridad y el control de los vehículos para de esta forma, aquí en Tamaulipas, tener mejor seguridad que todos los tamaulipecos, estamos demandando; es cuanto Diputado.”

----- Vuelve a intervenir el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente; como lo hemos dicho es un acuerdo que no es ley, y tenemos todo el poder constitucional nosotros, para estar del lado tamaulipeco. En septiembre, ante esta soberanía presenté una iniciativa para que este cobro, estamos de acuerdo que el Gobierno del Estado necesita recursos, para sus obras, sus servicios, pero no es cada 3 años como lo hacen, desde los tiempos de Cavazos Lerma, cada 3 años están sangrando al pueblo tamaulipeco, escuchen al pueblo, que es lo que pide, escúchenlo, que tamaulipeco va a querer estar pagando cada 3 años por placas, se habla de seguridad para tener un control, pues empiecen desde el Gobierno del Estado, a poner control, porque ahí se roban las placas en las mimas bodegas, ahí es donde deben de poner control, porque ahí mismo, los mismos funcionarios se están robando las placas. Se habla de que no es frontera, los demás estados, faltan a la verdad porque Nuevo León también es frontera y Nuevo León está de lado de su gente, y lo hace cada 5 años. Y para tener mayor control, deberían de bajar los precios, porque no son \$70.00 lo que va a pagar el pueblo tamaulipeco, va a pagar, no si fuera por año, pues entonces vamos a dar un abono día por día, entonces, pero no es por día, a la gente se lo piden todo, el dinero se lo piden de un solo golpe, no es por día, ni es por año. Entonces, lamentablemente nos damos cuenta que el PRI no está de su lado, el PRI está del lado de los intereses únicamente de unos cuantos, no de la mayoría, porque ni los mismos priístas quieren pagar las placas el próximo año. Lamento mucho que con argumentos muy pobres quieran justificar algo que realmente no se puede justificar porque la ciudadanía está en contra de este tipo de cobros. Y tenemos todo el poder para poder hacer, lo que sí está a nuestro alcance, es hacer esto inmediatamente, esto sí está en nuestras manos. Compañeros es una muy buena oportunidad para demostrar al pueblo tamaulipeco que realmente ustedes si están con ellos, ya es hora, es hora de ser congruentes en el decir con el hacer, si hablamos de tener mejor control, bajen los precios para que todos puedan tenerlos, el acceso de las placas, no es cobrando más, no es cobrando 3

años, hay gente que tienen vehículos en la frontera de Nuevo Laredo, de apenas 400, 500 dólares y van a tener que pagar casi \$900.00, gente que tiene el salario mínimo, que para juntar \$900.00 batallas mucho; a esa gente vayan y pregúnteles que piensan de su postura, es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto continuo el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando desechada la propuesta del Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, por **8 votos a favor, 20 en contra y 1 abstención**,

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión somete a votación el artículo reservado en lo particular declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 23 votos a favor y 7 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman los artículos 115 y 251 fracción II, incisos a) y b) de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados, nos manifestamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por supuesto a favor de esta iniciativa que están turnando a este Honorable Congreso. Nada más de manera respetuosa queremos hacer unas consideraciones que consideramos que son dignas de su conocimiento. En el sentido siguiente: el espíritu de esta iniciativa es reducir el pago que hacen en las oficinas fiscales de hacienda, las

personas que compran un vehículo usado y hay un pago por derechos de compra-venta de vehículo usado, que el gobierno nos cobra a los usuarios, ¿verdad?, de entrada es muy bueno porque estaba en un 4% este impuesto que se cobraba, se reduce a un 2%. Pero además vale la pena señalar que la Asociación Mexicana de Distribuidoras de Automóviles, son los promoventes de esta iniciativa desde, donde emana desde la sociedad a través del Poder Ejecutivo y bueno, tuvo el buen tino el gobierno de disminuir de un 4 a un 2%. Queda como ejemplo, también señalar que en el caso de Nuevo León, está cobrando un 1.8, en el caso de San Luis Potosí 1.8 y en el caso de Veracruz no se cobra, estos 3 estados limítrofes con Tamaulipas, particularmente el caso de Nuevo León, para los ciudadanos que viven en Nuevo Laredo, Miguel Alemán, en aquella región y para los de Tamaulipas que colindan con Veracruz, Tampico, Madero, Altamira, hacen su trámite de placas o cambio de propietario, en el Estado de Veracruz, en pueblo Viejo, en Tampico Alto y en Pánuco, ello porque están exentos de este cobro y por lo tanto muchos vehículos, muchos usuarios, automovilistas, perdón, hacen su trámite de placas en estos lugares. Es plausible la medida que está tomando el Gobierno del Estado para reducir del 4 al 2; y también sabemos con beneplácito que un tiempo, el siguiente año fiscal todavía va a reducir de un 2 a un 1%. Por lo tanto, se congratula el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en esta medida y la apoyamos claramente, no si antes hacer esas precisiones para que siga habiendo beneficio para los tamaulipecos; es cuanto Diputado Presidente, gracias.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente, somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JAIMÉ ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el**

cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal de 2007.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente; pues después de escuchar esta danza de los millones, después de escuchar todas las buenas intenciones con las cuales se piensa repartir este dinero, para que los funcionarios del gobierno del estado hagan uso de él. En lo cual se les pide que lo hagan con honradez, con legalidad, que se encarnen, que vivan encarnados en la transparencia y en la decencia. Realmente lo que tenemos que decir, es que lo que estamos a punto de aprobar, un presupuesto es fundamental para el desarrollo de una función pública, es básico. Un presupuesto, compañeros, es el cómputo anticipado del costo de una obra, de los gastos, de las rentas, de una corporación, es una mirada hacia los gastos futuros que se van a tener, pero esto que se presenta, esto no es un presupuesto, esto no es un presupuesto, decir que a SEDESOL de 123 millones a 128 y si alguien me puede decir que éste es un presupuesto, que realmente esté preparado que sepa, esto no es un presupuesto, aquí se dice como vas a repartir este dinero, que es lo que va a hacer con estos 128 millones mes con mes, a ¿qué rubros los vas a distribuir?; no sabemos. Esta es la función inútil de un congreso, lo que estamos haciendo hoy, ¿porqué?, porque no hay fiscalización, es ficticia la función fiscalizadora de este Congreso, aquí cada quien hace lo que se le pega en gana, y saben como gastan el dinero porque ahí en la Comisión de Vigilancia donde estoy yo, ahí no se fiscalizan los recursos públicos de los tamaulipecos. Entonces, pues nada más servimos cada año para estar repartiendo dinero, pero cómo nos damos cuenta como lo van a utilizar, en ¿tinacos?, ¿repartiendo despensas como ya lo están haciendo ahorita en SEDESOL?, ¿de esa forma?, tiene que decirnos aquí mes con mes, cuanto se van a gastar en salarios, qué obras, qué programas, a cuanta gente piensan ayudar con esto, así se hace, en el Congreso de la Unión los presupuestos. Ahí los Diputados Federales pueden

meterle mano para distribuir los recursos, aquí no, aquí nos ven como unos viles monigotes, que lo único que tenemos que hacer es andar levantando la mano y ahora aplanar el botón y repartir los millones y nosotros estar conformes con lo que les decimos al último, de que tiene que haber legalidad, honradez, probidad, como si nos fueran a hacer caso, como si no se robaran dinero en el gobierno del estado, se están haciendo millonarios al vapor cada 3, cada 6 años. Aquí sigamos con nuestra función ficticia, ahora sí que es la función inútil de un Congreso; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente; estimados compañeros Diputados; yo creo que la condición humana, la naturaleza humana, no tiene que ver nada, ni con partidos políticos, ni con actitudes personales, yo creo que cada quien debe de ser responsable de sus comportamientos y de sus acciones. La corrupción, desgraciadamente se da, no únicamente en nuestro país, sino también en otros países. Y no únicamente se da un partido político, se da en todos los partidos políticos. Yo estoy convencido de que la administración pública en México ha avanzado, ha avanzado en transparencia, ha avanzado muchísimo en control, ha avanzado muchísimo en aspectos administrativos, que tenemos que reconocerlo, tenemos que aceptarlo. El Diputado Everardo Quiroz, con todo respeto, es muy joven, es muy joven y uno ha caminado más tiempo en esto, quiero decirle que si ha avanzado en el control gubernamental porque he vivido y he sido testigo de todos esos cambios que han sido positivos. Los presupuestos son esos, se presupone que se va a gastar, es una estimación, y viene muy bien presentado, este presupuesto de egresos del 2007, con su clasificación funcional que da los mismos 22 mil 90 millones 666 mil pesos. Y nos dice en los renglones de educación, salud, desarrollo regional, seguridad y justicia, funciones de gestión gubernamental como legislación, participaciones, subsidios a municipios, órganos electorales, etcétera. Viene una clasificación administrativa, cuánto es el presupuesto para el Poder Legislativo, cuánto del Poder Judicial, órganos electorales,

Tribunal Fiscal del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Poder Ejecutivo; viene una clasificación económica, aquí es donde vienen las nóminas, el gasto corriente, servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, hay un control estricto de todo esto, Diputado. Hay un control que nos llena de satisfacción decirlo, a través de los sistemas más modernos que existen actualmente y que se tiene un control de este gasto, de este presupuesto. Creo que es un presupuesto austero, que es un presupuesto conservador, es un presupuesto donde el Gobernador ha dado instrucciones para que no haya aumento ni de impuestos, ni de tasas, ni de bases, eso le da mucha confianza y certeza a los tamaulipecos, de que tengamos esas mismas bases y esas mismas tasas, que no haya aumento de impuestos, sino que por el contrario, haya una disminución que aquí un Diputado Alejandro Felipe Martínez, acaba de hacer un reconocimiento al Gobernador del Estado, por haber tenido la sensibilidad de reducir el impuesto, sobre lo que es el impuesto de sobrados y operaciones civiles, del 4% al 2%, reduce pues un 50% de ese impuesto, y que ya ha habido expresiones públicas de los distribuidores de automóviles, porque de esa manera habrá más operaciones. Y bueno, todo esto viene a beneficiar a los tamaulipecos; el presupuesto es un documento, es un documento público, es un documento que está respaldado por el plan estatal de desarrollo del Gobernador Eugenio Hernández Flores, en donde en ese plan estatal de desarrollo, cada una de las dependencia y entidades del Gobierno que lo conforman, están los compromisos del gobernador y que esos presupuestos se hacen con base en las propuestas que cada uno de los Secretarios y Directores Generales hace y avisan a lo que es la Secretaría de Finanzas para poder decir lo que van a erogar de acuerdo con los programas que tiene obligación de decirles en qué se van a erogar. Entonces, yo quisiera decirle con muchísimo respeto, a todos mis compañeros Diputados, que hay orden en esto, que hay un presupuesto, que es conservador, como ha sido conservador del año actual, del 2006, que va a llegar aproximadamente a 24 mil millones de pesos, siendo que fue el presupuesto solamente de 20 mil millones y bueno seguramente éste, tiene que ser

de esta manera, pero tiene que ser conservador, porque la situación económica de nuestro país no es estable, no es como lo quisiéramos nosotros, creo que el mundo está sufriendo un deterioro económico, estamos también con el precio del barril en manos de ese precio, que se ha puesto como a 40 dólares el precio del barril, y que me parece que está sobreestimado, pero para ser conservador tenemos que tomar esas medidas de seguridad para poder cumplir con los tamaulipecos. Yo quisiera exhortar a todos los compañeros Legisladores, que reflexionáramos sobre ese documento, es un documento que está bien respaldado, que está bien sustentado y que demos nuestro voto de confianza al gobierno del Estado de Tamaulipas y a cada una de las estructuras que forman este gobierno, porque han hecho un gran esfuerzo de presentar un documento, sin aumento de impuestos y conservador; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Enseguida participa el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente; como se aludió a mi persona, yo si voy a contestar, efectivamente soy una persona joven, tal vez la mitad de la edad del compañero que me antecedió aquí en el uso de la palabra, pero al menos cuento con la instrucción académica necesaria fundamental para saber que esto no es un presupuesto y cualquier persona que sabe lo que es un presupuesto, dirá que esto es una vacilada, esto no es un presupuesto compañeros, si me ponen en mi curul como se van a gastar el dinero cada dependencia mes con mes, si usted me dice, si me dicen que desarrollo social, qué es lo que va a hacer, qué programas va a implementar, cuánto cuestan, a cuántos va a beneficiar, esto es un presupuesto para saber, son los gastos a futuro, para solicitar esto tienen que saber que es lo que voy a hacer. Cualquier persona, una regla básica en la vida es rendir cuentas, si un padre de familia le da a su niño para que vaya diario a la escuela, le da \$20.00 y el niño regresa con \$5.00, el papá le pregunta, ¿en qué te gastaste esos \$15.00?; es fundamental, todos estamos obligados a rendir cuentas en esta vida, pero en Tamaulipas no se rinden cuentas, eso es. Y la corrupción no es un

desastre natural compañeros, no podemos ver como un desastre natural a la corrupción, no lo es, es el robo frío y calculado, de hombres y mujeres a las personas más desprotegidas, eso es la corrupción, no es un desastre natural, ni estamos condenados a vivirla, no estamos condenados, tenemos que combatirla y aquí tenemos que hacerlo, lamentablemente no lo estamos haciendo, estamos pasando dejar todas las rolas y que hagan lo que se les venga en gana. Eso es lo toral de esta discusión, si me ponen en mi curul, un verdadero presupuesto, no esta danza de 2 millones, con todo el gusto, le voto ahorita a favor ese presupuesto, pero esto, esto es una vacilada; es cuanto.”

----- Acto continuo participa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Tiene usted razón, se le aludió a su persona, si hubo una alusión personal, entonces si creo Gracias Diputado Presidente; sin demérito de su mandato establecido en la ley interior nuestra, yo le voy a pedir ser muy celoso de la observancia de la ley. El Diputado Rábago Castillo aludió personalmente al Diputado Felipe, yo le voy a pedir que le de la oportunidad, así está establecido en nuestro órgano, entonces vamos a darle oportunidad, no pasa nada si el señor viene y externa su sentir. Yo creo que es lo recomendable, es lo saludable y si le voy a pedir que haga uso de la palabra. Luego hago uso de la palabra yo. Con el permiso del Presidente; con el permiso del Diputado Alejandro Felipe Martínez, y le pido una disculpa porque el Presidente no observa la ley, por eso, usted seguía en ese turno, le agradezco, así dice la ley y la ley la tenemos que observar todos y si el Presidente está ahí, no es omnipotente, está sujeto al espíritu de la ley, y ahí está la ley, él debería de haber hecho lo que usted prudentemente dejó de hacer. Me ponen por favor el reloj en los 15 minutos que me corresponden. Gracias Diputado, muchas gracias, siempre he dicho que para defender la verdad solamente se necesita tener la verdad. Coincido con el Diputado Everardo Quiroz, cuando dice que faltan sistemas de transparencia, que no se transparentan las cuentas, sí, lo hemos fundamentado en más de una ocasión. Nada más que yo creo, que lo que está estipulado en la ley, lo debemos de observar todos,

y sino se observa ya no es problema de la inobservancia de parte del Congreso, es de cada quien que tiene sus atribuciones debidamente facultadas en nuestras leyes. No coincido con el Diputado Everardo Quiroz, cuando dice, al menos yo si lo tengo, este dictamen, que es lo que está presentando la dictaminadora, este es el dictamen, perdón, copia de ese dictamen y en esa copia viene este presupuesto, este si es un presupuesto, si lo es, este si es un presupuesto, para que lo vean todos, sí es un presupuesto. Nada más que el Diputado Rábago, quizá tal vez, se le pasó por alto, o no leyó que este presupuesto está sustentado en el artículo 18 de la ley de Gasto Público, aquí está sustentado, entonces hay que defender las cosas como son, hay que reformar la ley, si se necesita otra cosa, la necesitamos reformar. El artículo 18 de la Ley de Gasto, en el capítulo III de la presupuestación, dice: el presupuesto de egresos del estado; perdón ese es el 17, el presupuesto de egresos del estado, deberá integrarse con la estrategia señalada en el plan estatal de desarrollo. Artículo 18: el presupuesto por objeto del gasto, se integrará al menos con los siguientes rubros, servicios personales, material y suministros, servicios generales, subsidios y transferencia, bienes muebles e inmuebles, inversión pública, participación de ingresos federales a los municipios y deuda pública. Y aquí están los rubros, la ley a lo mejor es insuficiente, es insuficiente la ley, pero entonces ¿para qué estamos nosotros?, para reformar la ley. Entonces, si están sujetos a la ley, nada más que para defender la ley hay que tener gracia y conocimiento, aquí está la ley, ahí está. El presupuesto si está, artículo 18, de la Ley de Gasto Público, si quieren leerla les paso una copia, algunos a lo mejor no conocen la ley, esa es otra cosa, pero la ley aquí está y existe, primero. Segundo lugar, ayer hicimos un gran debate que a lo mejor al rato lo vamos a seguir y a continuar, la Ley de Fiscalización aquí está, hay que observarla. Tercero, la Ley de Responsabilidades, también coincido con el compañero Everardo Quiroz, ahí si coincido en que hay que aplicarla, aquí también dice, quiénes son los que no son honrados y cuál es el mínimo de honradez que se tiene que requerir, aquí está también en la ley de responsabilidades, en su artículo 47, capítulo I, 50

sujeto de responsabilidades y obligaciones del servidor público, aquí está la ley, que no la observamos esa es otra cosa, pero que existe, si existe, aquí está, son los 3 grandes documentos, o los 3, no grandes documentos, las tres reglamentaciones secundarias a las que nos debemos de sujetar y que este presupuesto, este dictamen, si está sujeto ahí, ahí está. Hay que tener gracia para defenderla, coincido; yo ¿porqué quiero pedir en apreciaciones que se vote a favor, de esto?, al menos en tres grandes rubros, un gobierno que se jacte de ser gobierno, debe de tener la sustancia de poder tener la corresponsabilidad con sus conciudadanos en tres grandes rubros, educación, salud y seguridad pública. Mientras que la salud es la conservación y la preservación de la especie, la educación es la superación del hombre y la seguridad es la salvaguarda a la integridad del hombre y su familia, esos son los 3 grandes segmentos que el estado debe de tener. Y pues bien, este presupuesto refleja en educación, el año que está terminando \$8'001,000.00 números redondos, hoy se presupone que se gastará el año que entra \$8,449.309 millones de pesos, estamos hablando de un incremento del 5.4% aproximadamente a la educación. Seguridad pública, estamos hablando de un incremento de aproximadamente 160 millones de pesos; perdón de salud. Seguridad Pública estamos hablando de un incremento de aproximadamente el 5%; son los tres grandes rubros y hay un incremento aproximado del 10% con respecto al otro año. Me parece, y difiero del Diputado Rábago cuando dice que es un presupuesto conservador, no, si se le está incrementando el 10%, discúlpeme, conservador hubiera sido quizá tal vez lo que a nivel nacional, hizo la federación con el presupuesto de egresos. Miren ustedes, en Educación, nada más voy a tocar un tema, educación. En Educación el presupuesto a ejercer a nivel federal, no refleja para el Ejecutivo Federal, que la educación sea una prioridad nacional, por primera vez, las asignaciones a la educación disminuyen como porcentaje del gasto programable y desde luego del gasto neto total, o disminuyen con relación al aprobado para el 2006, del 25.4% al 22.9%; o decrecen con relación al aprobado para el 2006 del 18.1 al 16.7% del gasto

neto total. No refleja la voluntad de cumplir con el mandato legal establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación, de destinar el 8% del PIB al gasto público federal, ya que el proyecto lejos de crecer la inversión educativa, como porcentaje del producto interno bruto disminuye del 4.2 al 4.01%. En el ramo 11, educación pública, el análisis funcional del gasto, refleja una disminución del 20.6% en la función desarrollo social en educación básica, o un decremento de 15% en la función desarrollo social en deporte. En el análisis funcional, encontramos que las asignaciones de gasto corriente para la operación de los servicios educativos, en las entidades federativas, disminuyen un 29.1%, aquí en Tamaulipas se crece un 5.4%, mientras que a nivel federal las entidades, no se de donde van a sacar el dinero eh, no se, más sin embargo a nivel federal, las entidades disminuyen un 29.1%. Por tal motivo no releja tampoco un conocimiento de las necesidades de la educación pública, la distribución de recursos no atiende aspectos fundamentales para elevar la calidad de la educación, ya que disminuyen en un 80.6% los recursos destinados a la formación continua de los maestros en servicio. Hace unos meses, sino es que unas semanas aquí mismo una propuesta del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, si no mal recuerdo, fue de buscar que se incrementaran las plazas para el nivel preescolar, que tanto se necesitaban en Tamaulipas. Con una muy buena atingencia social que tenía el Grupo Parlamentario, nosotros aquí en el pleno les dimos el respaldo y bueno, aquí en este momento a nivel federal se está discutiendo este tipo de presupuestación, tampoco decrece en un 79.4% la asignación para la formación de los profesionales de la educación. ¿Qué significa esto?, que hay programas sustantivos como los maestros y las escuelas de calidad, en donde ya no van a tener esas prestaciones, o al menos decrecieron. La propuesta del Ejecutivo no responde a las necesidades básicas del sector educativo, toda vez que el presupuesto no cubre ni siquiera las necesidades para mantener el sistema educativo en las condiciones actuales. La asignación para los servicios personales en el ramo 11, es inferior al techo presupuestal para atender los gastos irreductibles. En el ramo 33, la asignación para el

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal FAEB, también es inferior al techo presupuestal necesario para cubrir tan solo el presupuesto regularizable. ¿Y qué decir del ramo 25?, en que la asignación para la creación de plazas en el Distrito Federal, supera el total de los recursos aprobados para todo el país del 2000 al 2006. Esa es la realidad, la quise venir a compartir con todos ustedes, porque este es un documento que no está signado por mí, sino está signado por Diputado plurales a nivel federal, que están viendo la presupuestación para el año que entra. Afortunadamente parece que hay una recomposición a nivel federal del Ejecutivo, para poder hacer de este presupuesto una reasignación de partidas presupuestales y ponerse de acuerdo con los Diputados correspondientes. Por mi parte, yo si quería venir a compartir con ustedes el conocimiento, de lo que la ley dice y a qué nos debemos de sujetar. Por mí conducto, la Presidencia de la Comisión de Educación, que yo presido, al menos en el rubro de educación, se complace, que tenga un incremento del 5.4%, es cuanto ciudadano Presidente.”

----- Hace uso de la Palabra el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Everado Quiroz Torres; me ha solicitado la palabra el Diputado Alejandro Felipe Martínez, no lo tenía registrado, pero por tratarse de hablar en lo general, si usted quiere tomar la palabra. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González. Mire Diputado, le doy el uso de la voz a usted y después voy a permitir que también tome el uso de la voz el Diputado Alejandro Felipe Martínez. Tiene el uso de la voz el Diputado Héctor Martín Garza González, hasta por 15 minutos para hablar en lo general en este dictamen. Pero espéreme Diputado, todavía no decido yo esto; Diputado Alejandro Felipe Martínez, ¿permite que el Diputado hable primero?, para seguir en el pro y en el contra. Tiene usted el uso de la voz Diputado Héctor Martín Garza González, hasta por 15 minutos. Yo no he comentado eso, el Diputado sigue hablando y está utilizando su tiempo, así es que, bueno póngale el reloj en los 15 minutos, adelante Diputado tiene el uso de la voz.”

-----Enseguida hace uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien expresa lo siguiente:

-----"Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados; en alusión a lo que comentaba el Diputado Francisco Rábago, mi comentario en torno al reconocimiento al Poder Ejecutivo, consistió en lo siguiente, el origen de la iniciativa que tuvimos a bien aprobar aquí en el Pleno, hace unos minutos, en la reducción del 4% al 2% del impuesto sobre compraventa de vehículos usados, para los automovilistas de Tamaulipas. La felicitación consistió solamente en cómo emanó la iniciativa de la sociedad civil, en este caso de un organismo empresarial que es la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles y la turna al Ejecutivo, esta inquietud y el ejecutivo, tiene a bien mandarlo a este Honorable Congreso. Pero, vale la pena destacar, que así como se hizo una buena conducción de una iniciativa ciudadana, como lo es este tema, y por ahí la felicitación, pero no propiamente al Ejecutivo, sino al tema que viene de la sociedad y que sí lo retoma el Poder Ejecutivo, ahí es el reconocimiento. Pero también, contrae el compromiso de todos los temas que desgraciadamente y de manera poco sensible, no llegan a ejecutarse en acciones concretas de beneficio a la sociedad. Por lo tanto, rectifico mi felicitación a la iniciativa de la sociedad que se vio plasmada en este logro. También en relación al comentario del Diputado Héctor Garza, todo lo que aquí está ampliamente explicando. Hubo una propuesta del Grupo Parlamentario del PAN, el año pasado, en la ley de gasto público, donde palabras más, palabras menos, se solicita sea más explícito el desglose de las partidas presupuestales a ejercerse. Precisamente para abundar en su aplicación y en su transparencia, que finalmente es lo que se está discutiendo aquí, probablemente el propósito de éste presupuesto y de esta propuesta para su aprobación, es un trámite que debemos de llevar a cabo, pero por supuesto que asalta dudas y creo que es punto del debate que estamos haciendo. Yo ya en su momento, tendrá que ser el próximo período ordinario, los conmino a todos los compañeros Diputados, para trabajar precisamente en la Ley de Gasto Público, que mucho nos ayudaría en este

debate que profesionalmente estamos llevando aquí a tribuna y que es nuestra obligación y responsabilidad. Asimismo, acerca del comentario también del Diputado Rábago, sobre que el presupuesto es austero, yo tengo discrepancias en ese sentido, porque considero que no es austero, en números redondos hay un incremento aproximado de un 10% y además cabe señalar que no están consideradas ni deben de estar consideradas aquí en este presupuesto que estamos discutiendo, pero lo vamos a ver en el transcurso del año, en el ejercicio fiscal 2007, las partidas presupuestales por concepto de ingresos de excedentes petroleros de la federación a las entidades y programas fiscales también de apoyo a las entidades federativas. Eso todavía tiene un plus adicional, que sé, estoy conciente que no lo debemos considerar en nuestro presupuesto estatal, pero sin embargo, sí va a haber un incremento en el gasto público que va a ejercer en el 2007 el Gobierno de Tamaulipas, y debe ser en beneficio de los tamaulipecos; es cuanto Diputado Presidente."

----- A continuación el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, manifiesta lo siguiente:

----- "Gracias Presidente; tengo aquí en mi poder el Presupuesto de Egresos del año 2006 y el Presupuesto de Egresos del año 2007, para aplicarse en el año 2007. Vemos que hay un aumento de \$1153'566,000.00, del presupuesto 2006 a este presupuesto 2007. Creo que ese aumento en el presupuesto que se va a aplicar el año que entra, no ha sido lo suficientemente bien repartido en aquellas dependencias y secretarías que se dedican o que es su trabajo la política social. Creo que ahí es donde debemos de haber aplicado este incremento para buscar el apoyo a lo que es la mayoría de los tamaulipecos, en la utilización de programas y proyectos. Ese aumento creo que debió de haberse aplicado a la Secretaría de Desarrollo Social, que si bien, lleva un aumento de 5 millones de pesos, creo que debió de haber sido mucho más el aumento que debió haberse destinado a la Secretaría de Desarrollo Social. Me intriga una situación que es, después de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Obras Públicas, en el proyecto de presupuesto del 2006, tenemos una inversión de \$2527'214,524.00

para inversión pública, que en el nuevo proyecto de presupuesto 2007, no aparece. Me preocupa esa situación porque a la Secretaría de Obras Públicas, en este presupuesto del 2007, únicamente le aumentan 3 millones de pesos, no se si va en otro rubro, yo quisiera preguntar si va en otro rubro la inversión pública, a lo que es las obras en el estado, o si es de la Secretaría de Obras Públicas porque nada más lleva un aumento de 3 millones de pesos, que sí me preocupa esa situación. Creo que también debió de haberse aumentando en la Procuraduría General de Justicia, en el cual le aumentan 36 millones de pesos y creo que la seguridad de la procuración en el Estado de Tamaulipas debería ser un poquito más atendida, con mayor presupuesto para buscar que la impunidad del delito no quede en tal. Creo que también ese incremento debió de haberse manifestado más en la Secretaría de Desarrollo Rural, en la cual nada más tiene un aumento de 2 millones de pesos y creo que debió de haber sido mucho más grande el aumento en esta Secretaría. También en la Secretaría de Seguridad Pública en la cual aumentan nada más 22 millones de pesos y, creo que la seguridad pública del Estado de Tamaulipas, merece más inversión. Celebro, porque hemos estado peleando muchísimo tiempo, que se haga el combate a la pobreza; en el presupuesto anterior del 2006, no aparece lo que hemos estado peleando mucho, que es el combate a la pobreza y en este 2007 si aparece en el rubro 326, que son los proyectos productivos. Ahí quiero manifestar que esa es una de las formas de apoyar directamente a la ciudadanía y que estamos de acuerdo en el mismo. También celebro el incremento que le dan a la Secretaría de Educación Pública, en la cual aumentan 400 millones de pesos, pero, pero, lo reitero, incremento mucho muy insuficiente para la educación en Tamaulipas, tenemos más de 6 mil maestros, de educación de inglés, que no tienen plaza y que como le hicimos saber a la secretaria de Ecuación, que mucho de ellos son pagados por los padres de familia en las escuelas, esos 400 millones de pesos incrementados en la educación, creo que no nos sirven para mucho, en esta gran necesidad que tiene la educación en Tamaulipas. Y también celebro, pues que, que en contra parte con el

Gobierno Federal, que tiene la firme decisión de acabar con la educación pública gratuita y laica en México, para buscar una educación privada, que en el estado está aumentando, más no estoy de acuerdo con el monto que se ha dado, creo que debió de haber sido mucho más; es cuanto Presidente.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el Decreto en mención y los artículos no reservados declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor y 8 abstenciones**, en consecuencia el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien presenta la propuesta del artículo:

----- “Con mucho gusto Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Legisladores. La Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, propone y en aras de un trato igualitario que debería de tener bajo las circunstancias de la misma confianza en la administración, el Gobernador del Estado y los alcaldes, los Presidentes Municipales, el artículo 16 propone, homologar el tratamiento tanto para los recursos estatales como municipales. Homologar al estado igual que el municipio, ha ya se, ya se me van a decir que los montos que maneja el estado son mucho mayores, sí pero eso no implica que aún con estos montos que son la verdad bastante atractivos para la gente que no se conduce de una manera pues muy correcta que digamos, pues hacen sus licitaciones por invitación, tienen sus bull de empresas, hay los tres contratistas y ahí se van repartiendo las obras que en Tamaulipas se hacen, hasta por 3 millones de pesos. Y en los municipios pues bueno, sucede exactamente lo mismo, por eso es que vemos que avenidas completas son pavimentadas cuadra por cuadra, para no entrarle a la licitación y pues también es bien sabido que bajo este esquema la construcción de metro cúbico por pavimento pues se ve gravemente encarecida y en nada, en nada ayuda al desarrollo de nuestras ciudades, donde con una licitación pública abierta, donde aquel que ofrezca el mejor precio y servicio, sea quien proporcione el mismo, bueno queda

afuera porque no tiene la posibilidad de entrar a concursar, puesto que son por invitaciones restringidas y ahí es donde se dan los hechos de corrupción y de favoritismo. Es por eso, que en aras de esa igualdad la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional propone que el artículo 16, sean homologados los topes de inversiones, del Ejecutivo del Estado, sean homologados a los topes que tienen los ayuntamientos, para que de esta manera, pues bueno, los dos merecen nuestra confianza y se pueda, de alguna manera poner un freno a estas gentes que de una manera voraz, ya no ambiciosa, sino voraz, hace mal uso de los recursos, que no son de unos cuantos, los recursos son de todos los tamaulipecos, es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a votación el artículo reservado declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 21 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido, la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, da cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 279 ter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se declara elevada a Villa la Congregación Cuauhtémoc, actualmente conocida como Estación***

Cuauhtémoc, del Municipio de Altamira, Tamaulipas.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “Compañeros Legisladores, muy respetuosamente les voy a solicitar a todos ustedes, por la trascendencia de este dictamen, su voto a favor. Yo les quiero comentar que es una lucha que han emprendido durante muchos años los pobladores de Estación Cuauhtémoc, y también decirles que yo todavía recuerdo cuando el Municipio de Altamira, fue elevada a la categoría de Ciudad, que fue el 2 de mayo de 1977, que fue el detonante para el desarrollo que ahora tiene el Puerto Industrial y Ciudad, orgullosamente llamada Altamira como la Ventana de México al Mundo. Yo estoy convencido que con esta acción legislativa que espero que todos ustedes apoyen, Cuauhtémoc va a tener un detonante y un desarrollo sin precedente en su historia. Y ya lo vemos, quiero comentarles que hace un momento, de la Subsecretaría de Infraestructura de Salud, me acaban de pasar información que aquí la comparto con ustedes. Donde se va a construir y aquí lo informo a los representantes de ese lugar, se va a construir un Centro de Salud, el cual va a constar de 2 consultorios médicos de medicina general, de un consultorio de detección oportuna de cáncer, de 1 consultorio dental, 1 consultorio de medicina preventiva, inmunizaciones y curaciones, 1 sala de espera, farmacia, recepción, 1 cuarto médico residente, baños públicos para hombres y mujeres, baños de personal para hombres y mujeres, área para residuos peligrosos biológicos infecciosos, cocina, bodega, un techumbre para pláticas para la promoción de la salud. Esto se va a construir en los terrenos que están anexos a la delegación municipal de la zona norte de Cuauhtémoc, con una inversión de \$3´034,064.91, una construcción de 187.82 m2. Con acciones como éstas, este lugar que ya mencionaba que atiende a más de 12 ejidos, Cuauhtémoc va a tener un mejor servicio de salud, pero también. Y aquí le quiero agradecer a los integrantes de la Comisión Especial para el Desarrollo del Puerto Industrial de Altamira y Sur de

Tamaulipas, que el pasado 10 de noviembre en esta tribuna presentamos un punto de acuerdo para que Petróleos Mexicanos apoye la conducción, a través de la línea de conducción para que se entube el agua del Río Tamesí a ese lugar. Por lo tanto, compañeros les pido su voto a favor de este dictamen, muchas gracias.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, efectivamente soy de Madero, pero no dejo de reconocer que Estación Cuauhtémoc es un centro agrícola muy importante, no solamente del sur de Tamaulipas, sino de Tamaulipas mismo. Por eso me sumo a la felicitación del Diputado Armando Martínez y me congratulo de grata manera que Estación Cuauhtémoc se eleve a Villa y esperaré que con esta nueva categoría reciban ustedes los beneficios a los que tienen derecho, que le exijan a sus autoridades municipales que les den, lo que por derecho les corresponde, porque mucho le aportan ustedes a Altamira. Entonces, muchas felicidades y les pido a los compañeros Diputados que nos sumemos a esta petición del Diputado Armando Martínez, para que Estación Cuauhtémoc goce de este nuevo estatus, que será Villa Cuauhtémoc que bien merecido se lo tienen. Muchas felicidades amigos de Estación Cuauhtémoc, hoy Villa Cuauhtémoc, una vez que votemos a favor y es cuanto Diputado Presidente.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, para que de cuenta del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual el Gobierno del Estado de Tamaulipas dona a título gratuito al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, dos inmuebles ubicados en los Municipios de Tampico y Ciudad Madero.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo Estatal, que a través de la Secretaría de Salud, participe solidariamente en proveer medicamentos y material quirúrgico no contemplado en la cobertura del seguro popular a las personas que cuenten con este servicio médico.**

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; compañeros Diputados; compañeras Diputadas. Mas que una discusión, es una intervención a favor del dictamen, a favor de este punto de acuerdo y le agradezco Doctor y Diputado Héctor López, que haya hecho esa reconsideración en un consenso en un esfuerzo extraordinario que se está haciendo en esta legislatura por consensar y sacar adelante las buenas propuestas, lo que va a venir a beneficiar a cada uno de los tamaulipecos de nuestro estado. Hay un esfuerzo que se está haciendo a nivel nacional, de alcanzar precisamente esto, la cobertura al 100% en salud, es una tarea que hace algunos años, hace algún tiempo hubiera parecido imposible, hoy vemos que uniendo esfuerzos podemos hacerlo, podemos hacer de ello una realidad. Vemos también que la federación busca desesperadamente la estrategia o las estrategias para que cada mexicano, no importando el nivel social que tenga, no importando el grado de pobreza que pudiera tener, inclusive de pobreza

extrema, no importando el lugar donde radique, así sea el lugar más recóndito dentro del territorio mexicano. Está buscando que todos estos mexicanos y que cada uno de ellos, tenga esa atención en salud que merecemos y que merecen cada uno de ellos. Tamaulipas no se puede quedar atrás, debemos de aportar también ese esfuerzo extraordinario que hay que hacer, los tamaulipecos como mexicanos también merecemos tener ese tipo de atención y ese tipo de seguridad; es cuanto.”

-----Enseguida participa el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:

-----“Presidente, únicamente para pedirle, nos presentan un punto de acuerdo de un dictamen, que no sabemos cuál es el dictamen, no sabemos cuando se aprobó el dictamen, ¿en relación a qué está este punto de acuerdo?; ¿qué comisión emitió ese dictamen?; ¿en qué sentido está ese dictamen?; porque sino es así, pues entonces no podemos aprobarlo, si no hay un dictamen, no está aprobado o sino existe cuando menos la presentación del dictamen, como vas a aprobar un punto de acuerdo, que no sabemos sobre qué es. Yo pediría que primero nos informen cuando fue aprobado ese dictamen, ¿en qué sentido viene?; ¿quién lo emitió ese dictamen?, por favor.”

-----El diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, declara un receso.
(R E C E S O)

-----Acto continuo participa el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Gracias Diputado; con su permiso Diputado Presidente, yo quiero reconocer que efectivamente, lo que le leímos hace unos momentos fue la fundamentación del cambio de un acuerdo de la comisión permanente, en donde la solicitud del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, donde solicitaba al Titular del Poder Ejecutivo, participar solidariamente en proveer medicamentos y material quirúrgico no contemplado en la cobertura del seguro popular, a las personas que cuentan con este servicio médico. Había sido votado originalmente en contra, no por reconocer o no por pensar que no había la justificación para, o la falta de solidaridad con la

población tamaulipeca, derechohabiente a este seguro popular, sino que en términos del análisis que se hizo, permitió conocer a profundidad toda la reglamentación del seguro popular y que desde su inicio fue considerado como un programa federalizado, en donde se establecía la cuota social, una cuota social que se adjudica por familia y que este aproximadamente \$2,200.00 por familia al año y que esta cuota social se otorga o se ha otorgado desde hace muchos a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, no así a los mexicanos y mexicanas que son atendidos por las instituciones de la Secretaría de Salud conocida como población abierta. De tal manera que el Seguro Popular le permite a las instituciones de salud contar a partir de esta iniciativa con una cuota social, que es una cantidad de dinero que adicional a todo lo que recibe, los servicios de salud de los estados, se otorga por familia. Y de esta cuota social que otorga el gobierno federal, por cada peso \$.50 otorgan los gobiernos de los estados como una cuota solidaria de los estados. A estas dos bolsas de recursos se suma la aportación familiar, que va desde la exención a aquellas familias que son beneficiarias del programa oportunidades, PROCAMPO, personas que viven con algún discapacitado en casa, hasta cuotas verdaderamente simbólicas de aproximadamente \$200.00 o \$300.00 mensuales. Al considerar que este monto habrá de irse incrementando y que los estados tendrían una mayor capacidad para afrontar sus necesidades en salud, se optó por votar en ese momento, el resolutive en contra, pensando que estaba el gobierno del estado cumpliendo con lo que la ley establece. Sin embargo, y por eso es que lo doy lectura al dictamen de la Diputación Permanente, en donde los integrantes de esta Diputación Permanente en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 53 y 56 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente dictamen: 1. DEL PROCESO LEGISLATIVO. En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el día 1º de diciembre del año en curso, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron una iniciativa de

punto de Acuerdo por el que se solicita al titular del poder Ejecutivo Estatal, que a través de la Secretaría de Salud, participe solidariamente en promover medicamentos y material quirúrgico no contemplado en la cobertura del seguro popular, a las personas que cuenten con este servicio médico. PUNTO DE ACUERDO. ARTICULO UNICO. Se declara improcedente la iniciativa de mérito, por tanto archívese como asunto concluido. Dado en la sala de comisiones del Congreso del Estado a los 31 días del mes de enero del año 2006. Diputación Permanente. Diputado Presidente. José Eugenio Benavides Benavides; Diputado Secretario José de la Torre Valenzuela; Diputado Secretario Héctor López González. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- Enseguida hace uso de la palabra el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “Si usted me permite Diputado Presidente; Honorable Asamblea Legislativa. Con fundamento en el artículo 107 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito abordar la Tribuna en lo particular, a efecto de formular una propuesta de modificaciones al dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo estatal, que a través de la Secretaría de Salud participe solidariamente en proveer medicamentos y material quirúrgico no contemplado en la cobertura del Seguro Popular a las personas que cuenten con este servicio médico. Como Miembro de la Diputación Permanente que dictaminó la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, y después de haber reconsiderado de acuerdo a las consideraciones antes expuesta, propongo en nombre de la Diputación Permanente, al Pleno Legislativo, sea aprobado en sentido positivo la presente acción legislativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por considerar que al incrementar la cobertura del Seguro Popular, se ayuda a los que menos tienen, por lo que es conveniente que el Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Salud, en la medida de sus posibilidades, participe solidariamente con las autoridades federales para ese efecto. Si se acepta por el Pleno la propuesta, quedaría de la siguiente manera: PUNTO DE ACUERDO. **ARTICULO**

UNICO. El Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal a fin de que por conducto de la Secretaría de Salud del Estado, participe solidariamente con las autoridades federales, en la medida de su capacidad presupuestaria, para proveer medicamentos y material quirúrgico no contemplado en la cobertura del Seguro Popular, a las personas que cuenten con este servicio médico, sin demérito de las aportaciones que en cumplimiento a la Ley General de Salud realiza el Estado. TRANSITORIO. **ÚNICO.-** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil seis. Le hago entrega de la solicitud por escrito.”

----- no existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 27 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para que el cobro de derechos para estacionamientos de vehículos en la vía pública, donde existen aparatos marcadores de tiempo, sea ajuste a las tarifas señaladas en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2006 de ese Municipio.***

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer termino el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputados, nada más es para que no suene a ridículo lo que vamos a aprobar, me gustaría o propondría que se le agregara a lo que es el punto de acuerdo, que así mismo se ajuste a las tarifas autorizadas en el ejercicio fiscal del 2007 en la Ley

de Ingresos de Ciudad Mante, Tamaulipas; es cuanto.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARMANOD MARTINEZ MANRIQUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Así es compañero Diputado, aceptamos la propuesta del Diputado, que además es integrante de la Comisión de Gobernación.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda la conformación de una Comisión Especial para el seguimiento de los actos jurídicos de empréstito, mutuo, crédito, así como sus reestructuras y novaciones, que celebren los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y para la aplicación de los valores aprobados para el año fiscal de 2007, para el impuesto catastral.***

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 43 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo

participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **RODRIGO CANALES PEREZ**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación tenga a bien agilizar la entrega, a favor de los productores de los municipios rurales del Estado, el apoyo faltante autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2006.***

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Continuando en el punto de dictámenes hace uso de la palabra el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los Secretarios de Finanzas y de Obras Públicas.***

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior del Estado que informe del estado procesal que guarda la denuncia***

interpuesta por esa auditoría en contra del o los presuntos responsables por hechos cometidos en la administración 2002-2004 de El Mante, Tamaulipas.

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, para que de cuenta del dictamen con proyecto **de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, instruye al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Diputación Permanente, en su caso, para que con pleno respeto a la independencia de poderes y la libertad que les asiste a los Municipios, se impulsen acciones para que la Legislatura inspeccione, vigile y garantice la aplicación de la Ley de Información Pública.**

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, para que de cuenta del dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, expresa su preocupación por la decisión del Consejo General del Instituto Federal Electoral de no ratificar la resolución de la Junta General Ejecutiva para el retiro de anuncios televisivos en contra del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, candidato a la Presidencia de la República.**

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- En uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Museo de Historia Tamux del cuarto trimestre del 2005,**

----- Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la palabra Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, en virtud de que los dictámenes sobre cuentas públicas, han sido hechas de nuestro conocimiento, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes sobre cuentas públicas, para proceder directamente a su votación y discusión. Y solicito a la Mesa Directiva de cuenta exclusivamente de las cantidades de los rubros de ingresos y egresos de la parte resolutive de los mismos, o sea como se hizo el día de ayer en la sesión próxima pasada; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto continuó el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, menciona lo siguiente:

----- “Diputado Presidente; pues vamos a empezar otra vez con lo mismo de ayer, lo único que tenemos que decir es de que la eficiencia, la eficacia, todo lo que el compañero Ceniceros leyó aquí realmente, en la realidad es muy distante de lo que sucede, que realmente nosotros no vimos nunca la cuenta pública del TAMUX, ésta, vamos únicamente, en mi caso, voy a votar únicamente las cuentas públicas que alcanzamos a estar ese día ahí. Tal parece que eso es plan con maña, de que todos los años es lo mismo, a contra reloj, a altas horas de la noche, la misma ciudadanía se pregunta ¿porqué?, ¿porqué esto?, y no hay otra explicación mas que decirles que ya es un mal, ya

es la esencia lo que nos caracteriza a esta Legislatura. Cambió muy poco esto, definitivamente se tiene mucho por hacer todavía, no podemos seguir con el dogma de fe al Auditor. Dice que es un colaborador, pero no, realmente el señor es el que se encarga aquí a hacer de todo, y el voto del Grupo Parlamentario del PAN, va a ser en contra, de la mayoría de estos dictámenes que se van a presentar; es cuanto.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 7 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- En este tenor el Diputado Presidente da cuenta del **dictamen relativo a la Cuenta Pública de los Servicios de Sa-**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 7 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas del cuarto trimestre del año del 2005**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 7 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al

Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Instituto de Vivienda y Urbanización del cuarto trimestre del 2005.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 7 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta del **dictamen relativo a la Cuenta Pública de los Servicios de Sa-**
del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas del cuarto trimestre del 2005.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 7 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas del cuarto trimestre del 2005.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se

expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo del cuarto trimestre del 2005.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte del cuarto trimestre del 2005.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo, el Diputado Presidente da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo del cuarto trimestre del 2005.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se

expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Matamoros del cuarto trimestre del 2005.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica de Altamira del cuarto trimestre del 2005.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Hace uso de la voz el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes del cuarto trimestre del 2005.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25**

votos a favor y 5 en contra, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos del cuarto trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas del cuarto trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido, el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Espacio Cultural Municipal del cuarto trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al

Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del –Colegio de Tamaulipas del cuarto trimestre del 2005**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Colegio de San Juan Siglo XXI del cuarto trimestre del 2005**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Instituto de Crédito Educativo del cuarto trimestre del 2005**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al

Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen ***recaído a la Cuenta Pública del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas del cuarto trimestre del 2005.*** -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen ***recaído a la Cuenta Pública del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología del cuarto trimestre del 2005.***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen ***recaído a la Cuenta Pública del Instituto Tamaulipeco de la Juventud del cuarto trimestre del 2005.***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor 3 en contra, y 1 abstención** en

consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen ***recaído a la Cuenta Pública del Centro Cultural Tamaulipas del cuarto trimestre del 2005.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor 9 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen ***recaído a la Cuenta Pública de la Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Guerrero, Tula y Abasolo del tercer trimestre del 2005.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen ***recaído a la Cuenta Pública de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Llera, Padilla, Güémez, Villagrán, Gómez Farías, San Carlos, Mainero, Cruillas, Miquihuana, Casas, Méndez, Díaz Ordaz, Camargo, González, Tula, Soto La Marina, Guerrero, Xicoténcatl, Mier, Hidalgo, Jiménez, Antiguo Morelos, Jaumave,***

Abasolo, Ocampo, Nuevo Morelos y Palmillas del cuarto trimestre del 2005.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 30 votos a favor y 1 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente:

-----"Presidente; con todo respeto, le pido en este momento que me de los argumentos legales en los cuales usted ha decidido votar las COMAPAS Cruillas, Guerrero, Tula, Abasolo, Llera, Padilla, Güémez, Villagrán, Gómez Farías, San Carlos, Mainero, Miquihuana, Casas, Méndez, Díaz Ordaz, Camargo, González, Soto La Marina, Xicoténcatl, Mier, Hidalgo, Jiménez, Antiguo Morelos, Jaumave, Ocampo, Nuevo Morelos y Palmillas, cuando estas cuentas son individuales y son municipios autónomos, y el procedimiento no es el legal. Yo pido que me de el argumento legal y pido formalmente que ese votación que se hizo de esas cuentas públicas, se retire. Estoy pidiendo eso, estoy en mi derecho y estoy pidiendo eso, porque tengo el argumento legal aquí, estoy pidiendo que me de el argumento que usted esgrimió."

-----Enseguida participa la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, quien señala lo siguiente:

-----"Con el permiso de la Mesa Directiva; precisamente en la reunión de la comisión, Diputado, de la Comisión de Vigilancia, se cuestionó el porqué se presentaban en bloque, como en otras ocasiones, las COMAPAS que se acaban de mencionar. Lo que pasa es de que el presupuesto que utilizan es muy bajo, generalmente el movimiento es relativamente poco y es nada más el encargado de la oficina o el gerente y una persona que lo apoya, son dos

servidores públicos los que están en esa COMAPA. En cada informe de resultados se nos dio a conocer a cada uno, aquí tengo por ejemplo el informe de resultados de estas COMAPAS y viene el estado de resultados trimestral de cada uno de ellos, así como los ingresos y los egresos de cada uno de ellos. O sea aquí viene pormenorizado cada uno de los estados de resultados que comprenden ese dictamen. Entonces, en realidad son COMAPAS que no tienen movimiento, que en realidad nada más es el sueldo de las personas, los pocos ingresos que perciben por concepto del cobro del agua y los gastos que tienen que son mínimos, se analizan y se da en el informe de resultados la situación financiera de cada uno de ellos y la Auditoría Superior de la Federación hace la revisión al igual que los demás entes públicos, hace la revisión a la cuenta pública y además lleva a cabo auditorías físicas, o sea auditorías documentales, hace compulsas, etcétera y aquí nos da a conocer el resultado de cada una de ellas, y se hace un dictamen por bloque; es cuanto Diputado Presidente.

----- Acto continuo participa el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien manifiesta lo siguiente:

----- "Señor Presidente, con todo respeto, vuelvo a exigir el argumento legal, no el argumento de procedimiento, esa es otra cosa muy diferente, es una cuenta pública, si manejan \$5.00, si manejan \$50 millones, es una cuenta pública que se tiene que manejar como tal. Pero a parte de eso es la autonomía municipal, las COMAPAS son del Municipio, no podemos juntar 20 municipios como si nada, no dónde está la constitución, dónde está la autonomía. Yo solicito el argumento legal y sino hay argumento legal, se tiene que retirar esa votación que se hizo de esas COMAPAS."

----- Enseguida hace uso de la palabra el Diputado Presidente, quien expresa lo siguiente:

----- "Se declara un receso de 5 minutos para abordar este tema y darle a conocer al Diputado Julio César Martínez Infante. Si pero vamos a dar un receso de 5 minutos y ahorita regresamos a la sesión. Compañeros Diputados, se reanuda la sesión ordinaria del día 13 de diciembre del 2006. Les pido ocupen sus curules para seguir con el procedimiento. Señores Diputados, les pido ocupen

sus curules para continuar con la sesión ordinaria. Por haberlo así solicitado el Diputado Julio César Martínez Infante, en el dictamen correspondiente a la cuenta pública de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Padilla, Güémez, Villagrán, Gómez Farías, San Carlos, Mainero, Cruillas, Miquihuana, Casas, Méndez, Díaz Ordaz, Camargo, González, Tula, Soto La Marina, Guerrero, Xicoténcatl, Mier, Hidalgo, Jiménez, Antiguo Morelos, Jaumave, Abasolo, Ocampo, Nuevo Morelos y Palmillas, en su cuarto trimestre del 2005. Voy a reponer el procedimiento; por favor se borra del acta correspondiente la votación que se efectuó y de acuerdo al artículo 113 someto al Pleno si es menester de ustedes, el agrupar estas cuentas para ponerlas a su discusión en lo general y en lo particular. Por lo tanto abro por 1 minuto el sistema de votación. Se declara un receso de 5 minutos. Es una atribución de la Mesa Directiva”

(R E C E S O)

-----A continuación la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; a nombre de la Comisión de Vigilancia propongo que se reponga el procedimiento y se someta a consideración de esta soberanía, se vote en bloque los dos últimos dictámenes de cuentas públicas; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Hace uso de la palabra el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“En virtud de haberlo solicitado la comisión dictaminadora y haberlo solicitado el Diputado Julio César Martínez Infante, se repone el procedimiento que se agotó en unos minutos sobre la cuenta pública de las COMAPAS antes mencionadas y de acuerdo al artículo 113, pongo a consideración de este Pleno Legislativo el autorizar la votación en bloque de esta cuenta y de la próxima cuenta que se va a presentar de las COMAPAS agrupadas, tienen un minuto para decidir si es del menester de ustedes el votar en conjunto estas cuentas.”

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen ***recaído a la Cuenta Pública de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Llera, Padilla, Güémez, Villagrán, Gómez Farías, San***

Carlos, Mainero, Cruillas, Miquihuana, Casas, Méndez, Díaz Ordaz, Camargo, González, Tula, Soto La Marina, Guerrero, Xicoténcatl, Mier, Hidalgo, Jiménez, Antiguo Morelos, Jaumave, Abasolo, Ocampo, Nuevo Morelos y Palmillas del cuarto trimestre del 2005.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor y 4 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen ***recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco del cuarto trimestre del 2005.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados, les quiero encarecidamente mucha atención y la mayor de sus consideraciones en la votación que vamos a llevar a cabo, ahorita con esta Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del 2005. Pero voy a abundar más en el tema para tratar de hacer conciencia en todos los compañeros Legisladores para que consideren lo que vamos a votar. Precisamente, el trimestre que está a su consideración de su aprobación correspondiente al cuarto del 2005, octubre, noviembre y diciembre del 2005, ahí en una investigación, en una denuncia que hicimos ante la Procuraduría de Justicia del Estado, el Diputado Fernando Fernández y un servidor. Asimismo, esa denuncia la presentamos ante la Diputación Permanente, allá por el mes de marzo, aquí en este Honorable Congreso, donde argumentamos en

nuestra denuncia, que por cierto, el Titular en ese entonces el Ingeniero Jorge Manssur Nieto, el no ha dado seguimiento, no ha contestado esas denuncias que presentamos, que ya sería materia de otro tema. Pero el caso es que, durante ese trimestre, una de las irregularidades que quiero que ustedes consideren, es, en los últimos 10 días del mes de diciembre, esto del 21 de diciembre al 31 de diciembre del 2005, se paga unas facturas con un compra un monto aproximado de 12 millones de pesos de medidores, medidores que compra a una compañía en Monterrey, Nuevo León, la cual nosotros en la investigación acuciosa que hicimos, primero hicimos un comparativo de presupuesto en el cual estaba alterado aproximadamente un 40% el precio. La compañía en Monterrey, ubicada en San Nicolás de los Garza a un precio determinado, ese medidor, la misma compañía con otra sucursal en Guadalupe, Nuevo León, a un precio 40% más abajo, el mismo medidor, la misma compañía en diferente sucursal. Y además, es un monto por algo así como \$12'000,000.00 números cerrados, que tiene que ver con la compra de 12 mil medidores de agua de tipo doméstico, estos medidores, no habían sido entregados en esos 10 días y sin embargo en 10 días se pagó por adelantado esa facturación de cerca de \$12'000,000.00. Los medidores fueron entregados mucho tiempo después, además de los antecedentes importantes en esa COMAPA en Tampico-Madero, donde el pago a veces tiene retraso a los proveedores normales, hasta 4 o 5 meses en algunos casos. De tal forma, que al estar ubicando irregularidades había también funcionarios públicos que tenían sus empresas dando servicios a la propia COMAPA. También se encontró otra irregularidad como gastos y servicios por un orden de hasta, en algunos casos de 500 mil pesos, 3 millones de pesos, por conceptos tan variados y tan disímolos, no había una lógica, verdad, una congruencia con el trabajo propio de la COMAPA, como es en compra de piñatas, en compra de playeras, en compra de diferentes artículos, renta de camiones de volteo a un precio carísimo, cualquiera que más o menos sepa aquí, si tiene algún conocido o ha contratado algún camión de volteo en cualquier municipio, bueno pues mas o menos sabemos cuánto cuesta el viaje de grava o de arena,

etcétera, y allá un precio infladísimo. Entonces, todo eso lo estuvimos señalando y en base a eso hicimos nuestra denuncia, por lo tanto, la mayoría de las irregularidades las ubicamos precisamente en ese 4 trimestre del 2005 y a la postre de la denuncia de los Diputados del PAN, fue una repercusión política importante donde vean ustedes que la ciudadanía en Tampico, tuvo a bien estar muy observante de esa situación y al parecer lo cobró en las urnas con un detrimento en la candidatura y proyecto del Ingeniero Jorge Manzur Nieto. Entonces, se reflejó en muchísimas cosas, por lo tanto, yo hago un llamado atento, responsable, de compañeros que no aprobemos esta cuenta pública, hasta por lo menos saber los resultados de las investigaciones de la Procuraduría de Justicia del Estado, aquí mismo en Ciudad Victoria, fue ratificada esa denuncia por un servidor. Y además parece que las irregularidades en COMAPA Tampico-Madero siguen, porque el nuevo Gerente de COMAPA el Ingeniero Oscar Pérez Inguanzo, también tiene una ruta que ahí estamos investigando a profundidad y no con muy buenos augurios. Por lo tanto, por último les solicito de la manera más atenta, tengamos muy, muy bien pensado, muy razonado nuestra participación en este dictamen, por todo lo aquí expresado. Que podría abundar mucho más, pero abreviando nada más esa es la punta del iceberg, yo creo que vale la pena un voto razonado, es cuanto Diputado.”

----- Acto continuó la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, menciona lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; precisamente en el muestreo que se seleccionó al azar y por parte de la comisión, la COMAPA de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, específicamente del 4 trimestre del 2006, fue uno de los entes públicos que salió seleccionada, ahí se analizó el informe de resultados, se enlistaba todas las observaciones que había hecho la Auditoría a la COMAPA de Tampico. Y se le cuestionó, precisamente, la denuncia que había sido interpuesta por ustedes. En lo que comentó el Auditor, fue que todo el procedimiento, se revisó todo el procedimiento de la licitación, la adjudicación que se hizo a estos bienes y no se encuentran ninguna irregularidad, y además también en la propia denuncia se establecía que

algunos proveedores no estaban dados de alta, sin embargo todos los renglones que venía en esa denuncia, nos comenta el Auditor que fue parte de la revisión que se hizo, y bueno la comisión se basa en el informe de resultados que emite la propia Auditoría para el propio dictamen y no se encontraron irregularidades al respecto; es cuando Diputado Presidente.”

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, señala lo siguiente:

-----“Con su permiso nuevamente Diputado Presidente; compañeros Diputados, al subir a tribuna y pedirles de la manera más atenta, verdad, encarecidamente ser muy acuciosos en la aprobación de este dictamen, es porque, si algo hemos cuestionado aquí los Diputados del Partido Acción Nacional, es precisamente ese dogma de fe que decimos nosotros, debemos de tener a ciegas en el Auditor Superior que ha dejado mucho que desear en su quehacer, pero bueno, no vamos ahorita, no me quiero salir del tema principal que es este 4 trimestre que está a su aprobación de la COMAPA de Tampico-Madero. Como dogma de fe, tenemos que creer que no hay irregularidades, yo nada más les comparto en un tono amable, sencillo, muy tranquilo, pensando claramente lo que estoy diciendo, lo que les estoy conminando a hacer conciencia. Les parece a ustedes lógicos que 12 millones de pesos se liquiden en una COMAPA, una entidad de gobierno, un organismo descentralizado como éste, en 10 días pague 12 millones de pesos del 21 de diciembre al 31 de diciembre, fíjense en periodo de vacaciones y que ni siquiera se haya entregado parte de esos miles de medidores, ¿porqué la premura del tiempo?, en fechas en que no los iban a instalar en ese momento, les puedo asegurar que si hiciéramos una comisión aquí de Legisladores para darle una revisada al quehacer público de la COMAPA Tampico-Madero, podríamos ver en sus inventarios miles de medidores todavía guardados, ¿porqué la velocidad?. Ahora, yo casi veo, y perdóneme que así se los diga, que van a votar a favor de esta cuenta pública. Nosotros estamos acostumbrados, los 9 Diputados del PAN, a veces algunos compañeros de oposición a las mayorías, a la voluntad de las mayorías, que se refleja aquí en

este Congreso, pero yo quiero que nos llevemos un ejercicio de conciencia, no con nosotros, nosotros somos 9, a veces 11, a veces 12, 13 Diputados de oposición, sino con la ciudadanía. Realmente eso ofende a aquella persona que tenga más de un dedo de frente, en donde se ve a toda costa y se ve por todos lados, que es un abuso de poder, que es un abuso de la chequera, es un abuso los recursos públicos. El señor no ha dado respuesta, ratifiqué la denuncia aquí en la Procuraduría, en segunda instancia; firmen ese cheque en blanco, no lo tomen, de por sí, tan vilipendiado Congreso del Estado, con esa subordinación y falta de compromiso con la transparencia que hemos defendido aquí a capa y espada y ahorita en un ejemplo tan claro de desvío de recursos, de malas mañas, no lo hagan, finalmente somos adultos, dueños de nuestros actos y en un trabajo político hay una responsabilidad de cara a la sociedad de Tamaulipas. Yo nada más cumplo con mi parte de conminarlos a un voto razonado y no solapar irregularidades; es cuanto Diputado.”

----- Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, quien señala lo siguiente.

----- “Con permiso Presidente; compañeras y compañeros Diputados; vemos en la aprobación de las cuentas públicas de hoy, que la legislatura anterior, cuando menos tuvo la osadía, las mayoría que siempre han predominado en estas Legislaturas en todo su antecedente histórico. Dejaron cuentas pendientes ahí, que hoy nosotros nos estamos haciendo el favor de aprobarlas y la verdad que resulta un llamado en el desierto a reflexionar y recapacitar. Ayer subí a tribuna a decir los argumentos válidos, sobre ¿porqué no aprobar las cuentas públicas en el caso muy particular de un ex alcalde en Valle Hermoso?, por la serie de irregularidades que había cometido. De veras que da pena, yo siempre nos he entendido, los he tratado de comprender el sentido del compromiso tan fuerte que existe por respaldar y ni modo, como vulgarmente se dice “apechugar” con el pecado, de aprobar por mayoría una serie de cosas, que de veras que la sociedad allá de donde ustedes, del distrito que representan, tienen muy conciente, muy claro, sobre el mal manejo de los recursos públicos.

Y de veras que son muy contados los casos, donde ustedes la mayoría se han tomado el atrevimiento de mandar a cuentas a un funcionario que ha hecho mal uso del recurso, podemos revisar la historia y encontraremos muy escasos los. La verdad que yo siempre he dicho que en la comprobación de facturas y de compra y venta, siempre van a encontrar las cosas con normalidad no, existirán, no son tontos, lo que siempre hemos denunciado aquí, la manera tan absurda de hacerse de un dinero que no les pertenece y simplemente están las compraventas. Yo les aseguro que la denuncia que está presentando el compañero que ya presentó formalmente y que hoy la hace pública aquí en esta, en el momento preciso, en lugar oportuno, yo les aseguro siempre que si agarramos, aleatoriamente lo he dicho, lo he dicho públicamente, si aleatoriamente agarramos una cuenta pública, yo se que por ahí decían algunas personas que, no hay el tiempo, que se lleva demasiado tiempo revisar minuciosamente una cuenta pública, y además gente muy preparada y capacitada en la cuestión de la contaduría. Sin embargo, yo digo, con nuestros pocos conocimientos de lo que es una cuenta pública, pudiéramos aleatoriamente revisar y pudiéramos agarrar sobre todo en la compra-venta de cualquier producto o necesidad que haya tenido el ente público, veremos como están alterados los precios que en el mercado están establecidos, y ahí están las ganancias, esas son las ganancias, eh, si a mí un medidor me vale, porque lo compran directamente al fabricante muchas veces no, a veces ni el intermediario existe, con el proveedor y resulta que se elevan las cantidades, y ahí está pues el legalito, se comprueba que se compró eso y que costó tanto, pero la verdad que el precio unitario de las cosas es muy distinto y de esas manera se hacen entre comilla "legalmente de recursos que son ilícitos". Yo creo que el llamado es a tiempo, se les está haciendo, yo se que a lo mejor a ustedes nos les interesa la verdad que la sociedad de Tampico, en este caso muy particular, pudiera dejar muy en duda y en sospecha nuestra aprobación de esta cuenta. Y, entonces, ahí está el llamado, nuevamente vengo a reforzar lo que el compañero, la petición que hace y en ustedes está. Sabemos de antemano que por más que los

conmine hay un compromiso más fuerte que el compromiso que podemos tener con la ciudadanía; es cuanto Diputado Presidente."

----- Acto continuo el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, señala lo siguiente.

----- "Gracias Diputado Presidente; bueno pues compañeros Legisladores, yo creo que lo expuesto por el Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, es al menos, para que se considere, y que para esta cuenta pública, al menos no se dictamine y que se ponga en suspensivo porque hay sospechas de malos manejos. Yo creo que es una muy buena oportunidad para que en este momento se honren a su palabra que empeñaron aquí el 12 de enero del 2005, en el cual ante la sociedad tamaulipeca, dijeron que no se iba a tolerar la corrupción en ninguna de sus formas, al menos sin decirlo que esto es un hecho, si pero si es necesario que se ponga, que la fiscalicemos, porque la comisión definitivamente no vimos nada en esta cuenta, es cuanto Diputado Presidente."

----- Acto continuo interviene el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, para expresar lo siguiente.

----- "Gracias Diputado Presidente; si existe la presunción de que los malos manejos en este organismo público descentralizado existen. Yo creo que debimos haber sido muy cautos, no le podemos pedir mucho ya a la comisión, pero la comisión de haber sido muy cauta para dictaminar o al menos proyectar este dictamen. Porque no vayamos a encontrarnos, yo espero que en esta época navideña pidamos, ya no a la Virgen de Guadalupe, porque ayer fue, el milagro, pero a Santa Claus, que venga a darnos luz. ¿Porqué?, porque si hay una denuncia como vamos a dictaminar algo de lo que presumiblemente está mal, y aquí pues yo creo que debimos de haber sido muy prudentes, muy prudentes, buscando en todo caso enaltecer el trabajo legislativo de la comisión y obviamente el dictamen de este Pleno. Hay un elemento adicional que no se ha tocado aquí y yo creo que a lo mejor la comisión, son esa sapiencia que le caracteriza desde hace 24 meses casi, sapiencia, atingencia e inteligencia, porque no le pidieron o si le pidieron al responsable del Congreso ante ese organismo que viniera a exponer también sus motivos, si tenía o no tenía

datos al respecto. Digo, porque nosotros acuérdense que nombramos a representantes de nosotros, ahí precisamente para que fueran hombres de confianza del Congreso y ajustar los quehaceres, supervisar y fiscalizar los quehaceres de estos organismos públicos. Yo tengo conocimiento de compañeros Diputados que han hecho una excelente labor, compañero Héctor López, ha estado en El Mante Sí pueden sonar a El problema es que no tienen los elementos sustantivos para poder dictaminar algo de lo que presumiblemente existe ahí, un delito. No nos vaya a pasar lo que está pasando, lo que acabamos de dictaminar con Mante, el día de ayer, que mientras que la Procuraduría persiguió el delito, el Congreso solapó al delincuente, hizo caso omiso de la tarea fiscalizadora que tenemos y la dejó a un lado, para que viniera la Procuraduría a hacer el ejercicio de las atribuciones que le correspondía y perseguir al delincuente y ponerlo a recaudo. Hoy nos enfrentamos, que presumiblemente existe esta denuncia, yo creo que por prudencia debió la comisión, dejar a un lado este dictamen y esperar el resultado que la Procuraduría debió haber o debe de tener en su momento. Perfecto, pero mientras en tanto no se demuestre que la persona es culpable, es inocente, es un principio legalmente establecido, y yo no me puedo ir bajo los argumentos. Existe una denuncia, pero la presunción existe y el delito todavía no está comprobado para la Procuraduría, o para el Juez que es el que dictaminará en su respecto. Entonces, no yo lo que estoy aquí pidiendo, es quizá tal vez en un acto de constricción, una decisión que esté apegada a la realidad, no podemos tampoco enjuiciar algo de lo que no nos corresponde a nosotros como entidad, pero si debemos de fiscalizar lo que nos corresponde por ley, por tal motivo, yo si le pido a la comisión o al Pleno, que si este dictamen está dado, que se marque suspensivo, mientras en tanto no se demuestra lo contrario en las instancias correspondientes; es cuanto Presidente.”

-----Al efecto, participa el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:

-----“Con su permiso nuevo Presidente; bien, como Legisladores tenemos un compromiso con la

sociedad de buscar que los actos de los funcionarios públicos, sean lo más apegado a la legalidad, y tenemos un compromiso también con la misma sociedad que nos eligió, decía que tenemos un compromiso con la sociedad, me contagia la risa; bien, decía tenemos un compromiso con la sociedad de buscar que el manejo de los recursos en esas entidades sea lo más transparente posible, de que ese dinero realmente venga a servir a la mayoría de los tamaulipecos y de los ciudadanos de esos municipios. Hay varias entidades, varios organismos públicos que están, que tienen señalados diversas situaciones anómalas dentro de su misma administración, y creo que esas cuentas públicas de esos organismos deberían ser las que se dictaminasen hasta el último, buscando que se pueda ventilar bien el asunto que se tienen ahí o que se pueda comprobar si existe o no existe una irregularidad. En ese sentido, yo creo que es buena la medida de que esas cuentas públicas se queden hasta el último, no nos afecta en nada, ni creo que les afecta a ellos en nada, simplemente es para buscar que la credibilidad regrese a esos funcionarios públicos y a esas cuentas que están de alguna manera señaladas como con problemas dentro de las mismas. También yo si pido, con todo respeto, al compañero encargado que se designó por este Congreso del Estado, que nos informe ¿qué es lo que está pasando en esa cuenta pública?, en ese organismo descentralizado, porque para eso precisamente, para eso le dimos nuestro voto de confianza de que estuviese ahí y que fuera el enlace y fuera la defensa de los intereses del ciudadano en ese mismo organismo. En eso si yo le pido, con todo respeto al compañero que está encargado, que fue designado ahí, que nos informe cuál es la situación actual en el mismo; es cuanto Presidente.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros, la facultad de fiscalizar es del Congreso, de hecho por todos lados vamos diciendo que los Diputados a parte de legislar, fiscalizamos y realizamos gestión social, y en base a eso, en esa facultad de fiscalizar, que pertenece a los Diputados, resulta que aún con una

averiguación inconclusa que ya nos han hecho del conocimiento, el Diputado Alejandro Felipe, con una denuncia precisamente de dos Diputados y que los Diputados vuelvo a repetir, son los que tienen la facultad de fiscalizar y aún con eso, se da por cierto lo que aduce el Auditor Superior, cuando a ningún miembro de la comisión, ni a ninguno de nosotros los Diputados nos han demostrado que la persona en mención no consintió la irregularidad. Hay una observación y no es una observación menor, es una observación relevante y como toda observación debe de atenderse, antes de que se de por cierto que una cuenta cumple con los requisitos como para que sea aprobada. Si no la quieren rechazar yo me sumo a la propuesta de que sea retirada y vuelva a ser revisada, como la ley manda y que las personas involucradas o la persona involucrada compruebe que fue objeto de una denuncia, es falso; es cuanto.”

----- Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, para señalar lo siguiente.

----- “Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados, hay un ambiente que me da cierta esperanza como Diputado y compañero de todos ustedes, tan solo en el simple hecho de estar creando esta polémica, que bien vale la pena, no en el afán, de ninguna manera, lo quiero resaltar muy bien, por eso pedí mi tercera intervención, no en el afán en lo absoluto de injuriar o de faltarle el respeto a alguien en su integridad, no, como persona, sino con toda la responsabilidad política de hacer un trabajo como Legisladores, como Diputados, como fiscalizadores, profesional ante la ciudadanía, que yo creo que no debemos de perder el rumbo, que nuestra principal responsabilidad, nuestra principal rendición de cuentas como Diputados, como funcionarios, como parte de un Poder Legislativo, nuestros principales jefes son y deben ser la ciudadanía. Por lo tanto, a mí me da esperanza este exhorto, verdad, conminarlos a considerar, reconsiderar este dictamen; y además vale la pena resaltar un elemento muy importante, aquí en este recinto hemos vivido todo tipo de experiencias, hemos debatido, hemos llegado a los excesos de confrontar de una manera fuera de lo normal nuestra ideas, hemos cuestionado, subimos a tribuna, nos hemos reído, etcétera, ha habido de

todo, ahorita un elemento importante que vale la pena resaltar es, estamos conduciendo esta sesión y estos dictámenes con respeto, con civilidad política, con llamados a la conciencia, a la conciencia de los 32 Diputados, creo que se está haciendo un trabajo profesional. De ninguna manera se trata de denostar a nadie, en lo personal, ni de denostar a ninguna institución, simplemente nuestro trabajo, nuestra responsabilidad, nuestro quehacer, una de las facultades fundamentales de los Diputados, es precisamente fiscalizar el recurso público. Y no es correcto que aprobemos una cuenta pública, donde evidentemente hay una denuncia interpuesta, si bien dice el Diputado Héctor Garza, no tiene una resolución, pero bueno en sintonía con ese trámite que se está llevando, pues yo creo que esto debe de tener un punto suspensivo para mejores tiempos. Insisto, los conmino respetuosamente, no de cara aquí a los 32 Legisladores, sino de cara a la sociedad que tiene que regresar a sus distritos a sus municipios, para que este dictamen sea reconsiderado. Y resalto el punto del respeto y de la conciliación política responsable que estamos llevando a cabo esta noche; es cuanto Diputado Presidente.”

----- A continuación la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, refiere lo siguiente.

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; la comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, emitió un dictamen basado en un informe de resultados que emitió la propia Auditoría Superior del Estado, quien por disposición de ley, que la Constitución, por mandato constitucional, establece que para la revisión de las cuentas públicas, contará con la propia Auditoría Superior del Estado, y dice que bueno, la Auditoría, en el artículo 58, cuenta con autonomía e independencia en sus funciones y en toda su gestión, así es que nosotros como legisladores y la comisión por lo tanto, estamos acatando lo que dice la propia Constitución y la propia Ley de Fiscalización. Así es que todo este proceso de revisión y aprobación de cuentas públicas está totalmente apegado a la legalidad. Ahora bien, si existe una denuncia como aquí se ha dicho, en la Procuraduría General del Estado, bueno pues la aprobación de la misma, no está prejuzgando lo que en otra instancia pudieran

resolver, así es que por la Comisión Diputado Presidente, es cuanto, el dictamen estuvo totalmente apegado a la legalidad.”

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente.

-----“Con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, en congruencia con lo expresado el día de ayer en la sesión, dijimos que se hizo un proceso para revisar las cuentas públicas y tener elementos de juicio para poder llegar a conclusiones, lo dijimos en la tribuna, que donde hubiera dudas fundadas de alguna cuenta pública, que no estuviera claro, como es el caso de la presente, en donde hay una denuncia formalmente interpuesta ante las autoridades correspondientes, la decisión del voto para esta cuenta pública en el caso que no se retire del orden del día, será un voto en contra del dictamen que estableció la Auditoría Superior; es cuanto Diputado.”

-----Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, para señalar lo siguiente.

-----“Con su permiso Presidente; compañeros, creo que cuando hay la voluntad de que podamos tomar una acción, para poder profundizar en una cuenta pública, no debe de quedar por nosotros y debiéramos nosotros ahondar en ese proceso de fiscalización. No hay buenos augurios cuando se presentan en el gaún, en este Congreso, como fue el caso del año pasado. Y recuerdo dos casos, recuerdo un caso en una cuenta pública, donde quedaba firmemente demostrado que las observaciones de la Auditoría Superior del Estado no habían sido cubiertas. Y sin embargo, el Pleno en una forma mayoritaria, tomó como aquí decíamos como dogma de fe, el dictamen de la Auditoría y se votó a favor. Hubo otro caso donde se pudo rectificar y con las situaciones señaladas, en el caso de una sindica suplente que no estando en ejercicios, oficializó con su firma las cuentas públicas y la auditoría la dio por bien, por bien hecho. Y sin embargo, lo que llama la atención, es que a un año de distancia, esa cuenta no va a ser pasada con nosotros, y no va a ser pasada, vamos a decirlo con claridad, porque la Auditoría no cumplió con su trabajo técnico y lo digo extraoficialmente, lo podré demostrar con las

personas, hoy no se encuentran, pero se les quiso convencer de que estaban las cosas de manera correcta y que no le insistieran. Creo que eso es lo grave, pocas oportunidades vamos a tener los Legisladores, para que de chiripada, o de buena suerte caiga un antecedente que haga mostrar que no se está profundizando en el trabajo técnico de la Auditoría. Esto pudiera ser uno, y nosotros lo único que pedimos es no juzgar, ni salvando, ni condenando, pedimos que se profundice en la auditoría y que se aclaren otro tipo de cuestionamientos. Al final, para todos y, yo lo celebro, lo celebro por el tono en que lo estamos tratando, porque yo creo que hacían falta otras cosas también para que todos lo tratáramos de una manera tranquila, civilizada y estuviéramos avanzando en ella. Pero es justo que te tenga la otra parte de la respuesta, no pasa nada compañeros, ni nadie debemos de considerarlo como un triunfo, sino como una responsabilidad. Creo que eso a la sociedad, en lo poco que podemos hacer, que de confianza de que actuamos, y eso sería en reconocimiento a quienes votando a favor aceptan cuando hay una duda planteada, que se pueden simplemente avanzar en ella; es cuanto Diputado.”

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente.

-----“Bueno yo, gracias Diputado Presidente; yo si quiero decirles que por parte de la comisión reitero que no vimos nada en la comisión, si se dice que se fiscalizó, faltan a la verdad, mienten con la facilidad que les da la palabra, si dicen que vimos la cuenta pública que está en discusión. Y si hay una sociedad que realmente está politizada, que realmente es, que aunque se le quiere imponer un manto para que oculte sus miradas críticas, y que ni con eso lo puedan hacer, es la sociedad de la zona sur de Tamaulipas, la Zona Conurbada Tampico-Madero y Altamira. Y que bueno pues ya también el dos de julio emitió también su juicio, y nos veremos muy mal compañeros que de Legisladores, pasaremos a solapadotes, sí en este momento se le da la cuenta pública a favor a la COMAPA. Yo realmente no le creo al Auditor Superior del Congreso, yo presumo que ese señor actúa en base a criterios políticos, pero menos a los

contables. Pero yo creo que también es importante que al representante de este Congreso, así en esa COMAPA, aclare que es lo que está pasando, aquí estamos todos, aquí se encuentra el representante, también es necesario que también hable y que diga que es lo que está pasando. ¿Porqué está en tela de juicio la labor realizada con recursos públicos de los tamaulipecos en esta COMAPA?; es cuanto.”

-----Prosiguiendo con el desahogo del registro de oradores, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien manifiesta lo siguiente.

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros, nada más para volver a repetir, la última palabra no puede ser la del Auditor Superior, es verdad que sí tiene autonomía, pero sus funciones, exclusivamente hasta donde presente el informe de resultados, después tiene que presentarse a este Pleno ese informe de resultados, y si aquí salta a la vista que hay una observación relevante, y que los Diputados están aduciendo que hay irregularidades y que se tienen que estudiar concienzudamente, para poder nosotros decir que esa cuenta cumple con los requisitos como para aprobarla. Yo creo que no debemos de estarle pensando demasiado, no podemos estar los Diputados en estado de indefensión porque las leyes dicen que el Auditor Superior es el que puede dar la última palabra y yo estoy seguro que la Constitución claramente dice que la facultad de fiscalizar es de los Diputados, es del Congreso del Estado. Y más que los Diputados estén en estado de indefensión, estamos dejando en estado de indefensión a los tamaulipecos. No podemos seguir permitiendo que se interprete por algunos de nosotros, que el Auditor Superior es el ente máximo, quien pueda decir la última palabra, la última palabra debe de estar en este Pleno, y sino entonces para ¿qué estamos aquí?. Otra cosa, no lo estamos rechazando, se está pidiendo que se regrese esa cuenta, que se estudie, que se marque la observación y si atiende esa observación, la que están reclamando los Diputados. Hay una denuncia de por medio, no puede ser posible que la palabra del Auditor Superior esté por encima de la palabra de muchos de nosotros los Diputados; es cuanto.”

----- Enseguida interviene el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, para señalar lo siguiente.

----- “Dice en el punto 6 del dictamen, que con los antecedentes, consideraciones respecto al dictamen que la Comisión de Vigilancia. Yo considero que estas consideraciones son insuficientes, insisto, dado que existe esta presunción, por tal motivo y en base a lo que dice, que no dice en el artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, no dice bajo ningún argumento que se autónomo el Auditor, ahí si difiero de todos los que digan que es autónomo, no, no es autónomo, no dice ninguno de los incisos que son 17, que nunca es autónomo el Auditor. El Auditor tiene un ente superior jerárquico, es que es la Comisión y Pleno, ante ellos debe de rendir los informes correspondientes. Y este artículo 6 de su dictamen que es insuficiente, debió haber plasmado el inciso 11 del mismo artículo 12 de la Ley de Fiscalización en donde debió de haber emitido una acción o una serie de acciones para que el pleno tuviera pleno conocimiento, válgame la redundancia de la palabra, por las irregularidades que se estimen convenientes. Entonces en base a eso, vuelvo otra vez, es insuficiente, este punto 6 del dictamen correspondiente. Por tal motivo, ciudadano Presidente, yo insisto, como el dictamen es insuficiente, usted póngalo a consideración del Pleno, debemos de marcarlo suspensivo en este momento.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 20 votos a favor y 11 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen ***recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo del cuarto trimestre del 2005.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular

el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen *recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando del tercer trimestre del 2005*.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen *recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando del cuarto trimestre del 2005*.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen *recaído a la Cuenta Pública de la*

Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Mante del tercer trimestre del 2005.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen *recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso del segundo trimestre del 2005*.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor, 1 abstención y 2 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen *recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso del tercer trimestre del 2005*.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 3 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al

Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso del cuarto trimestre del 2005.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 3 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Abasolo del segundo trimestre del 2005.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa del tercer trimestre del 2005.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que

los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 11 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo del tercer trimestre del 2005.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 11 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Aldama del tercer trimestre del 2005.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Aldama del cuarto trimestre del 2005.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular

el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros del cuarto trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria del cuarto trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y**

Alcantarillado de Altamira del cuarto trimestre del 2005.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán del cuarto trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Soto la Marina del cuarto trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Palmillas del primer trimestre del 2005.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Palmillas del segundo trimestre del 2005.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuó el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, menciona lo siguiente:

-----“Con todo respeto Presidente, nada más quisiera que se haga el recuento de votos, hay 32 votos emitidos, no somos 32 votos los que estamos aquí, entonces por respeto a la misma investidura, compañeros si, si los compañeros no están presentes, pues no puede emitirse su voto aquí, simplemente. Etnonces, yo pido ese respeto y que se haga el recuento.”

-----Hace uso de la palabra el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, señala lo siguiente:

-----“Enterado Diputado, vamos a solicitarle al Diputado Alejandro René Franklin Galindo, verifique

el quórum en esta presente asamblea. Se abre el sistema de votación electrónico para que se vuelva a pasar lista de asistencia, hasta por 1 minuto. Está abierto el sistema para que anoten su asistencia en el mismo, hasta por 1 minuto. Tomo nota Diputado. Hay una asistencia Diputado Presidente de 30 Diputadas y Diputados. hay una asistencia de 32 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum para seguir con la presente sesión. Gracias Diputado Julio César Martínez Infante, tomo nota y exhorto a los Diputados a que estén en sus curules cuando se abra el sistema electrónico de votación.”

----- Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado **JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente.

----- “Presidente, yo no dije, ni pedí que rectificara el quórum, yo dije que había 32 votos y que no existíamos 32 Diputados en ese momento, dentro del Recinto, eso fue lo que yo dije. Y hay compañeros que no estaban aquí presentes y se votó por ellos, indebidamente, ¿dónde está el respeto para nosotros los Diputados?; ¿dónde está la transparencia que se dice que se debe manejar?, eso es lo que yo pregunto, yo quiero la congruencia, quiero que me digan ¿existe congruencia o no existe congruencia?. O vamos, pues si no vámonos todos y que el Presidente vote por los 32 y asunto arreglado, si eso es lo que vamos a hacer, pues no, aquí que primero, ¿dónde está la congruencia?, es lo que yo pido. Se habla de transparencia, se habla de respeto, pero no se hace, no se hace realmente, eso es lo que no puede ser, o tenemos doble discurso o tenemos doble moral, una de dos.”

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Palmillas del tercer trimestre del 2005.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se

expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Palmillas del cuarto trimestre del 2005.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Burgos del tercer trimestre del 2005.** --

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Burgos del cuarto trimestre del 2005.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22**

votos a favor y 9 en contra, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Valle Hermoso del segundo semestre del 2005.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Gómez Farías del primer trimestre del 2005.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Gómez Farías del segundo trimestre del 2005.**

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan

el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Gómez Farías del tercer trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Gómez Farías del cuarto trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente; fijense compañeros Legisladores, como son las cosas aquí en Tamaulipas, son la 1:25 a.m., 1:27, 1:30 o 2:00a.m., la hora que ustedes gusten y mientras que nosotros aquí haciendo este trabajo, leyendo lo mínimo, en lugar de que debemos de supervisar los máximo. Yo presumo y estoy casi seguro de que esos funcionarios que utilizan esos recursos públicos, no todos son gente proba, encarnada en la honestidad, que ahorita deben de estar en sus casas durmiendo cómodamente, muy a gusto, no, no creo que lo estén viendo en la tele, porque ojalá que se viera en la televisión todo esto, ojalá que el pueblo tamaulipeco supiera como se hacen las cosas, porque estoy seguro que no les iría tan bien. Y nosotros ¿qué culpa tenemos?, esa es la pregunta, ¿qué culpa tenemos de la

irresponsabilidad de unos cuantos?, porque estamos para legislar dos periodos y se quiere hacer todo esto faltando dos, la última semana y a altas horas de la noche, cuando ya hasta los medios de comunicación ya no están, como si fuera aquí la cosa nostra, todo en lo oscurito. A ustedes que les queda estar aprobando esas cosas, ¿cuál es la ganancia o que?, aquí desvelándose y aquella gente con las uñas largas y durmiendo bien cómodos y mañana pensando como se van a llevarse más, que al cabo aquí se goza de total impunidad. Pero, compañeros así no se vive mejor, así no se vive mejor en un estado antidemocrático, donde se habla de la legalidad para utilizar el autoritarismo y el avasallamiento, donde se habla de democracia para únicamente atender contra ella; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto continuó el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, menciona lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente; yo voy a ir más lejos, no nada más ¿en dónde están los funcionarios?, sino en ¿dónde anda el Auditor?, porque lo que debió haber hecho durante 4 trimestres, venir puntualmente a dejar al Pleno, como dice la ley, todos los informes de resultados y estos a su vez, conducirlos a la comisión respectiva, pues no se dio. Ahora, mientras que el Auditor y todo su séquito está acostado, no tienen ni idea de lo que se está haciendo aquí, Diputados dormidos, otros salidos, pero él no sabe ni qué está pasando. Pero voy a ir más lejos, a penas llevamos casi 60 y tantas cuentas, dictámenes 68, en aproximadamente 8 horas, yo no se como le hizo la comisión para dictaminar, o sea aquí nada más estamos revisando a medias, bueno estamos votando los dictámenes, a media, porque unos votan a favor y otros votan en contra. Pero, yo si vuelvo otra vez a llamar a la reflexión, no creo que esta acción, esto nos conduzca a la probidad con la que nos debemos de conducir todos. Si creo que sea un motivo de reflexión, ustedes valórenlo, piénsenlo, méditenlo y dictámenlo cuando las circunstancias así lo ameriten. Las fechas fatales no existen, al menos en la ley respectiva, solamente existen en la mente perversa de alguien que quiere aprobar al vapor esto, cuando las cosas no se dieron en su máxima expresión, con la

pulcritud que el caso requiere; es cuanto ciudadano Presidente.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de González del primer trimestre del 2005**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de González del segundo trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Aldama del segundo trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación

nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Aldama del tercer trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor y 3 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Aldama del cuarto trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 3 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Ciudad Madero del cuarto trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación

nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Antigua Morelos del tercer trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor, y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Antigua Morelos del cuarto trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave del primer trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular

el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave del segundo trimestre del 2005**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave del tercer trimestre del 2005**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Jaumave del cuarto trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente; compañeros Legisladores, yo no se como se sientan ustedes ante esta farsa, donde aquí no hay discusión, aquí no hay debate, aquí no hay nada, aquí hay consigna nada más, aquí todo está arreglado, aquí no hay más razón, bueno no quiero decir la palabra, aquí no hay más razón que el mayoriteo, no tiene caso, siento que estoy perdiendo mi tiempo aquí nada más, yo no se como se sientan ustedes, pero esto realmente es una farsa. Yo la verdad, ya se que, aquí en un parlamento debe de haber debate, debe de haber, escuchar razones, discutir, pero aquí no hay nada de eso, y así podemos seguirle, si quieren hasta las 6 de la mañana, pero así también, aquí voy a aventarme los 15 minutos, así como vamos si quieren y en cada uno me subo. Si quiere bájeme y lléverme a sentar. Porque si hasta eso les molesta que me piden que me baje, ahí te das cuenta nada más que tipo de, y son los más experimentados aquí, son lo que yo estaba en secundaria y ya estaban en puestos públicos y hoy me piden eso. Bájate, así, vergüenza debería de darle, y aquí me voy a aventar los 15 minutos, no más contentos con ejercer un mayoriteo, todavía salen con eso, eso es la más reprobable que puede haber todavía, ese rostro más del más duro, rostro que puede tener el PRI, de ese PRI que la gente ya no quiere, pero que unos se resisten y creen que todavía pueden, no entienden todavía que las facturas ya las están pagando y el próximo año a ver como les va también. Pero mientras siguen creyendo que son seres omnipotentes, que todavía les pueden abrir las puertas en los pinos, sienten y se creen así todavía, pobrecitos; es cuanto.”

-----No existiendo mas participaciones en lo general ni en lo particular el Diputado Presidente, somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen ***recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo del segundo trimestre del 2005.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 22 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen ***recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo del tercer trimestre del 2005.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 22 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen ***recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo del cuarto trimestre del 2005.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, quien expresa lo siguiente:

----- “Gracias Presidente; quisiera hacer dos propuestas, una muy económica y a lo mejor sería hacer un receso, para que todos los Diputados pudieran, tomaran tranquilamente los alimentos y pudiéramos continuar, no se, probablemente 2:45 o alguna cosa por ahí que viéramos. Y la otra, que

considerara la Junta de Coordinación Política, la posibilidad de hacer un receso, iniciando la sesión el día de mañana, retomando los puntos que todavía quedan pendientes. Creo que con franqueza, las posiciones están marcadas, pero la claridad debe de quedar en el comportamiento hacia del Congreso, lo que estamos nosotros haciendo. Creo que al final hay poca información para poder estar debatiendo sobre las cuentas públicas y eso es notorio, no son las ganas de no debatir, son las condiciones en que se pone, tratando de algún modo de impulsar por una parte, o de seguir con una cultura y la otra. Creo que lo importantes es, si queremos cambiar tenemos que ir pensando en nueva formas de ver las cosas, no podemos de una manera, yo creo que no solo aburrida, sino tediosa y que se vuelve en un momento un relax de todos los compañeros, en el sentido de que bueno, se pierde la seriedad de lo ya estuviéramos tratando, de poder llevar las cosas en otro orden. No me gustaría también que tuviéramos que discutir y estar subiendo, simplemente en cada cuenta, señalando que no hay condiciones o que no hubo la información suficiente o que la Auditoría no cumplió, ya lo sabemos. Creo que lo que nos queda es la tarea de lo que debemos de nosotros hacer, y bueno, pues yo lo conminaría y le pido Presidente, las dos situaciones, hago las dos propuestas, una que haga usted un receso ahorita y la otra que Junta de Coordinación Política considere la propuesta que les estoy haciendo; es cuanto.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Antes de proseguir con el orden del día en el apartado de Dictámenes el Diputado Presidente declara un receso.

(R E C E S O)

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública**

del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz del segundo trimestre del 2005.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente; le suplico Diputado me ponga en reloj, gracias muy amables. Pues vamos a seguir con esto, quiero comentarles como fue el sábado, todo lo que hicimos el compañero Diputado Alejandro Sáenz y yo para poder llegar a la sesión. Si yo quiero decirle que dentro de la comisión realmente no vimos nada de la cuenta de Díaz Ordaz como se quiere, que es el tema que estamos tratando, dentro del sorteo realmente salieron COMAPAS chicas, únicamente la COMAPA de la zona Conurbada era de las COMAPAS grandes, de los municipios también. Y pues realmente no tengo elementos yo para poder emitir un juicio en torno a lo que es de Díaz Ordaz ahorita. Y por lo tanto bueno, pues va a ser muy difícil, que pueda dar un voto yo a favor, yo quisiera votar a favor realmente, pero no lo hicimos en la comisión compañeros. Y a como va la sesión, bueno pues yo creo que vamos a tener que aventarnos como hasta las 9 de la mañana aquí a lo cual estamos completamente de acuerdo nosotros, en que nos vayamos así, que cada quien ahorita, si no hay más compañeros con este debate también, agotar los 15 minutos ahora si. Y yo creo que si el pueblo de Tamaulipas, le resultaría patético para todos ellos, ver como para algunas situaciones si hay condiciones y para otras no. Ahorita, este parlamento se convirtió en una fonda, que hasta receso tuvimos que hacer, pero la cuestión es querer sacar todo a como de lugar, hay mucho trabajo pendiente aquí, yo presumo que en Díaz Ordaz las cosas no están haciéndose bien tampoco pero pues, como lo fiscalizamos y ni modo. Así es como está el pueblo de Tamaulipas, indefenso también, ellos no pueden hacer nada, si estuvieran aquí, así estarían también mudos. Es evidente, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por eso estamos luchando, porque con tiempo se nos entreguen las cuentas públicas, no es posible que de un día para otro, el Auditor entregue todas las cuentas públicas

hasta cuentas públicas del 2002. No es posible que las haya terminado todas de un día para otro, esto se pudo haber echo con toda la calma, ejerciendo realmente nuestras funciones constitucionales. Si se hace de una manera responsable, pero mientras que las cosas se quieran seguir sacándose así, nosotros vamos a seguir en esta postura. En cada cuenta mi manera de protestar, ante la falta de fiscalización, va a ser en cada una subirme aquí y agotar los 15 minutos a los cuales tengo derecho. Que son los cuales, es la gente de Tamaulipas el estado de indefensión en que se encuentra ante lo que está sucediendo. En cada cuenta pública hoy y mañana hasta que terminemos todas las cuentas públicas y lo voy a cumplir; es cuanto.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz del tercer trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Bueno, yo creo que como estrategia es correcta, no acertada, en el sentido de que iniciemos la sesión a altas horas del día, sabiendo que el orden del día es muy extenso, sabemos de antemano, porque a lo largo de nuestra vida, desde jóvenes, hemos con dignidad estado luchando con estado, con un sistema político que afortunadamente a nivel nacional, hace rato que expiró, y aquí en el estado hay una enorme resistencia. Desde jóvenes aprendimos a que, con nuestra escasa experiencia, veíamos que las cosas en este país no estaban bien. Que había mucho que hacer por este país, que

había mucha pobreza, que había mucha marginación y que había unos cuantos que aprovechándose se la ignorancia de los pueblos, de la falta del acceso a los servicios de información y de educación, sufrían los embates de los listos, y siempre lo he dicho, lo he dicho con toda la tranquilidad, porque mi conciencia está tranquila en el sentido de que desde joven, he luchado porque el estado que guardaba la nación, cambie y tal pareciera que mis ojos jamás verían que en el país esto iba a suceder. Que no iba a tener el privilegio de ver que en este país las cosas empezaran a cambiar. Y podemos ver la geografía de todo nuestro territorio, un país lleno de una benevolencia De una benevolencia que el creador le dio a nuestra geografía, rodeada de costas, de mares, diversidad de climas. Y voy a lo que quiero llegar allá a la cuenta pública que nos trae aquí. Porque, pues bueno, yo creo que a lo mejor la memoria se reduce a unos cuantos años atrás y la amnesia hizo dominio de nuestra mente y hemos olvidado que las cosas de esta manera no funcionan y que tenemos que transparentar los recursos porque tenemos que hacer más con menos. Sabemos que el presupuesto nunca es suficiente, jamás será suficiente, que hay municipios que sus ingresos propios son insuficientes y que tienen que entrar al rescate los gobiernos de los estados, pero hemos pedido que ese poco dinero se transparente para manera de que todos podamos el día de mañana pagar nuestros derechos, nuestras obligaciones como ciudadano y con la tranquilidad de que cada peso y que cada centavo será administrado con honestidad y con transparencia. Y yo lo digo, porque, pues aquí ya llevamos rato y todavía falta un buen rato y yo creo que es necesario, llamar y apelar a su responsabilidad, porque a final de cuentas, pues los medios nos preguntarán que las cuentas que aprobamos, digo entre comillas, porque nos llevan a todos entre los pies, eh. Cuando los medios dicen que los Diputados aprobaron las cuentas públicas al vapor, pues hablan de los 32, no dicen quien votó a favor y quien votó en contra. Lamentablemente, pues no se televisan las sesiones nuestras, para que allá el Auditor y el ciudadano pudieran ver el posicionamiento de cada quien y viera quien realmente defiende los derechos de ellos, porque

supuestamente aquí hay quienes representan distritos, no, porque ganaron por mayoría y hay quienes de acuerdo a una ley, se crea el espacio para que los Diputados de representación proporcional, representemos ese gran porcentaje que se quedó y que no votó a favor de los que hoy muchos están aquí. y yo creo que, alguien decía que pues por ahí, hasta menospreciaban a los Diputados de representación proporcional, porque, pues dicen que son Diputados de suerte y que ignoran que la propia ley dice que esa gente que no vota por las mayorías entre comillas, pues tiene que tener una representación, no, y en base a eso, nosotros estamos aquí, de lo contrario, yo creo que hemos estado de acuerdo en los medios que la representación proporcional desaparecerá cuando se encuentre equidad en las elecciones, que las autoridades que vigilan, supervisan, organizan y realizan las elecciones, sean autoridades con calidad moral, con ética, con principios y que en realidad no vengán a obedecer órdenes ni intereses de quienes los ponen. Hay mucho por hacer en Tamaulipas, de veras que hay mucho que hacer, trato de encontrar justificación, se que es difícil Estoy haciendo uso de mi tiempo nada más. Es la manera de llega allá, tengo un tiempo, dijera ya lo agoté, pues, Bueno por la necesidad de la posición, pudiéramos pedir la cuenta de ese municipio, revisarla aquí no. Realmente se dice que una sola persona con equipo y que ciegamente podemos confiar en lo que él hizo está bien hecho. Por ahí alguien argumentaba de que es la ley suprema no, que la voz de él no tiene más allá, entonces pues modifiquemos la ley, sino tiene sentido que el Congreso pueda en este sentido revisar y votarlas, pues el informe que se está dando, pues yo creo que lo haga el solo ¿no? y que este Congreso pase de noche. Realmente que de veras de una u otra manera pues venimos a justificar, a darle legalidad a un acto que realmente no lo tiene y hemos estado buscando los medios de que entendamos que hay una responsabilidad actual que no podemos evadir, que los tiempos exigen otra, otra actitud, que nada nos cuesta con realmente revisar todas las cuentas públicas de todos los municipios, de todos los entes descentralizados, que tienen una responsabilidad que están manejando recursos que no son de ellos, no. En ese sentido creo que es inútil, porque aquí

nunca habrá responsabilidad, hace rato aún con una denuncia presentada, tuvimos algunos que votar en contra otros a favor y al final de cuentas la persona que el día de mañana, que difícilmente, porque no hay división de poderes, pudiera encontrar una responsabilidad, pues que vergüenza que un Congreso aprobó la cuenta pública y que realmente en la investigación, en la integración de la averiguación, se encontraron elementos para que un juez pueda sentenciar. Y que vergüenza sería que nosotros hemos cometido el error, digo nosotros, sabemos de antemano que nosotros la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, no lo ha hecho, ha actuado con responsabilidad, no porque el color que gobierna aquí sea distinto al nuestro, no, siempre nuestra actitud ha sido de la misma, con y a favor de los que pudieran ser del mismo color. Eso no podemos evitarlo, no podemos evadirlo y lamentablemente la estrategia funciona, porque la mayoría de los medios ya se cansan, como toda persona, una jornada de trabajo de 8 horas y que tienen que irse, yo se que es una estrategia empezar las sesiones tan tarde para que todo mundo esté agotado, cansado y de una u otra manera lo que quiere ya es irse a descansar y aprobar las cuentas, como los medios lo dicen al vapor, es decir así a ciegas, votamos por algo que no hemos visto y que a mí no me consta, que no tuve la oportunidad de revisar, de hacer un desglose de cuánto recibió, en qué lo gastó, cuánto se fue en nómina, cuánto se fue en productos que manejaron, materia prima, materiales, es decir no sabemos. Que aquí a ciegas estamos tratando de cumplir con el orden del día, de la cantidad tan inmensa de cuentas públicas. Yo creo que si la gente nos pregunta en la calle, que si tuvimos en nuestras manos una cuenta pública, pues seguramente tendríamos que mentir ¿no?, porque eso no se ha dado. Y válgame que hemos estado aquí pugnando porque esto se de y todos trabajando de la misma manera y hemos tratado de integrarnos, de colaborar y sacar de las mejores. Pero no, yo creo que hay una sola postura y así nos vamos a ir. Indudablemente que esto va a terminar así, no hay otro, esto aquí que se de, yo no se si en el registro histórico de este Congreso, haya habido algún día que se haya votado en contra de algo, pues los felicito si alguna vez lo han hecho, verdad,

pero realmente nosotros hemos tenido la oportunidad y de veras que hace días protagonizamos algo que pues, todavía la sociedad no sabe. Y que por ahí a lo mejor a algunos nos da risa, y nos sentimos orgullosos que nos tengan ahí como unos técnicos y otro rudos, y que se cuente el chiste de que los niños de una escuela particular, que le preguntaran que en qué trabajaban sus padres, cada quien dijo y a Pepito tuvo que inventar una mentira dijo que su papá era conserje de un table dance, y llaman al papá y el papá dice, oye Pepito ¿porqué dices eso?, es que me da vergüenza decir que eres Diputado papá, o sea a ese grado hemos llegado es, y no es ningún orgullo eh. A mí no me enorgullece que mis compañeros, que me conocen del trabajo, me digan que protagonizamos algo, que no supimos ni porque, la sociedad no sabe como se originan las cosas. Y a veces, pues los medios a veces no nos ayudan, no, en el sentido de quien y porque se inician las cosas. Aquí ha faltado voluntad y yo he dicho que trabajo político que no es difícil, yo creo que no es difícil, es cuestión de realmente de tener voluntad, de luchar por la propia independencia, que disfrutemos todos de esa libertad, de veras, gocemos. Afortunadamente en nuestra fracción, podemos decir eso no, claro que como en todas partes somos personas, cada derecho se concreta a hacer su función y hay diferencias, pero también hay coincidencias, y busquemos las coincidencias. Busquemos hacer algo bien, cuando menos que nuestro paso por este Congreso, pues deje la huella no. A veces no es la satisfacción con la sociedad, sino con uno mismo, no; yo creo que la mayoría de la gente aquí somos gente que rebasamos la edad, y es digno de admirar y recordar porque la gente de hace tiempo no tenía tanta escolaridad, pero tenía algo muy importante, los principios y valores, que eran fundamentales no. Y trataron de irlo dejando de generación en generación, y algunos los seguimos con dignidad, recordando a los viejos y diciendo que seguimos nuestra vida apegada a esa. Y hay quienes hicieron a un lado esos principios, se olvidaron del viejo, está sepultado por ahí y que nosotros nos dejamos conducir por las cuestiones más frívolas, más fáciles, más tentadoras y hacemos las cosas de manera no correcta. De veras que hagamos

historia, escribamos una página distinta a la que han escrito los demás, tenemos la oportunidad. Compañeros Diputados vean hacia fuera, México ya cambió, ¿Tamaulipas cuándo?; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Hace uso de la palabra el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, menciona lo siguiente:

----- “Diputado le pido se avoque al tema. Si estamos haciendo el uso del tiempo para discutir en lo general una cuenta específica. Le pido que si vamos a hablar de se punto específicamente de la cuenta de Gustavo Díaz Ordaz. No está bien, usted tiene tiempo, pero le repito quiero que se aboque al tema, así lo marca nuestro reglamento interno de este Congreso.”

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, señala lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente; como lo hemos dicho la cuenta pública de Díaz Ordaz, no fue dictaminada en comisiones, no vimos nada, del día 23, 24, 25 los Diputados del Partido Acción Nacional hicimos un recorrido por el Estado, para que la gente supiera que las cuentas públicas no se nos entregaban, que era algo que estábamos pidiendo y por lo cual nos íbamos a manifestar en el informe del día 26. Hubo quien, personajes de aquí del Congreso, que se pusieron como interlocutores, autoridades del Gobierno del Estado, y se comprometieron a cumplir con estas solicitudes, esas y otras situaciones más, que no son de beneficio personal para ninguno de los que estamos aquí, ni beneficio para un partido o grupo político. Simplemente queremos una reforma electoral, cuentas públicas, queremos ejercer nuestra función constitucional y queremos que nuestras iniciativas salgan. Afortunadamente en eso estamos viendo que se están dictaminándose. Hay algunos compromisos que no se cumplieron, siempre hemos estado abiertos al diálogo, pero el diálogo implica compromisos y el compromiso es de aquí para allá y de allá para acá. No se puede dialogar, con quien solamente está dispuesto a traicionar, pero por enésima ocasión ahorita el Diputado Alejandro Sáenz se acerca conmigo, me pide, me dice que hubo un acuerdo, con el Presidente de la Junta de Coordinación Política, en

la cual se va a revisar el método para el día de mañana, en lo cual por enésima ocasión voy a confiar en lo que se me está diciendo, y por el día de hoy, solamente por el día de hoy no voy a agotar esos 15 minutos que tengo. Pero si para el día de mañana las cosas no cambian, voy a ejercer esos 15 minutos en cada cuenta; con su permiso compañeros.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 11 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen *recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz del cuarto trimestre del 2005*.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen *recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Méndez del segundo trimestre del 2005*.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, expresa lo siguiente:

-----“Gracias Presidente; pues no se, de verdad de qué manera nos podemos poner todos de acuerdo, hemos avanzado, yo se que a veces es latoso y es insistir, pero cuando menos estábamos

teniendo la formalidad de leer parte del dictamen, y parece que nuevamente entramos en fast track, si vamos a entrar a fast track pues digamos todas las cuentas que están en el orden del día, se ponen a consideración, se aprueban y entonces pues la mayoría tendrá que aprobarlas, la minoría no y asunto arreglado. Porque están en una circunstancia que no es la correcta, yo le pediría Presidente, estábamos en una situación leyéndola, que simplemente estuviéramos en ella; es cuanto.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen *recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Méndez del tercer trimestre del 2005*.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen *recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Méndez del cuarto trimestre del 2005*.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21**

votos a favor y 10 en contra, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas del segundo trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas del tercer trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas del cuarto trimestre del 2005**.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan

el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando del tercer trimestre del 2005**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando del cuarto trimestre del 2005**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen **recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Tula del tercer trimestre del 2005**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que

los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen *recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Tula del cuarto trimestre del 2005*.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen *recaído a la Cuenta Pública del Municipio de San Carlos del tercer trimestre del 2005*.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta del dictamen *recaído a la Cuenta Pública del Municipio de San Carlos del cuarto trimestre del 2005*.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, da cuenta del dictamen *recaído a la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán del tercer trimestre del 2005*.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 10 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**; Al no existir intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **tres** horas con **veintiocho** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **catorce de diciembre** del actual, a partir de las **dieciséis** horas.-

DIPUTADO PRESIDENTE, MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ. DIPUTADO SECRETARIO, ALEJANDRO R. FRANKLIN GALINDO. DIPUTADO SECRETARIO, AGUSTIN CHAPA TORRES.

A C T A No. 135

----- **SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

- PRESIDENCIA DEL DIP. MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las diecisiete horas con siete minutos del día **catorce de diciembre del año dos mil seis**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Dispensa de la Discusión y Aprobación en su caso, del acta: Número 134, relativa a la sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre del año 2006. **Quinto**, Elección de la Diputación Permanente.

Sexto,

Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Séptimo**, Iniciativas. 1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier y Miguel Alemán a celebrar entre sí, convenio en materia de prestación de servicios de destino final de residuos sólidos urbanos, y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación. Las que, en su caso, presenten los Diputados.* **Octavo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 91, fracción XIV; 100; 106; 108; 109; 111, fracciones I, II y IV; 114, fracciones XIII y XV; 117; 118; 120, primer párrafo; 121 y 122, primer párrafo; se reubica la denominación del capítulo II del Título VI; se adiciona el párrafo primero del artículo 115 y se recorre en su orden actual párrafo primero para ser segundo; y se deroga la fracción XIV, del artículo 114 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 16 de mayo de 2006.* 3. *Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara*

improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 2 de junio de 2006. 4. *Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 2 de junio de 2006.* 5. *Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 19 de junio de 2006.* 6. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se instruye a la Secretaría General para que a través de los servicios técnicos del H. Congreso del Estado, refuerce las tareas de apoyo al proceso, técnica legislativa, corrección, estilo y redacción de la elaboración de las documentales propias del proceso legislativo.* 7. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se deshecha la iniciativa de decreto que crea el Reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia, dentro de los Centros Educativos, donde el Estado imparte Educación.* 8. *Con proyecto de Decreto que reforma los artículos 2º fracción II, 8º fracciones VII, VIII, 11 fracción V y 12 fracción VII de la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado de Tamaulipas.* 9. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo Económico mediante el cual se instruye a la Comisión competente para que presente a la consideración del Pleno los informes trimestrales de resultados que la Auditoría Superior del Estado debe elaborar con motivo de la revisión de las cuentas públicas que esta última haya recibido durante el año en curso.* 10. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 368 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* 11. *Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, envía a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa de reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que en ejercicio de sus atribuciones proceda en los términos correspondientes.* 12. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara*

improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial de Comunicación Social. 13. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua, para que realicen una reclasificación a los valores que determinen las tarifas por consumo de electricidad para uso doméstico en todo el Estado de Tamaulipas. 14. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Secretario de Seguridad Pública en el Estado, en estricto respeto a la división de poderes, informe sobre la situación que guarda el Centro de Readaptación Social número 2 de la Ciudad de Nuevo Laredo, así como de los Centros de Reintegración Social y Familiar en el Estado. 15. Con proyecto de Decreto que propone la creación del Instituto Tamaulipeco contra las Adicciones. 16. Con proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 2°; el inciso c) de la fracción I del artículo 3°; la fracción II del artículo 29; el artículo 30; el Título Noveno y Los artículos 92 y 93 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad. Cuentas Públicas: 18. Reynosa Cuarto trimestre 2004. 19. Villagrán Cuarto trimestre 2005. 20. Mainero Tercer trimestre 2005. 21. Mainero Cuarto trimestre 2005. 22. Nuevo Morelos Tercer trimestre 2005. 23. Nuevo Morelos Cuarto trimestre 2005. 24. Río Bravo Cuarto trimestre 2005. 25. Miguel Alemán Cuarto trimestre 2005. 26. Hidalgo Cuarto trimestre 2005. 27. Camargo Cuarto trimestre 2005. 28. Llera Cuarto trimestre 2005. 29. Güémez Cuarto trimestre 2005. 30. Padilla Cuarto trimestre 2005. 31. Jiménez Cuarto trimestre 2005. 32. Bustamante Cuarto trimestre 2005. 33. Mier Cuarto trimestre 2005. 34. Guerrero Cuarto trimestre 2005. 35. Casas Cuarto trimestre 2005. 36. Miquihuana Cuarto trimestre 2005. 37. San Nicolás Cuarto trimestre 2005. 38. Servicios de Salud Primer trimestre 2006. 39. Servicios de Salud Segundo trimestre 2006. 40. Servicios de Salud Tercer trimestre 2006. 41. Museo de Historia Tamux

Primer trimestre 2006. 42. UPYSSET Primer trimestre 2006. 43. UPYSSET Segundo trimestre 2006. 44. UPYSSET Tercer trimestre 2006. 45. ITAVU Primer trimestre 2006. 46. ITAVU Segundo trimestre 2006. 47. ITAVU Tercer trimestre 2006. 48. COBAT Primer trimestre 2006. 49. COBAT Segundo trimestre 2006. 50. CONALEP Primer trimestre 2006. 51. CONALEP Segundo trimestre 2006. 52. ITACE Primer trimestre 2006. 53. ITEA Primer trimestre 2006. 54. Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte Primer trimestre 2006. 55. Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo Primer trimestre 2006. 56. Universidad Tecnológica de Matamoros Primer trimestre 2006. 57. Universidad Tecnológica de Altamira Primer trimestre 2006. 58. ITCA Primer trimestre 2006. 59. ITCA Segundo trimestre 2006. 60. CAPCE Primer trimestre 2006. 61. Espacio Cultural Metropolitano Primer trimestre 2006. 62. Colegio San Juan Siglo XXI Primer trimestre 2006. 63. Colegio de Tamaulipas Primer trimestre 2006. 64. Instituto de Crédito Educativo Primer trimestre 2006. 65. Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas Primer trimestre 2006. 66. COTACYT Primer trimestre 2006. 67. Centro Cultural Tamaulipas Primer trimestre 2006. 68. ITJUVE Primer trimestre 2006. 69. COMAPAS de Llera, Padilla, Güémez, San Carlos, Villagrán, Gómez Farias, Méndez, Miquihuana, Casas, Mainero, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, González, Camargo, Tula, Soto la Marina, Xicoténcatl, Mier, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Ocampo, Antiguo Morelos, Jaumave, Abasolo, Nuevo Morelos, Palmillas Primer trimestre 2006. 70. COMAPAS de Llera, Padilla, Güémez, San Carlos, Villagrán, Gómez Farias, Méndez, Miquihuana, Casas, Mainero, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, González, Camargo, Tula, Soto la Marina, Xicoténcatl, Mier, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Ocampo, Antiguo Morelos, Jaumave, Abasolo, Nuevo Morelos, Palmillas Segundo trimestre 2006. 71. COMAPAS de Llera, Padilla, San Carlos, Méndez, Miquihuana, Gustavo Díaz Ordaz, González, Camargo, Tula, Mier, Hidalgo, Jiménez, Ocampo, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos, Palmillas Tercer trimestre 2006. 72. COMAPA de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco Primer trimestre 2006. 73. COMAPA de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco Segundo trimestre

2006. 74. COMAPA Río Bravo Primer trimestre
 2006. 75. COMAPA Río Bravo Segundo trimestre
 2006. 76. COMAPA San Fernando Primer trimestre
 2006. 77. COMAPA Valle Hermoso Primer trimestre
 2006. 78. COMAPA Valle Hermoso Segundo trimestre
 2006. 79. COMAPA Aldama Primer trimestre
 2006. 80. COMAPA Aldama Segundo trimestre
 2006. 81. JAD Matamoros Primer trimestre
 2006. 82. JAD Matamoros Segundo trimestre
 2006. 83. COMAPA Victoria Primer trimestre
 2006. 84. COMAPA Victoria Segundo trimestre
 2006. 85. COMAPA Altamira Primer trimestre
 2006. 86. COMAPA Altamira Segundo trimestre
 2006. 87. COMAPA Miguel Alemán Primer trimestre
 2006. 88. Feria y Exposición de Reynosa Primer trimestre 2004.
 89. Feria y Exposición de Reynosa Segundo trimestre 2004.
 90. Feria y Exposición de Reynosa Tercer trimestre 2004.
 91. Feria y Exposición de Reynosa Cuarto trimestre 2004.
 92. Feria y Exposición de Reynosa Primer trimestre 2005.
 93. Feria y Exposición de Reynosa Segundo trimestre 2005.
 94. Feria y Exposición de Reynosa Tercer trimestre 2005.
 95. Reynosa Primer trimestre 2005.
 96. Reynosa Segundo trimestre 2005. **Noveno**, Asuntos Generales. Los que en su caso, expongan los Diputados. **Décimo**, Clausura de la Sesión.-

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**.

-----Acto seguido el Diputado Presidente, señala lo siguiente:

-----"Compañeros Legisladores, habida cuenta de que hace algunos horas concluimos la sesión pública ordinaria celebrada el día de ayer, ha sido materialmente imposible elaborar y distribuir el acta correspondiente a la citada sesión, siendo ésta la número 134, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura y votación, para efectuarse en sesión posterior, del Acta número 134 relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día de ayer."

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a votación la Dispensa de Lectura del **Acta número 134** declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.

----- Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIOS Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA DIPUTACION PERMANENTE QUE HABRA DE FUNGIR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICO CONSTITUCIONAL**, asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.

----- Con base en la Convocatoria de el Diputado **RODRIGO CANALES PEREZ**, propone a los Legisladores **JOSE GUDIÑO CARDIEL, ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ, BENJAMIN LOPEZ RIVERA Y JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, como Presidente, Secretarios y Suplente de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el segundo período de receso del segundo año de ejercicio constitucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura.

----- Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **RODRIGO CANALES PEREZ**, por **31 votos a favor y 1 voto en contra**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine,

al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 500/2006-P.O., fechado el 21 de noviembre del actual, recibido el 5 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual rechaza categóricamente el alza en los precios de la leche Liconsa, así como en el combustible Premium y del diesel.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 501/2006-P.O., fechado el 21 de noviembre del actual, recibido el 5 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual se adhiere y apoya el acuerdo remitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el cual exhortan respetuosamente a los Gobiernos y Congresos de los Estados a implementar las prácticas profesionales como método de titulación en sus Sistemas de Educación Superior.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 502/2006-P.O., fechado el 23 de noviembre del actual, recibido el 5 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual condena la violencia en contra de la mujer, tanto en el seno de la familia como en cualquier ambiente donde se practique.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 509/2006-P.O., fechado el 28 de noviembre del actual, recibido el 5 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al Presidente de la Comisión de los Salarios Mínimos para que desaparezcan las zonas geográficas salariales B y C, debiendo prevalecer únicamente el salario de la

zona A y que además el aumento del salario mínimo general y profesional sea del 10%.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farías, copia de oficio fechado el 15 de noviembre del actual, recibido el 5 de diciembre del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal de 2007.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 23 de noviembre del actual, recibido el 4 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual reprueba y condena los injustificados incrementos a los precios de la Leche Liconsa, el diesel y la gasolina, decretado recientemente por el Gobierno Federal.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Morelos, oficio número 013/SGSLP/I/1er/06, fechado el 9 de noviembre del actual, recibido el 4 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual reprueba terminantemente el uso de la violencia como medio de expresión de las divergencias ideológicas o como instrumento para obtener los cambios que el país requiere.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, oficio número MDPPPA/CSP/1056/2006, fechado el 14 de noviembre del actual, recibido el 4 de diciembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual hace un respetuoso planteamiento a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2007 se incluya la disposición clara y directa que disponga el ejercicio

de recursos del Sistema de Protección Social en Salud que permita de manera suficiente la continuación del proceso de regularización de la situación laboral de sus trabajadores contratados por honorarios.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS.**

----- Al efecto, el Diputado **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO**, da cuenta de la iniciativa de **Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier y Miguel Alemán, a celebrar entre sí, convenio en materia de prestación de servicios de destino final de residuos sólidos urbanos, y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación.**

----- Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- En uso de la palabra al Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, da cuenta de la **Iniciativa de Decreto que reforma los Artículos 67 fracción II, 71, 72 Ter y 73 último párrafo, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Acto seguido el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, expresa lo siguiente:

----- “Gracias Presidente, gracias compañeros. Me estaba ganando el coraje. Comentaba que hace unos momentos fueron detenidos 18 personas en las instalaciones de la Presidencia Municipal aquí en Ciudad Victoria, por el simple hecho de dirimir la defensa de sus derechos constitucionales de manifestación; y queremos decirle al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Gustavo Rivera, que no es esta la forma como se debe de gobernar, ni tratar a los

ciudadanos que de una u otra forma le dieron su aval para que estuviera en ese puesto de gobierno. Queremos decirle que en este siglo XXI no es posible que se tomen y se asuman actitudes de barbarie, de intolerancia, que ya no puede haber cabida para esas formas de actitudes y que no es ni con actos de intolerancia, ni con golpes y macanas como se resuelven los problemas sociales, ni en el Municipio de Victoria, ni en ningún Municipio del Estado, ni en ninguna parte del País, y que es intolerable de que esta forma de actuar, que en lugar de darle todas las facilidades a los ciudadanos victorenses para que puedan resolver sus problemas, los utilicen, los golpeen y los encierren como viles delincuentes, esto no lo podemos permitir, porque no es ni la forma de actuar de los gobernantes, ni en el País, ni en el Estado, como se debe de actuar. Le queremos decir al Presidente Municipal Alvaro Villanueva, y le queremos decir al Secretario del Ayuntamiento Gustavo Rivera, que si esa va a ser la forma de actuar, entonces esta despertando a unos ciudadanos que querian de la manera pacifica y de la manera legal, resolver los problemas; y si es esta la forma en que el ciudadano desea solucionar los problemas, pues entonces que nos lo diga, y por supuesto que también estaremos a la misma altura que el proponga. Si es así, queremos decirle al Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, que lo que pase de ahora en adelante en el Ejido Altas Cumbres va a ser responsabilidad de ellos y de nadie más.”

----- Al efecto, el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, da cuenta de la iniciativa de **Ley con proyecto de decreto que reforma el Artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

----- Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.**

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de **con proyecto de Decreto**

mediante el cual se reforman los artículos 91, fracción XIV; 100; 106; 108; 109; 111, fracciones I, II y IV; 114, fracciones XIII y XV; 117; 118; 120, primer párrafo; 121 y 122, primer párrafo; se reubica la denominación del capítulo II del Título VI; se adiciona el párrafo primero del artículo 115 y se recorre en su orden actual párrafo primero para ser segundo; y se deroga la fracción XIV, del artículo 114 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea. A esta Comisión de Puntos Constitucionales se suscribe, se turnaron en su oportunidad tres distintas iniciativas de decreto que proponen adiciones y reformas a diversos artículos del título sexto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, relativo al Poder Judicial de nuestra entidad federativa. Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, inciso a), 40, 43, incisos e) y f), 44, 45, 46, 50, así como demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y para los efectos de lo previsto por artículos aplicables del apartado B, de la sección cuarta del capítulo III, del título tercero de la propia Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, esta Comisión permite presentar a usted el presente Dictamen.”

-----Acto seguido el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, menciona lo siguiente:

-----“Gracias Diputado. Coincido con el Diputado Alejandro Sáenz de que es un dictamen sumamente importante y trascendente en la vida política y democrática del Estado, es precisar facultades del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y de los Magistrados, y creo que es importante Diputado López Moreno, que nos demos el tiempo necesario para entender la dimensión precisa, concisa y general de este dictamen; la

sustentación legal de ello implicará en todo momento una trascendencia importante y política para el Estado de Tamaulipas. Yo si creo, sin demérito de suposición, que tenemos a nosotros esta decisión histórica que en su momento a lo mejor la tenemos que debatir, pero si es importante para que todos los compañeros Diputados.”

----- Hace uso de la tribuna la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Al igual que el Diputado Alejandro Sáenz, coincido con el Diputado Héctor Martín Garza González, que esta es una iniciativa trascendental para nuestro Estado de Tamaulipas y como lo ha comentado también el Diputado Servando López, como parte de un consejo técnico que se estableció desde hace muchísimo tiempo para la reforma de seguridad y justicia, es un tema muy importante porque aquí, a través de esta reforma Constitucional del Estado se establecerá lo que hasta hoy en nuestro Estado no esta, que son las salas colegiadas, en donde habrá más Magistrados y eso ayudará a entrar en una parte de la reforma que vendrá posteriormente y que serán los juicios orales, y que permitirá que no se de la corrupción que muchas de las veces los mismos ciudadanos de Tamaulipas, a través de sus inquietudes y nosotros como representantes nos hacen en los lugares en donde estamos. Creo que esta reforma también implica que se lea la exposición de motivos, porque no se va a probar tal y como lo presentó el Grupo Parlamentario del PRI, es una iniciativa en donde participaron los demás partidos políticos y en donde ahí por ejemplo, un apartado importante que son los centros de actualización jurídica que tiene el mismo tribunal y que son importantes porque a través de ellos los servidores públicos se van capacitando en estos temas que son la impartición de justicia y en la medida que se van capacitando y actualizando, es en la medida que tenemos mejores servidores públicos y mejores funcionarios para impartir la justicia con los ciudadanos de Tamaulipas. Es una Iniciativa que trae diferentes apartados como son las ratificaciones de los Magistrados que aremos el Congreso del Estado y en donde era importante que también su estudio y su aprobación en su

momento a través de las comisiones pertinentes, para que sean las mejores personas las que vayan a desempeñar estos cargos. Obviamente en cuanto a los requisitos, en cuanto a otro tema que el mismo Diputado Ceniceros también plasmó en esta Iniciativa, entonces yo creo que es importante que se tome en cuenta la opinión, como lo comentó el Diputado Sáenz y el Diputado Héctor Martín, que se lea toda la exposición de motivos, precisamente como es trascendente para nuestro Estado de Tamaulipas, que se vea la colaboración y la apertura que hubo de todos los partidos políticos, para que esta iniciativa avanzara de la mejor manera.”

-----Acto seguido participa el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Sin intención de debatir, ni hacer un debate de esto, yo nada más quisiera, uno, valorar que si es cierto que se hizo un trabajo importante de revisión de esta iniciativa en comisiones, se analizó, se discutió, se valoró, se hicieron algunas adecuaciones a la propuesta inicial y considero, consideramos, que lo importante es ese trabajo que se hace ahí, o sea, que la lectura que se haga del documento íntegra ahorita en este pleno, no nos va a dar, enriquecer, o sea, lo que deberíamos de hacer es el involucramiento en el trabajo de comisiones para llegar ahí, yo no quiero hacer eso porque yo comenté con el Diputado Servando que solicitara la dispensa, porque a lo mejor como yo estuve en la comisión, para mi sentía que estaba discutida y analizada, que es cierto que es un trabajo de discusión y análisis que reiteramos nuevamente que es ampliamente en las comisiones donde se debe de hacer esto, pero nada más quería dejar en claro esta situación porque su servidor le solicito, porque a lo mejor no fue de mutuo propio la solicitud de dispensa que hizo el Diputado y va a quedar como que si el no la quería leer y aquí debo asumir la parte de responsabilidad que a mi me corresponde y decir porque lo solicitaba de esa manera.”

-----Acto continuo participa el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, quien expresa lo siguiente:

----- “Bueno el primero que aplaude la decisión de los compañeros que subieron aquí a tribuna y los demás compañeros que se que coinciden con el hecho de leer todo el dictamen, pues me da mucho gusto, me da mucho gusto que haya ese interés en un tema tan importante y lo voy a decir, aún cuando es una iniciativa que fue presentada por el PRI, no puedo dejar de dar mérito, primero, a la sociedad tamaulipeca, porque esto es resultado de las conclusiones de los foros que se realizaron a través del convenio entre los tres poderes del Estado, el consejo técnico para las reformas y el sistema de seguridad y justicia, y decir que todos los dictámenes que han tenido que ver con seguridad y con justicia, y que se han analizado, discutido y dictaminado aquí en comisiones, ha habido un trabajo muy intenso por todos los partidos políticos que integran esta legislatura. Creo que ha habido debate de altura y se han hecho trabajos muy fuertes, por ejemplo, en esta iniciativa quiero decir que se trabajaron muchas horas en comisiones, muchas horas para buscar tener un dictamen a las alturas, a la altura de las aspiraciones de los Tamaulipecos y creo que en ese sentido debo de dar crédito a Partidos de Acción Nacional, PRD, PT y el Partido Revolucionario Institucional.”

----- Acto continuo el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, menciona lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados, solo para hacer unos breves comentarios en relación a este dictamen que vamos a someter a aprobación. Quiero destacar primero que nada, el trabajo como bien lo dijo el Diputado Servando López Moreno, el trabajo importante que se llevó a cabo en comisiones y me congratulo con el trabajo del Presidente de esta Comisión, el Diputado Gudiño, así como todos los compañeros que conforman la misma, Diputado Ceniceros, Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, Diputado Servando López Moreno, Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb, y si omito algún compañero, es para toda la comisión. El dictamen que vamos a probar es de trascendental importancia, porque en palabras muy coloquiales, se esta previendo modernizar y agilizar la procuración de justicia en nuestra entidad, por lo tanto se loable el esfuerzo y el trabajo que se esta

desarrollando y en ese marco quiero compartirles algunos comentarios como el siguiente: en cuestión del dictamen en mención, señalo lo siguiente: Estamos de acuerdo en que mediante la propuesta de reforma se pretende crear Salas Colegiadas y Salas Regionales, el aumento a los 10 Magistrados, la propuesta que sean nombrados por un periodo de 6 años a diferencia de lo estipulado en la ley vigente que es de 4 y que no se contraviene al máximo de función que puede ser hasta 12 años. En estos temas, las propuestas que se presenten al Congreso por parte del Ejecutivo, nosotros tenemos la sugerencia, probablemente sea en otro tiempo verdad, para trabajarlo y desarrollarlo en ese sentido, tenemos la sugerencia de proponer ternas y este procedimiento de ternas para ratificar o seleccionar a los Magistrados, sería una propuesta y sería basada en la Constitución a nivel Federal que ya así lo maneja verdad, se hace una propuesta de ternas a la Cámara de Senadores, pero bueno, estaríamos proyectándolo para un futuro. La importancia de la reforma a la Constitución del Estado, debemos resaltar la integración del Supremo Tribunal de Justicia que ahora será por 10 Magistrados, lo estaba comentando, que integrarán el Pleno, además del Supernumerario, los 10 Magistrados además del Supernumerario, en este momento este Magistrado Supernumerario tiene la obligación de ver asuntos de justicia juvenil que recientemente aquí tratamos, si es en un ordenamiento nacional. La obligación, también destacamos la obligación de formar en 120 días las salas colegiadas y salas regionales, va a ser un trabajo importante que estaremos y debemos estar muy atentos a que se lleve a cabo, como es el compromiso. Las salas colegiadas se integrarán, abundando un poquito en lo estaba leyendo el Diputado Servando López Moreno, las Salas Colegiadas se integrarán con 3 Magistrados cada una, eso nos permitirá que al resolver un asunto, sean tres las personas que analizarían y resolverían dicho asunto, lo que evitaría o ayudaría vaya a que estos tres elementos tuvieran un trabajo mucho más eficiente y por supuesto evitando a más poder el peligro ahí de todo ser humano de corromperse, y además, normar en un criterio mejor. Con integración de las Salas Regionales se permitiría que esto es a favor de los ciudadanos,

finalmente es el propósito fundamental, se acercara a la justicia de los ciudadanos sin necesidad de trasladarse hasta la capital, al regionalizarse estas salas y la impartición de justicia. El establecer en la Constitución el centro de actualización que también aquí lo leyó de manera abundante el Diputado Servando López Moreno, el Centro de Actualización Jurídica para el Desarrollo de la Carrera Judicial, lo que permitirá la formación y actualización de los servidores públicos especializados en procuración de justicia, principalmente. Además, en los transitorios se establece que este Congreso, este Honorable Congreso, en veinte días posterior a su publicación en este Decreto, se deberán realizar las reformas necesarias, bueno, abundando con lo mismo, es los 120 días para echar a andar estos lineamientos. Un comentario más, esto permitirá ir avanzando en la materia de Reforma de Seguridad y Justicia que como Congreso se ha hecho el compromiso desde el año pasado, pudiéramos visualizar que con la integración de estas Salas Colegiadas y las demás que se requieren, debemos ir perfeccionando poco a poco hasta llegar al, ya esta contemplado, se esta trabajando en ello, hasta llegar al punto de los juicios orales, que va encaminado o debe de ir encaminado hacia ese fin. Y por último, porque no pensar en una reforma posterior, que también lo platicamos abundantemente en la comisión a la par de la federal, su asimilar a la Federal, contar con Salas Colegiadas o Magistrados de número en materia de justicia para adolescentes que sabemos que no hay un antecedente en materia de justicia juvenil, tiene realmente unos cuantos meses esta reforma, este artículo, a nivel federal no hay precedente en ninguna entidad y bueno pues ahí estamos ciertos que asaltan todavía muchas inquietudes, pero que se van a ir perfeccionando con el tiempo, por lo tanto, ya para cerrar la participación, es de reconocer el trabajo por parte de la Comisión en este tema como dije al principio de la participación, trascendente para procuración de justicia en nuestra entidad."

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, señala lo siguiente:

----- "Gracias Diputado Presidente. Tengo en mi poder la Constitución Política de 1825, que es el

espíritu inicial de hombres con una visión de Estado, de hombres comprometidos con su pueblo y con su sociedad, de hombres que padecieron destierros, injurias, entierros y que esculpieron en esta Constitución los deseos fervientes de la sociedad, y esos deseos fervientes se daban en un marco de justicia, de igualdad, de equidad y sobre todo de respeto. Esta Constitución dio paso a ordenamientos posteriores, uno de los más perfeccionistas que en nuestras manos han llegado, ordenamientos que se robustecen con el movimiento social de 1810, y que bueno, dieron espíritu a nuevos ordenamientos como esta Constitución, que también estaba vigente en el 89. Que lamentable, que tenga que escuchar en esta tribuna la sustracción del poder legislativo, no puedo celebrar eso, no se lo podemos permitir a ningún poder, el poder legislativo es en donde radica la soberanía de la sociedad, que triste que tengamos que escuchar la sustracción, he leído conciente, profundamente, la reforma, y esta reforma me parece que es insuficiente, pero no nada más es insuficiente, sino nos sustrae facultades. En el artículo 91, dice muy claro, que el Congreso esta facultado para la aprobación de las propuestas para designar a los Magistrados de número del Supremo Tribunal de Justicia, de acuerdo con el artículo 58, fracción XXI, ese artículo 91 hoy lo reformamos y nos remitimos a la fracción al artículo 58, fracción XXI, que dice al tenor, elegir y remover a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en los términos que establece la presente Constitución, ya nada más faltaba que derogaran este artículo, esta fracción, creo que debemos de recupera el espíritu del legislativo. Yo estoy de acuerdo que el ejecutivo proponga, no estoy de acuerdo en que se disponga del poder legislativo como un vasallo de otro poder; si en un poder radica la soberanía de la sociedad, es en el poder legislativo, esta sustraída esa autoridad, no se en que parte del espíritu de esta reforma, se encuentra el respeto al poder legislativo, pero no conciente de eso, en el artículo 106 que nos habla, en el segundo párrafo dice: El Congreso del Estado a solicitud del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, deberá resolver sobre la ratificación, con una anticipación de por lo menos 60 días a la fecha en que aspira el plazo de

ejercicio el Magistrado, esta facultad en la reforma se sustrae también, o sea, ya no vamos a tener esa facultad, o sea, de nueva cuenta irreverencia al poder legislativo, de nueva cuenta sustracción al poder legislativo, ya nada más faltó que hicieran una reforma Constitucional y que aquí la aprobáramos, para desaparecer al poder legislativo y haber quien venga a hacer las funciones que nos corresponde. Y el 108, dice: Los Magistrados serán designados por el Congreso del Estado, por el voto de por lo menos dos terceras partes de los Diputados presentes en la sesión, bueno, ya de perdido como que les entró cordura y lo pusieron en la reforma, no podemos permitir tanta sustracción, yo coincido en que el titular del poder ejecutivo sea el que proponga, más no coincido en que se le sustraiga al poder legislativo esa facultad que tenemos Constitucional, lean el documento, para que vean que lo sustentado, lo dicho aquí esta plasmado en esa reforma; entonces, yo si quiero permitir un acto de reflexión y de razonamiento, no podemos demeritar al poder ejecutivo, es un poder diferente al nuestro, pero tampoco debemos de permitir el vasallaje del poder legislativo, no, si tenemos que ser muy prudente en ese escenario, si esta plasmado la facultad que tenemos, de perdido dejen al menos las atribuciones a nuestra soberanía. Compañeras y compañeros legisladores, yo si creo, coincido con una gran parte de esta reforma, pero si creo que debemos de mantener una reflexión más trascendente; si se necesita redundar en los artículos respectivos, si se necesita plasmar las facultades nuestras en las reformas de esos artículos, por ello, adelante, me reservaré artículos, para debatir con quien pretenda pensar que tiene razón en sus propuestas; lo voy a hacer de cara al único compromiso que puedo reconocer y que es válido en esta tribuna, el compromiso con el pueblo de Tamaulipas; lo voy a hacer con el único reconocimiento que es válido cuando uso la tribuna, que es el reconocimiento a los constituyentes del 25; lo voy a hacer por respeto a quienes plasmaron en estas constituciones esfuerzo y talento, vocación y compromiso, convicción y deseo de vivir en armonía socialmente y de respetarse los tres poderes, los tres poderes nacen en el Estado moderno de este país, como un respeto a lo que los ciudadanos aspiraban, no nació

en el entendido de la sumisión que a veces damos o queremos o pretendemos dar, no, nació en el respeto irrestricto, tenemos que valorarlo, tenemos que entenderlo, que la única manera de poder corresponder a aquellos hombres y a aquellas mujeres, es haciendo el ejercicio debido de nuestra función, alimento esperanzas de que en lo particular retomemos caminos y andares, sino, mi votación será en contra, no por culpa mía, sino por culpa de la obsequedad de quienes se supone tiene responsabilidad. Plantearé las reformas, las adiciones, para volver más preciso esta reforma, que hoy en este momento me parece insuficiente. Ciudadano Presidente, compañeras y compañeros Diputados, no creo que quienes tenemos idea y razonamiento de nuestro deber busquemos limitar a este poder, espero que la historia cuando nos llame, acudamos con el compromiso de tener la reflexión en su más amplia expresión, no el arrepentimiento, porque de ser así ustedes con su voto, con su acción, pagarán el quehacer y el juicio de la sociedad.”

-----Acto continuó el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, menciona lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Nosotros quisiéramos dejar bien claro como parte de la Comisión y me atrevo a decir, que represento al sentir de los compañeros miembros de esta comisión, que de ninguna manera y nunca fue la intención, ni esta plasmado en esta reforma Constitucional, demeritar la función del poder legislativo, al contrario, si algo se esta buscando en esta reforma, es que el poder legislativo, como bien lo dice el Diputado Héctor Martín Garza González, es donde radica realmente la soberanía del pueblo, la representación del pueblo, porque es aquí donde se encuentran representantes de todos aquellos partidos políticos y a todos aquellos que en la contienda electoral participaron y aún no obteniendo la mayoría relativa, están representados esos votos de esas minorías que se expresaron por esos partidos, por eso aquí radica realmente la representación popular, y esta claro que para poder, que si es el ejecutivo al que propone, en la iniciativa esta claro que es el legislativo el que dispone quien va ser el Magistrado, y con una condición importantísima, que sean las dos terceras

partes de los Diputados Presentes, y si hay Diputados que son consientes y van a cumplir con su función, todos deben de estar presentes; hablamos entonces de las dos terceras partes de la totalidad de los Diputados, todos consideramos que ahí esta claro. Ahí una mala interpretación, lo quiero yo asumir así por parte del Diputado Héctor, donde dice que en el artículo 106 se le quita una función al pleno, no es al pleno de este poder, es al pleno del tribunal el que podía hacer la propuesta para reelegirse como Magistrados; y el espíritu de esta reforma es que no puede ser congruente o no puede ser ético que quien este siendo Magistrado en ese momento ya, pues, yo mero otra vez, o sea, debe ser un acuerdo a propuesta del ejecutivo, donde intervienen ahora si los tres poderes, para incrementar los Magistrados, el Tribunal que es el que puede tener la carga, el que puede decir que es lo que requiere, tiene que acordar con el ejecutivo, el otro poder, si se incrementan o se nombran nuevos Magistrados, si, y el ejecutivo hará la propuesta a esta soberanía y esta soberanía será la que dirá si se incrementan o se aceptan o no se aceptan esos nombramientos, por las dos terceras partes, que es importantísimo, no es una mayoría nada más simple, es una mayoría calificada, consideramos que ese es un paso importantísimo que se esta dando, ¿por qué?, porque las formaciones, las configuraciones que están teniendo los Congresos en este país que esta en una democracia insipiente, en una democracia naciente, en el génesis de la democracia de este siglo XXI, si, se esta cada vez asiendo más pluripartidista, entonces, va a ser más difícil que una mayoría simple pueda tomar decisiones, ese es un avance importante, no demeritamos a este poder legislativo y nunca, pero nunca, sería la intensión de esa comisión, en la que nosotros estamos presentes de demeritarlo, porque estaríamos demeritándonos nosotros mismos; como dice el pueblo, estaríamos escupiendo para arriba, no lo vamos a permitir y no lo haríamos, ni permitiríamos que se hiciera, y tan es así, que propusimos una modificación para que poder judicial tenga que venir a rendir a esta soberanía su informe, situación que se había eliminado de la Constitución Local. Hoy en esta propuesta, se le exige y tiene que cumplir constitucionalmente el

Presidente del Tribunal, en Pleno, venir a entregar a esta soberanía, como esta soberanía lo decida, como esta soberanía lo decida, tiene que venir a entregar aquí su informe anual. De ninguna manera compañeros, de ninguna manera demeritamos, ni podríamos permitir que se demeritara a esta soberanía y a este poder. Consideramos que es una base que se esta dando, es una reforma justa, es una reforma visionaria que tiene que corregirse, aumentarse más, como comentaba el Diputado Felipe Martínez, si es cierto, pero vamos avanzando, vamos dando pasos en el camino de la constitución de nuestra democracia. Hoy, creo que vamos avanzando bien y sí era necesario subir para dejar en claro que nunca, ni fue la intensión de la comisión demeritar a este poder, ni lo permitiríamos, lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo, con todo respeto para todos.”

-----Acto seguido participa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la mesa directiva. Les comenté cuando hice mi primera intervención, que había que agradecerle a los que nos antecedieron, pues bueno, esta Constitución refleja ya desde ese tiempo, el mérito que no creo que nos lo debamos nosotros de dar; dice el artículo 108, el original, los Magistrados serán designados por el Congreso del Estado, por el voto de por lo menos las dos terceras partes de los Diputados presentes en la sesión, eso ya viene plasmado en la Constitución, eso ya estaba desde hace años, no es de esta, no es novedad, novedad hubiera sido que se dieran por ahí algunas otras decisiones de por la mayoría simple, esa si es novedad, como en la ratificación para el Procurador, esa si es novedad; como algunas otras cosas que hemos hecho aquí por mayoría simple, no, ellos tenían un visión que comparto con el Diputado Ceniceros, tenían una visión estadista superior, no, no, no, esto ya estaba, yo no voy a reconocer a quien no tenga méritos. Miren, tan somos un poco descuidados, que aquí, en este cuerpo, en el cuerpo del dictamen o en la parte expositiva dice: Entre otras cosas, dice, ordenando incluso con una anticipación de 90 días a la fecha de terminación del encargo, digo, no son 90 días, aquí ya lo leí, en el 106 dice, por lo menos 60 días, o sea, hasta en eso nos equivocamos, en

las precisiones, o se equivocan, no, no, yo no vengo a eso, yo vengo a que reflexionemos, a que busquemos, sí, armonías, no vengo a complacencias, no es la hora de las complacencias, es la hora de la reflexión, tenemos que reflexionar al respecto, o sea, aquí lo tengo y aquí están, aquí están las precisiones que voy a intentar ahorita medio compartir con ustedes para ver que podemos rescatar de esto, la verdad, es una visión muy corta, muy corta, yo espero que no permitamos que en un momento determinado se demerite, yo coincido, insisto, nada más que luego no me escuchan, coincido plenamente con que el Ejecutivo del Estado proponga, no el Tribunal Superior, estoy de acuerdo en esa propuesta, donde no estoy de acuerdo, ah, estoy de acuerdo en avances, estoy de acuerdo, si hay avances, tengo que reconocerlo, a mi no me mueve ni me motivan las bajas pasiones, ni el descrédito, no vengo a cobrarme viejas afrentas, vengo a compartir reflexiones, no, a mi en lo personal lo que me preocupa es el demérito del poder legislativo, eso es lo que no hay que permitir, entonces, hay que hacer algunas precisiones a los artículos, los avances creo que es nuestra obligación, presentar avances, presentar propuestas, iniciativas de ley y reformas, para armonizar a la sociedad en los nuevos tiempos, esa es nuestra obligación, por eso nos pagan y nos pagan demasiado bien, no, no vengo en las horas de la complacencia, vengo a compartir la decisión en la reflexión, por eso, es insuficiente, es insuficiente, les faltó alturas miras, faltó, vamos a tratar de recomponer el siguiente punto, lo poquito que podamos rescatar de la soberanía de este Honorable Congreso, lo haré con la convicción y la fe de que lo que voy a hacer es generoso por el bien de Tamaulipas, no por el bien de uno o de dos.”

No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, lo somete a votación los artículos no reservados declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad** los artículos no reservados

-----Acto continuo participa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente:

-----"Gracias Diputado Presidente. El artículo 91, dice: Del 1 al 13 igual y el 14, proponer al Congreso del Estado para su estudio y aprobación en su caso, el nombramiento de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como la propuesta de designación del Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado, propongo que se adicione como esta en el espíritu original, que se adicione de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 58, fracción XXI. El artículo 58, fracción XXI, es el inherente a nuestras facultades, dice el 58, Son facultades del Congreso, la fracción XXI dice, elegir y remover a los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los términos que establece la presente Constitución. Como es una facultad, ya esta plasmado en el artículo anterior, o sea, no se porque no lo plasmaron, no lo propusieron, entonces, propongo que en el artículo 91 es plasme lo que no inscribieron. En el artículo 111, dice la propuesta: Para hacer, estamos hablando de los Magistrados, uno y en la fracción la uno a la tres, así como esta, la cuarta, no haber ocupado por lo menos durante el año previo al día de la designación, los cargos de Gobernador, Secretario o su equivalente, yo me pregunto, Secretario de qué, por presunción pues, entonces, Procurador General de Justicia o Diputado Local en el Estado, entonces, propongo que se adicione en donde dice Secretario, que diga Secretario de Despacho del Ejecutivo Estatal, o su equivalente, ¿por qué?, porque el Secretario, pues puede ser Federal también, no, o un Secretario, el que nosotros traemos es un Secretario, digo, pues ahí que tener precisión, entonces propongo que se le de esta precisión. En el artículo 114, dice: Son atribuciones del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de la uno a la doce igual, la trece, recibir en sesión plenaria, extraordinaria, publica y solemne, el informe anual de labores que deberá rendir su presidente sobre el estado de guarda la administración de justicia, que se verificará ante la segunda quincena del mes de marzo de cada año, punto y seguido. Ahí dice, asimismo, deberá entregar por escrito dicho informe en el Congreso del Estado, en la modalidad que este acuerde; lo

dejamos muy abierto, la modalidad, pues a lo mejor si dice que en la calle, pues en la calle; si dice que en el recinto, en el recinto, no, yo creo que si es un respeto a la soberanía de este Honorable Congreso, debemos de precisarlo. Para tal efecto, propongo, recibir en sesión plenaria, como esta, hasta cada año, punto y seguido. Asimismo, deberá entregar por escrito, dicho informe de labores al pleno del Honorable Congreso del Estado en la segunda quincena del mes de marzo en sesión ordinaria. Esta facultad ya la tenía el Presidente del Tribunal, ya la tenían, venían y rendían el informe, como lo viene a rendir el ciudadano Gobernador de Tamaulipas, venían y lo rendían, pero por ahí un Gobernador propuso que no se rindiera, hoy pretenden tomar esto, ah, demeritando al poder legislativo, entonces, les propongo que retomemos ese espíritu de esta honorable soberanía y que se de en ese marco, tratar de retomar la dignidad y el compromiso que tenemos como representantes de la comunidad. Ante tal efecto, esas son mis propuestas, yo espero que las compartan conmigo en lo particular en cada una de mis adiciones."

No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación la propuesta del Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **desechada** por **28 votos en contra y 1 a favor**.

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a votación los artículos reservados en lo particular declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto continuó el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, menciona lo siguiente:

----- "Con su permiso Presidente. Únicamente para precisar el sentido del voto que acabo de emitir hace un momento, en el sentido de que en la Constitución General, el artículo 116, me marca muy claramente cuales son las situaciones para

poder establecer la elección de los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que son precisamente los que se marcan ahorita en el dictamen que se esta presentado, pero a parte de eso, con lo que nos marca el artículo 40 y 41 de la Constitución Federal, en el cual nos marca muy claramente los pactos de federalismo y de las disposiciones que deben de asumir las Constituciones Locales. Es cuanto.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 16 de mayo de 2006.***

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Indudablemente que es como siempre un sueño, jamás realizable, el hecho que se presente una denuncia en contra de un funcionario público, específicamente del representante del poder ejecutivo. En el sentido de que hay una denuncia de acuerdo a lo que la ley establece, al igual que los Diputados y todos aquellos funcionarios de elección popular, que para ser sometidos a juicio en el fuero común o en el fuero federal, resulta que se solicita ante el Congreso, si procede el juicio político, se como se forma la comisión que revisa la solicitud de lo que se habla en el procedimiento, palabras más, palabras menos, porque bueno, están investidos de un fuero Constitucional que impide que sean sometidos como cualquier ciudadano a un juicio legal, a un proceso en el cual se va a dictaminar si hay elementos, para considerar que se amerita pues alguna sentencia. Es muy difícil saberlo porque la historia de nuestro país y de nuestro estados, pues esta plagada de ella, no, es muy difícil que, imagínense ustedes, que con los delitos comprobados aquí, presentados

en la denuncia, aún así y con esos elementos, indudablemente que jamás pensaríamos nosotros que habría un fallo a favor de la denuncia y que pudiéramos someter al ejecutivo a un juicio político que al final de cuenta, pues lo haría responsable en la presunción de un delito; y es lamentable porque hay elementos necesarios que indudablemente jamás los actores encontrarán porque, pues imagínense, si aquí en el Estado no hay división de poderes, quien se atrevería, quien se atrevería a asignar al ejecutivo, nadie, eso no existe aquí, vaya ni siquiera ahí como fantasía soñarla. En el sentido de que, pues yo creo que todos saben y estamos consientes de que precisamente en la denuncia presentada se relatan los hechos, como sucedieron, en que faltas incurrió el ejecutivo, imagínense, en pleno proceso electoral utilizar lo que tradicionalmente los sectores obreros, los trabajadores, en su desfile primero de mayo, pues ellos conmemoran las epopeyas que dieron origen a esa conmemoración, como lucharon para que se reconocieran sus derechos laborales, como lucharon y se perdieron vidas para que los patrones, pues no se sensibilizaran, sino que la ley los obligara a sensibilizarse y a darle y a considerarle los derechos y el trato que como personas deben de tener los trabajadores. Y aprovechando para un acto político, yo creo que ni como negarlo, por que, los testigos son todos aquellos que estuvieron ahí, hay testigos cientos, hay videos tomados, presentados, donde en una conmemoración de trabajadores, indudablemente es costumbre que se invite a las autoridades, a las autoridades existentes y legalmente constituidas, pues escuchar la demanda de los trabajadores, es una tradición que acudan a ver cuales son las conquistas sindicales que están por cumplirse o los derechos que han sido violentados, pero, pues ahí hasta podríamos considerar lo que es correcto, sin embargo, no es valido que en un proceso electoral, donde esta penado el desvío de recursos y el uso de recursos, para favorecer a tal y a/o cual, candidato del partido que sea, y en este caso muy particular, pues del Revolucionario Institucional. Y de este hecho, le consta a muchos ciudadanos de Reynosa, trabajadores todos y algunos públicos, donde ahí se ve que el ejecutivo arenga e invita y participan los candidatos del Revolucionario

Institucional, que eso no debiera ser, eso es ir contra la ley, y en razón de esos hechos, un ciudadano valiente, se atreve a presentar una denuncia formal en contra el ejecutivo, imagínense ustedes, el gober precioso, ¿cuándo podría suceder eso?, cuando ya tenemos en la historia señalamientos, en el caso muy particular de Puebla, donde ahí había elementos y existen elementos, y la sociedad buscó y luchó porque realmente se enjuiciara y se valoraran si había elemento para hacer juicio político del ejecutivo y al final de cuenta el tiempo borra todo, aparentemente. En este caso muy particular en nuestro Estado hay una denuncia presentada, y resulta que, pues el dictamen, es lógico de esperarse no, pues imagínense ustedes, ¿cuándo va a ser favorable para juicio político? Y considerable someterlo a él, para despojarlo de esa inmunidad y poderlo someter a juicio como cualquier ciudadano; Yo creo que es lamentable, es lamentable que se de este tipo de respuesta a algo que es completamente palpable, algo que esta ahí, evidenciado, como le quieran llamar, o sea, no se de que otra manera, que otros elementos de juicios pudieran considerarse que, si el video no es valido, pues bueno, pues ya no valido, pero todos aquellos que dan testimonio de lo que vieron y escucharon en esa ocasión, pues el lamentable, afortunadamente, pues los ciudadanos no se fueron con la finta, todo lo contrario, la respuesta de la ciudadanía fue en contra de ese plan o estrategia o como se le quiera llamar, afortunadamente la ciudadanía en Reynosa esta consiente de cuáles son sus derechos, sus facultades y a través del voto muy puntual y preciso, determinaron que si aquí en el Congreso del Estado todo se perdona, todo se permite, existe la impunidad, el juicio, se los he dicho aquí, el juicio de la sociedad, calladamente lo manifiesta a través del voto, y ahí están los resultados y seguirán dándose resultados semejantes a eso, por que deberás que vamos en el atraso eh, seguimos, seguimos reduciéndonos al sistema político mexicano, a la antigüita, donde no hay una reforma electoral, donde las leyes, las reglas del juego para organizar y llevar a cabo las elecciones, están hechas para que haya un solo ganador entre comillas, porque no sucede el voto, el voto al fin es voto, pero si darle la ley de la ventaja a quien a través del convencimiento no lo

puede alcanzar, a través de la forma constante, real, de trabajo y logrando convocar la voluntad de los ciudadanos, no puedo obtener. Y bueno, sabemos cual va a ser el resultado, eso lo sabíamos y lo sabemos, y lo sabía quien presentaba la denuncia, esto no va a prosperar, sin embargo, tenemos que ir creando la cultura a los ciudadanos tamaulipecos de inconformarse ante la autoridad, no con el sueño, ni la esperanza de que le hagan justicia, pero si con el firme propósito de evidenciar que aquí no existe la división de poderes, que no existe el respeto mínimo a la queja de los ciudadanos o a la violación de los derechos de los demás. En ese sentido, yo creo que nos queda muy claro que nuestro voto pues va a ser en contra, somos una minoría muy representativa, sin embargo con dignidad, nosotros vamos a emitir nuestro voto, por que simple y sencillamente consideramos que, pues que esto es una completa burla de que hay elementos, de que en la averiguación pudiéramos integrar, investigar y no se cuantos cientos de personas, de ciudadanos, fueron testigos de tal hecho, de una flagrante violación a las leyes electorales vigentes. Pues bueno, hemos hecho participación para no dejar pasar desapercibido o empañar con el manto de la oscuridad un hecho que ahí esta y que se va a guardar en los antecedentes negros con el respeto que se me merecen, que los vientos soplen y traen tiempos nuevos, traen vientos de cambio, y quiérase o no se quiera, las sociedades evolucionan y vienen nuevas generales, más analíticas, más críticas y que sabrán elegir con responsabilidad, sin compromisos y pensando siempre en el bien de la sociedad y el bien común, a quienes deben de elegir para que los representen, y seguiremos nosotros en ese juicio histórico haciendo acto de presencia, no podemos nosotros permanecer en una forma callada ante un dictamen que indudablemente es una franca violación a los derechos de los ciudadanos, en este caso muy particular, de Reynosa. Y bueno, un ciudadano que se atrevió a presentar la denuncia con la mínima esperanza de obtener un resultado positivo, y así en ese mismo sentido veremos todo aquello que se presente, porque aquí sería muy difícil juzgar o tratar, o intentar de juzgar a quien verdaderamente en una sola persona representa

los poderes, y válgame que hace rato discutimos en las facultades del Congreso, que constitucionalmente, previéndose a todos los tiempos, no lo hicieron cuando nació el PAN, ni el PRI, ni el PT, la Constitución va mucho más antes, y previendo precisamente eso, el desequilibrio, y buscando que no en una sola persona estuvieran representados los tres poderes, de esa manera a través de un documentos general se establece de que manera se van a constituir los poderes y cuáles con las facultades que a cada uno de ellos corresponde, nos queda muy claro y bien, en la conciencia de ustedes esta la propuesta de que esto no puede proceder y que nuestra posición es en contra de este dictamen.”

-----Acto seguido participa el Diputado **ALFONSO DE LEON PERALES**, quien señala lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras Diputadas, Diputados. Les voy a leer una fracción de la denuncia interpuesta por Javier Pérez García, la fracción quinta dice: El día primero de mayo del 2006, día en donde trabajadores se reunieron en la plaza principal del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a convocatoria de un sector del Partido Revolucionario Institucional, contando con la presencia del Gobernador del Estado y los candidatos a Diputados Federales, por el Distrito Federal 02, Electoral en este Estado. El primero de mayo en Reynosa existió un evento de marcha de un sector del PRI, con sus candidatos y con el Gobernador emanado del partido en mención, como se aprecia en el video anexo a este escrito. Evento, en donde el orador del mismo da la bienvenida a las autoridades enfatizando la presencia del Gobernador del Estado, los ex Presidentes Municipales emanados del Partidos Revolucionario Institucional, el ex Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional, comentando el orador que la CTM ha sido uno de los pilares fundamentales del PRI, video en el que se aprecia el dirigente del Sector Obrero Local, así como al Gobernador del Estado, acompañado de los candidatos propietario y suplente de la alianza conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de

México, los ciudadanos Everardo Villarreal Salinas y Amada Arredondo, a quienes se identifica por traer camisas con sus nombres bordados y el logotipo del PRI y del Partido Verde Ecologista, personajes que se ubican arriba de un templete, el cual esta vestido con una mampara alusiva a la CTM, acto que abusando de los festejos del día primero de mayo, relativos a la conmemoración del día del trabajo, promueve ante la ciudadanía en un evento proselitista y simultáneamente enmarcado por los festejos antes referidos, como se aprecia en el video anexo; en el mismo se aprecia equipamiento perteneciente al Gobierno del Estado, consistente en vayas metálicas y un camión rotulado con el escudo de Tamaulipas y los logotipos del Gobierno del Estado, mismo que trasladó al Gobernador del Estado de Tamaulipas a dicho evento partidista. En el mismo sentido, se contempla un segundo video de misma fecha, en el que se aprecia el mismo camión del Gobierno del Estado estacionado en las afueras del Aeropuerto Internacional General Lucio Blanco de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en el que también se observa, aterrizando el avión matrícula XCGDT del que baja el ciudadano Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitución en el Estado de Tamaulipas, quien es recibido por una comitiva entre los que destaca el Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido en comento, abordando el mismo camión referido en el video anterior, con logotipo del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Yo creo que sencillamente hay que llamarle a las cosas por su nombre, recursos estatales, recursos pertenecientes al pueblo, recursos públicos involucrados y utilizados en eventos partidistas. Yo siento mucho que los dictaminadores no hayan podido observar esto, pero sin en fin, no lo pudieron observar este desvió de recursos antes de decir que la denuncia de Javier Pérez García no cumplió con las exigencias en el artículo 12 y ya ahora ya la pelotita se la mandaron a Javier Pérez García, no cumplió con las exigencias del artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, entonces el Gobernador ya no hizo nada, en lugar de haber puesto esto, debieron de haber aclarado y decir cuando menos que ustedes no vieron el desvió de recursos, que

ahí estaba el avión, que ahí estaba el autobús, estaban los recursos humanos, las vallas metálicas, el equipamiento, etcétera, pero que para ustedes eso no era un debió de recursos, hubieran dicho, no fue tan descarada la irregularidad, y para nosotros no alcanza sanción, pero prefirieron decir, Javier Pérez García no cumplió con las exigencias del artículo 12 que ya mencionamos con anterioridad, o quizás, hubiera sido mejor decir, no había desvió de recursos, si estaba favoreciendo a su partido, pero la denuncia se quedó sin materia, porque nada más hay que remontarse los resultados del 2 de julio, y ahí queda demostrado, que finalmente no favoreció a los candidatos de su partido, pero no, fue preferible decir: Javier Pérez García no cumplió con las exigencias del artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. Como les dijo mi compañero Everardo Quiroz en días pasados, yo la verdad, como él no pienso desgastarme con ustedes y con su subordinación hacía el ejecutivo, voten este dictamen a favor si ustedes quieren, vótenlo a favor del cinismo, a favor de ustedes, del Gobernador, pero lo van a estar votando en contra de la decencia, en contra de la democracia y en contra de la legalidad, este dictamen y los que siguen de solicitud de juicio político contra el Gobernador. Es cuanto.”

-----No existiendo mas participaciones en este tenor, el Diputado Presidente, somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 2 de junio de 2006.**

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete

a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 9 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Acto seguido, el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta del dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 2 de junio de 2006.**

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores. De nueva cuenta dudamos, podemos ver el grado de impunidad con la que se maneja este poder legislativo, aquí no procede nada y menos va a proceder con quien es de su mismo partido, nos dimos cuenta el año pasado con José Manuel Suárez López en Nuevo Laredo, una corrupción muy marcada y aquí sin siquiera analizar nada, lo exculparon; es y fue muy clara la forma en como el Gobernador del Estado en Reynosa estuvo operando políticamente, lo vimos en los videos a nivel nacional, en el Internet también, donde daba órdenes para que sus funcionarios de Gobierno del Estado se fueran con todo a la campaña, pero ni con ese todo pudieron ganar lamentablemente, violando también el acuerdo de neutralidad del IFE, que por cierto, el IFE todavía no dictamina, y aquí ya se esta también exculpando de todo. Realmente esa es la función, como lo dije ayer, esta es la función inútil de un Congreso, en el cual se solapa de legisladores se pasa a solapadores, en donde se cree que aquí todos en el Gobierno del Estado vivimos en el castillo de la pureza, que los funcionarios públicos están encarnados en la perfección, en la honestidad, en la honradez, en la probidad, que nadie roba, que nadie hace mal uso de los recursos públicos. El colmo fue ayer en la madrugada, lo que sucedió aquí en el Congreso, ya ahorita no va a

haber debate, no van a subir, no van a contestar, nadie va a discutir nada, eso fue muy claro, los spots, anunciando obras públicas en Reynosa, violando el acuerdo de neutralidad, pero ustedes no ven nada, pero afortunadamente compañeros, los que si lo vieron, fueron la mayoría de los ciudadanos en Reynosa y que emitieron un juicio muy bueno, y que los vuelve a rechazar y lo seguirá rechazando, y el próximo año haber como les va.”

-----No existiendo mas participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 7 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente el Juicio Político promovido por el C. Javier Pérez García, en relación con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 19 de junio de 2006.***

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor y 7 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se instruye a la Secretaría General para que a través de los servicios técnicos del H. Congreso del Estado, refuerce las tareas de apoyo al proceso, técnica legislativa, corrección, estilo y redacción de la elaboración de las documentales propias del proceso legislativo.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Hace uso de la palabra el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “Honorable Pleno Legislativo, me permito informar que con fundamento en los artículos 19 párrafo 4, inciso c), 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4, a solicitud de la Comisión Dictaminadora con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de consuno con esta mesa directiva, se ha determinado retirar del orden del día dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo número con el 7 del día de hoy. Por lo tanto, pasamos al número 8.”

----- Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto que reforma los artículos 2° fracción II, 8° fracciones VII, VIII, 11 fracción V y 12 fracción VII de la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado de Tamaulipas***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo Económico mediante el cual se instruye a la Comisión***

competente para que presente a la consideración del Pleno los informes trimestrales de resultados que la Auditoría Superior del Estado debe elaborar con motivo de la revisión de las cuentas públicas que esta última haya recibido durante el año en curso.

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente:

-----"Palacio legislativo, 14 de diciembre de 2006. Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo establecido en el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de Congreso del Estado, quienes integramos la dictaminadora del asunto que nos ocupa, a la luz de los consensos adoptados con el promovente y tomando en consideración la trascendencia del objeto de la iniciativa correspondiente, no obstante de haberla dictaminado en sentido distinto al que hoy planteamos por razones técnicas, hemos reconsiderado nuestra posición y estimamos factible hacer un replanteamiento a fin de que se materialice el objeto de la acción legislativa intentada, otorgándole el sustento debido. Al efecto, proponemos que el resolutivo del dictamen que nos ocupa quede de la siguiente manera: Punto de Acuerdo, Artículo Único. Se instruye a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que comunique al pleno sobre los informes de los resultados de las cuentas públicas que reciba de la Auditoría Superior del Estado. Atentamente, Diputado Héctor López González, Diputado José de la Torre Valenzuela y Diputado Alejandro Ceniceros Martínez."

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, para que de cuenta del dictamen

con proyecto de Decreto **mediante el cual se reforma el artículo 368 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Continuando en el punto de dictámenes hace uso de la palabra el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, para que de cuenta del dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la LIX Legislatura del Congreso Estado de Tamaulipas, envía a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa de reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que en ejercicio de sus atribuciones proceda en los términos correspondientes.**

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial de Comunicación Social.**

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia

participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien expresa lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Estamos escuchando ahorita con atención el dictamen sobre este punto del orden del día y me da mucho gusto, creo que fue una iniciativa que se presentó el año pasado y era y es y seguirá siendo en atención y con proyección al trabajo del poder legislativo del Congreso del Estado, a mi me queda claro que nosotros vamos de paso, estaremos aquí, si dios nos permite, solamente un periodo de tres años y bueno, seguirá habiendo otras legislaturas, otros cuerpos colegiados de 32 Legisladores, representados por los partidos políticos, en fin, eso debe de seguir avanzando en aras de la democracia, en aras de la equidad, pero sobre todo en aras de la información, del trabajo que se desarrolla en este recinto a la ciudadanía; La ciudadanía es la esencia de todo esto, es la que permite hacer realidad el esquema político de nuestro país, de nuestra entidad Tamaulipas, y por lo tanto, todo lo sea pugnar, impulsar, promover, desarrollar, en aras de la ciudadanía, un servidor, desde la trinchera que me toque vivir en ese momento, lo estaré impulsando fielmente, de manera intensa verdad, como me ha gustado participar en política y me da gusto este paso. Ustedes bien saben que los Legisladores, Senadores, Diputados, etcétera, pues hay una mala imagen en todo lo largo y ancho de este país, y se están haciendo esfuerzos enormes en estos nuevos tiempos de democracia y de competencia electoral en todas las entidades, se están haciendo esfuerzos enormes para dar los mejores resultados y dar la mejor cara a la sociedad que nos elige. Por lo tanto, me parecía que no teníamos porque quedarnos atrás este Congreso, yo he criticado y he cuestionado en esta tribuna muchas veces el atavismo cultural, político-cultural que existe todavía en nuestro Estado, pero también nunca pierdo la esperanza y me da mucho aliento que podamos paso a paso construir esta democracia y esta responsabilidad de cara a la ciudadanía. Si pudiéramos imprimirle un poco más de velocidad, pues sería fabuloso verdad, pero bueno, estamos en el tenor de este dictamen, me congratulo por

ello, no quiero, no quisiera que el esfuerzo que se esta haciendo por este dictamen, ya prácticamente a dos años, me hubiera gustado que fuera antes, pero no quiero que ese esfuerzo se escatime y que sea un trabajo, un desarrollo profesional, no en beneficio de un legislador de los 32, sino en beneficio del poder legislativo, en beneficio de esa verdadera división de poderes que nos gusta impulsar y que invitamos a que todos se sumen a esta lucha para que el poder legislativo tenga una mejor impresión la ciudadanía de él, porque es un poder elemental en la vida republicana, de un sistema republicano como el nuestro, es un factor elemental, es un arbitro importantísimo el poder legislativo, dignifiquémoslo y en hora buena por este dictamen, creo que va a ser un voto favorable, no queda, no esta demás como quiera exhortarlos a hacer conciencia estos últimos segundos para impulsar y que no sea nada más de membrete, sino que sea un compromiso serio en este último año que nos queda de legislatura y que continúe para las siguientes legislaturas.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, para que de cuenta del dictamen con proyecto ***de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua, para que realicen una reclasificación a los valores que determinen las tarifas por consumo de electricidad para uso doméstico en todo el Estado de Tamaulipas.***

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que

los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JAIME ALBERTO GPE. SEGUY CADENA**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita al Secretario de Seguridad Pública en el Estado, en estricto respeto a la división de poderes, informe sobre la situación que guarda el Centro de Readaptación Social número 2 de la Ciudad de Nuevo Laredo, así como de los Centros de Reintegración Social y Familiar en el Estado.***

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente. Con su permiso compañeros legisladores. Yo únicamente quiero pedirles el voto a favor de este dictamen, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nación y un servidor lo presentamos ante las quejas de los ciudadanos en Nuevo Laredo, de actos en los cuales se violan los derechos humanos de los recursos en el Cereso II de Nuevo Laredo y también, por los graves acontecimientos que se han vivido en este penal, donde ha habido asesinatos y situaciones que realmente vistan mucho de una readaptación plena para cualquier persona, por lo tanto, que es nuestra preocupación para que esto se haga bien y estar al corriente y al tanto de lo que sucede en ese Cereso II y en el Centro Tutelar para Menores en Nuevo Laredo. Muchas gracias.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- En uso de la palabra al Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto que propone la creación del Instituto Tamaulipeco contra las Adicciones.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido el Diputado Presidente declara un receso.

(R E C E S O)

----- Continuando en el punto de dictámenes el Diputado Presidente señala lo siguiente:

----- “Compañeros Diputados, Honorable Asamblea, de acuerdo a nuestra Ley Interna y al artículo 22, inciso b) y junto con ello al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se ha solicitado, mientras que la Comisión se pone de acuerdo en el Dictamen número 16, recorrer al 17, y en este caso daremos cuenta del 17, esperando que la Comisión al resolver el 17 tuviera a bien darnos cuenta del 16.”

----- En este tenor el Diputado **HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE**, da cuenta del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad.***

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

-----Acto continuo el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, da cuenta del dictamen *con proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 2º; el inciso c) de la fracción I del artículo 3º; la fracción II del artículo 29; el artículo 30; el Título Noveno y los artículos 92 y 93 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:

“Con su permiso Presidente. Presidente, una situación muy irregular, no tenemos el Dictamen en las manos, no sabemos de que Dictamen se esta hablando, en ese sentido, pues como se va a dictaminar una cosa que no sabemos, se hace un acuerdo de que se va a dar lectura de la parte del Decreto, pero, pues ¿de cuál Decreto?, en lo primero que dije, pedirías, pues necesitamos saber, si no somos magos, yo no soy mago para saber que esta aquí leyendo el señor una cosa, pues que no se, definitivamente. Primero; yo pido que se haga llegar en este momento ese Decreto, y pido que se apague el reloj hasta que no me lo hagan llegar, sino como vamos a andar discutiendo una cosa que no sabemos, por favor, primero, si, espero Presidente.”

-----Acto seguido participa el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:

-----“Gracias Presidente, que bueno que ya reanudaron el reloj. Presidente, ya me hicieron entrega del Dictamen que tengo en mis manos, que pues no he leído, apenas acabo de recibirlo, y por ese motivo todos nos hemos dado cuenta en este momento, o hace algunos momentos, de que se estaba apenas complementado este dictamen. También nos dimos cuenta la mayoría de que no tenemos el dictamen en nuestras manos, de que no podemos dictaminar una cosa que no sabemos, que desconocemos, pero aparte de eso, yo le quisiera pedir, Presidente, con el respaldo de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y basándome en el artículo 97, que me muestre en este momento la

petición de la Junta de Coordinación Política, para que este dictamen sea tratado en esta Asamblea, mismo que le pido que me lo haga entrega en este momento, y pido que me lo haga entrega en este momento, porque no quiero que vaya a venir derrato una persona y que traiga ese documento y que se lo entregue a usted, sino que ese documento usted tiene que tenerlo en su poder desde el inicio de la sesión, y voy a leer el artículo 97; Si el dictamen ha sido autorizado con 24 horas de anticipación al inicio de la sesión del Pleno, salvo acuerdo contrario de la Junta de Coordinación Política, el documento formará parte del orden del día correspondiente, pero si ha sido autorizado dentro de un plazo menor al señalado, se requerirá el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para su incorporación en el orden del día. Este documento hasta hace apenas unos minutos estaba siendo tratado y se estaba modificando, no lo fue entregado y no reúne los requisitos de las 24 horas que marca la Ley de Organización. Para eso, debió haber de por medio un acuerdo previo de la Junta de Coordinación, para que este documento formase parte del orden del día. Yo pido, vuelvo a pedir, que se me entregue una copia de ese, el compañero lleva, nada más que no se me acerque nadie ahorita ya, por favor, si, si, pues eso es lo que estoy pidiendo, eso es lo que estoy pidiendo, que no se me acerque nadie ahorita, porque eso debió haber estado antes del inicio de la sesión, no existe ese acuerdo, por lo tanto, yo le pido y le pregunto Presidente ¿tenemos ese acuerdo en la mano?.”

----- Acto continuo el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- “Diputado, estaba en el orden del día este dictamen, lo único que se hizo fue previa discusión con la Junta de Coordinación Política y en acuerdo con la Presidencia de esta Mesa Directiva, cambiarlo, en este caso pasarlo al final, mientras que la junta dictaminadora consideraba un punto en específico, eso lo dio a conocer hace unos minutos aquí en el Pleno Legislativo, si ese es el documento que usted necesita. Esta usted de acuerdo que es el máximo órgano este poder legislativo, el pleno legislativo, si usted tiene a bien, le puedo dar una copia del acuerdo de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, en donde están

estos dictámenes para el día de hoy enlistados, eso es lo que le quería dar a entender, si eso me esta pidiendo, aquí están los dos. No se si se modificó o no, eso lo sabe la comisión dictaminadora, ahorita en este momento hace unos minutos le dio cuenta de la lectura el Diputado Alfonso de León Perales por parte de la comisión, no se seguí al pie de la letra la lectura del Dictamen, pero ahorita el Dictamen que usted tiene en la mano, le dio lectura el Diputado Alfonso de León Perales, si usted encontró algún cambio, porque definitivamente yo no, repito, a la lectura no lo vi. Diputado, disculpe que lo interrumpa, quiero que concretamente me diga a detalle ¿qué es lo que esta solicitando de la mesa directiva?.”

-----Acto continuó el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, menciona lo siguiente:

-----“Presidente no, hace unos momentos se le hicieron modificaciones a este documento, y esa modificación Presidente, para que, el orden del día tiene que tener un acuerdo de la Junta de Coordinación, es muy claro, el artículo 97 Presidente. Si ese documento no lo tiene usted ahorita ahí, yo pido formalmente que se retire del orden del día este dictamen. Si lo sometemos a votación es violentar toda la legalidad interna del Congreso del Estado. Si, para ese Dictamen, o las modificaciones que tiene ahorita. Compañero, usted puede hacer valer ese acuerdo que tiene usted ahí, nada más le digo una cosa, a quien vamos a engañar, todo mundo sabemos y nos dimos cuenta, y si tenemos calidad moral, vamos a decir la verdad, este dictamen se modificó hace un momento. Yo quiero que me digan, por que lo vimos, ahora, compañeros, estamos hablando entre gente que tiene honorabilidad, y eso es lo que estoy pidiendo nada más, nada más, esta modificación que se hizo hace un rato, no tiene la autorización de la Junta de Coordinación, así de sencillo, y si no tiene la autorización, no puede ser tratado ni discutido y menos votado, simple. Estoy solicitando que se me adjunte en este momento el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que debió haberse tomado hace un momento, para modificar este dictamen, y ese acuerdo, debió haber entrado antes de que se le diera lectura a esto, ni durante, ni después, es muy claro, es antes, primero. Y segundo Presidente, la misma Ley de Organización

y Funcionamiento Internos del Congreso, dice: que el que prohíbe los diálogos entre dos o más Diputados, y usted me esta haciendo precisamente ese diálogo. Discúlpeme Presidente, pero tengo mi derecho, yo solamente nada más le estoy pidiendo, necesito el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que tenga la hora de esto, no uno que paso hace 24 horas, porque así lo maneja hace 24 horas, también, pero el que se modificó a este que se modificó, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política debe ser nada más sobre de este, porque los otros 17 dictámenes no se modificaron, nada más uno, y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política debe ser nada más sobre de este, el punto 16, nada más.”

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **ALFONSO DE LEON PERALES**, señala lo siguiente:

-----“Con el permiso de la mesa directiva. Diputado Presidente. Nada más para hacer la aclaración compañeros Diputados, que no se hizo ninguna modificación, el documento que me dieron para lectura, el que yo traía para lectura, venía con errores, el dictamen que se esta presentando al Diputado, es el dictamen original el que se hizo por la Comisión, si, entonces, tuvo a bien el Diputado hacerme la aclaración que no venía correcto el documento para lectura, no el dictamen que se presentó por parte de la Comisión. Por otra parte, en lo que se leyó aquí, y para eso esta le versión estenográfica, es lo que tiene validez en cuanto a lo que se esta proponiendo y lo que este Pleno va a aprobar o en su caso va a rechazar. Si usted no tiene confianza en la palabra que le estoy diciendo, yo no tengo tampoco la manera de comprobárselo, ni usted tiene la manera de comprobarme lo contrario. Por otro lado, fue un documento de lectura que estaba erróneo, el dictamen es el que usted tiene en sus manos y lo puede aprobar o reprobar en su caso.”

----- Acto continuó el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, menciona lo siguiente:

-----“Bueno a pedirle Presidente, lo único que le estaba pidiendo a usted es que me muestre el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, donde se modifica este dictamen, es lo que estoy pidiendo nada más, porque si nos metemos a ver si tiene errores o no tiene errores, pues espérenme,

entonces estamos cometiendo ya un error grandísimo que es el de transgredir la Ley Interna del Congreso del Estado. Yo no estoy, ni voy a tratar de meterme a nada de eso, únicamente estoy pidiendo lo que maneja la ley, nada más, y lo estoy argumentando, si usted tiene ese acuerdo previo antes de que se presentara aquí, muéstrémelo, y si no lo tiene, no se puede tratar, así de simple.”

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, señala lo siguiente:

-----“Gracias Diputado Presidente. Yo creo que aquí hemos caído en una interpretación de quien tiene la verdad, y yo lo que si tengo aquí es la copia del dictamen original y bueno, si son, hay algunas acepciones que no están consideradas aquí, o sea, esto creo que si tenía que haberse modificado antes de presentarlo a la tribuna, como es una iniciativa de mérito que creo que si es importante que se de el tratamiento que se merece, yo si quiero pedirles, no que la retire, no se trata de retirar, sino que este dictamen por la trascendencia del hecho se marque suspensivo Presidente; y yo le quiero pedir que lo ponga a consideración del Pleno, para que evitemos ya seguir en esta tesitura. Si el dictamen no esta aquí en tiempo y en forma, como debió haber sido, sin demerito de la posición del Diputado promovente, ni del Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, yo si le pido que sea a propuesta del Pleno, que es la máxima autoridad nuestra, que usted lo ponga a consideración y que se marque dictamen suspensivo.”

-----Acto continuo el Diputado **ALFONSO DE LEON PERALES**, menciona lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. El documento que yo tenía originalmente para lectura, vuelvo a repetir, estaba erróneo y no contaba con las firmas de los Diputados de la Comisión, el dictamen válido, el dictamen que se leyó en esta Tribuna, es el que cuenta con las firmas de la Comisión de Salud, vuelvo a repetir, y lo quiero decir de esta manera, porque mucho ayuda el que no estorba y gracias por las palabras Diputado Héctor Garza de que tiene mérito la iniciativa, pero, yo siento que una iniciativa como la que estamos tratando, que se refiere en el cuerpo de esta propuesta, precisamente es garantizar el derecho a

la vida, a reformar la Ley de Salud, y conceptuar legalmente toda esa atención en salud y todo ese derecho que debe de tener todo individuo desde su concepción y que había esa lagunita ahí en la Ley de Salud, precisamente, en la cual solamente contemplaba un derecho de atención a la salud y al individuo a partir de su nacimiento. El espíritu de la iniciativa y para lo cual yo les pido que pongan todo su empeño a los señores Diputados y Diputadas, para que tratemos de darle su voto positivo a este dictamen, el espíritu es una causa noble, es algo entendible, es algo que se refiere a un derecho y a una atención de todo individuo, y que simplemente queremos nada más hacer extensivo ese derecho y hacer tensión desde la concepción del individuo. Es cuanto.”

----- Acto continuo se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Yo le pido Diputado Presidente, con su venia, que ponga a consideración de Pleno, considerando lo que nos marca nuestro ordenamiento interno, que lo ponga a consideración mi propuesta, que dada esta situación que estamos viviendo, yo pido, si demérito, insisto por enésima vez, sin demérito de la iniciativa del promovente, que se marque dictamen suspensivo, mientras en tanto se tomen las cosas.”

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, para señalar lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, nada más para secundar la propuesta del Diputado Héctor Martín Garza González, que dada la circunstancia como se esta otorgando, no sea un tema menor, consideramos que si debería de dictarse una forma suspensiva, para secundar la propuesta y solicitar que se ponga a consideración del Pleno esta propuesta.”

----- No existiendo mas participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación la moción suspensiva declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 17 votos a favor 10 en contra y 1 abstención**, la moción de referencia.

-----Acto seguido, la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta del dictamen de *cuenta pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2004*.

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, quien señala lo siguiente:

-----“Hace un momento, se hablaba con mucha firmeza de respeto a nuestra Ley Interna, y la puntualización fue para emitir un dictamen suspensivo sobre una iniciativa, desde hace 55 minutos venció el término para que la Junta de Coordinación Política en uso de sus facultades enviará un acuerdo a la Mesa Directiva para prorrogar la sesión. Yo creo que es obvio y todos lo hemos visto, que acaba de traer el documento, es válido en el sentido de hacerlo, que lástima que en la Junta de Coordinación Política, bueno, se use de repente solamente el voto ponderado y ni siquiera se consulte, parece que eso es lo que hoy tenemos que lamentar. Y vimos hace unos días un incidente en el Congreso que dio mucho que hablar, por una sola razón, compañeros, en política hay que aprender a respetar acuerdos, hay que aprender a respetar también la ley, y cuando los acuerdos no se respetaron, vimos lo que sucedió. Yo quisiera decirles que desde temprano se había acordado con el Presidente de la Junta de Coordinación Política, que a las 10:15, así era a las 10:15 Diputado?, terminaba esta sesión. Párese que, bueno, va a ser necesario terminarla otra vez de madrugada, sin agotar un punto, pero otra vez con la vergüenza de que la ley no se cumplió. Yo, a mí me llama muchísimo la atención que algo que puede hacer que funcionen las cosas, en lugar de avanzar, se retroceden. Y llama la atención, porque a veces a pesar de las dificultades, cuando las partes comparten, se pueden lograr muchas cosas. Va a ser una pena, que hoy que se vaya a clausurar este periodo ordinario de sesiones, y de que me consta que al final se hicieron enormes esfuerzo por avanzar y mostrar unidad, hoy con algo tan sencillo para dejarlo bien y dejar un buen sabor de boca y decir, ¡vamos a continuar en las cosas!, esto no se haga. Y voy un poco más

profundo, porque el día 9, cuando bien se dice, nos reunimos, hubo un informe de la Auditoría Superior del Estado, ojalá tuviéramos ese informe a la mano Diputada, donde la cuenta de Reynosa decía que quedaría pendiente porque no había la información todavía válida, para poderla dictaminar. Hoy nos encontramos con la desagradable sorpresa de que el primer lugar de las cuentas públicas, ponen la cuenta del último trimestre de una Administración Municipal que saben muy bien los reynosenses que significó; no recuerdo, pero creo que el monto por ahí investigado por la Auditoría Superior de la Federación, me parece que es del ciento y tantos millones de pesos, donde dice: no hay documentos, y no hay documentos, y la Auditoría fue a validar las obras, no encontró obras, y ese documento y ese informe, y bueno, yo pediría hasta donde fuera posible, que se me facilitara esta noche copia de ese informe que nos entregó la Auditoría, para poderles decir a toda la legislatura, que esa cuenta no estaba programada. Y quiero decir, que luego, como por arte de magia, por alguna razón política, no técnica, la cuenta apareció para dictaminarse, hubo un informe de resultados, y el informe de resultados dicen que cumple con todas las técnicas contables y esta debidamente respaldado. Va a ser interesante, decirle a la ciudadanía de Reynosa una vez más, como se ayudó al resultado electoral ahí, y mucho ayudó precisamente el desgano, el desenfado, la burla hacia a la ciudadanía, con que hay administraciones públicas que se componen. Bueno, ahí estamos, no importa que haya llegado un acuerdo para continuar, por todo el tiempo para desahogar los asuntos, y es una lástima que el Presidente de la Junta de Coordinación Política no esté en este lugar. Y es una lástima que haya fallado, es una lástima que a lo que nos comprometidos, simplemente no se cumpla. Ya parece que es algo normal el estar en esas circunstancias, en el decir, vamos a avanzar y luego otra vez a retroceder. En el ánimo de lo que ustedes planteaban, compañeros hace rato, y hablaban del respeto, bueno, en ese ánimo de respeto, la sesión llegó muy tarde el aviso de que debería o que se autorizaba para continuar y simplemente Presidente, usted debió de haberla suspendido. ¿Qué va a pasar hoy?, bueno nosotros que se ha elegido una Comisión Permanente, ya no

vi el final del orden del día, si dice clausura, ya no vi si se clausura el periodo ordinario de sesiones. Ya no vi, si se cita para alguna reunión o la comisión permanente va a citar, ya no vi, yo creo que esas cosas en las que somos muy quisquillosos, de repente no suceden. Que le vamos a decir a los ciudadanos cuando esa parte sensible que es la Auditoría Superior del Estado, es usada con otros fines diferentes a los técnicos y a lo que tiene que ser. Que vamos a hacer en este Congreso cuando no sepamos respetar los acuerdos, ya tuvimos una lección, yo esperé que a todos nos quedara muy claro cual es la forma en que tenemos que actuar, pero primero con el principio de respeto a la dignidad de cada quien. Hablamos varias ocasiones y estos últimos días han sido en ese tenor, respetar, lo que dice la ley para poder salir. Nada valdrá de lo que se pueda decir, si hoy y en este momento no se presenta el informe que la Auditoría nos entregó el día nueve, yo no traigo, sino sería muy prudente sacarlo, como va a ser muy prudente, aunque hoy quisieran y lo atropellen y lo logren, simplemente decir que luego vendrá así y le diremos, aquí está, o lo mostraremos a la ciudadanía. Yo no se que podemos hacer para avanzar, y sin ánimo de ofender, yo preguntaría si la decisión tendrá que ser de algo tan sensible que el Diputado Héctor Garza, hablaba temprano y decía, se le quitan facultades a este Congreso. Y Diputado, en mi concepto, no ejercemos nuestras facultades, es un problema, habría que reflexionar y que revalorar cada uno de nosotros, que es lo que tenemos que hacer. Ahí está, bien decía el Diputado Julio César, no, no que no lo esconda, que no le traigan el documento por ahí. Hoy, magia, llegó el documento, y debemos considerarlo todos en algo tan sencillo como es llegar a un acuerdo entre quienes estamos en la Junta de Coordinación Política, o simplemente decirle que el paso del tiempo borre las cosas y podamos transitar. Cree, que vamos a creer otra vez un acuerdo, creen que vamos a creer los Diputados de Acción Nacional y va a crear la sociedad que podemos llegar a acuerdo, por supuesto que no. Si algo tan sencillo, como es llegar y plantear a la contra parte en una igualdad, un acuerdo, como lo hemos firmado muchas veces, hoy simplemente de una manera autoritaria, probablemente dice yo tengo 19 votos, y

sí los tiene, eso debe de ser motivo de orgullo, pero no de satisfacción cuando se usan de esta manera. Plantear que vendrán nuevos tiempos, me parece difícil, plantear que podemos avanzar, me parece difícil, tronamos una reforma electoral, no llegó y no pudo avanzar. Si revisamos la información de los actos desarrollados por este propio Congreso, y al apoyar o al resaltar la toma, o el acuerdo, de un grupo de personas en el Consejo Electoral, también si vemos la información, simplemente se violentaron las normas. Y bueno, en ese ánimo falta mucho por avanzar, yo esperaba, como lo habíamos acordado, que tuviéramos, que hubiese esa voluntad, que se dejaran las cuentas públicas y las pudiéramos tratar sin las fechas topes, con las ganas de funcionar en bien de la sociedad y de verlas durante el próximo periodo ordinario. Hoy vemos que no se aprende, hoy vemos que se fomenta lo demás, la violencia, porque esta es una forma de violencia, y luego no importa que las oficinas públicas difundan una imagen diferente. Que quede claro que no se ha cumplido, que quede claro que no esperamos que se cumpla, que lamento mucho pensar en que los próximos dos periodos ordinarios de sesiones del año que entra, serán de retroceso, van a ser años difíciles para Tamaulipas, pero esa cuenta pública, esa cuenta que está ahí, esa cuenta que es parte de una negra historia, hoy se quiere lavar. Y casi pensaría que lo único que ahorita importa, es sacar esa cuenta y luego de sacar esa cuenta, puede suspenderse la sesión y entonces, simplemente será reafirmar la burla para la sociedad de Reynosa; es cuanto Diputado.”

----- Acto continuó la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ**, menciona lo siguiente:

----- “Honorable Asamblea; espero que recuerden, no me ayuda mucho la voz, pero vamos a tratar, espero que recuerden una intervención de que había observaciones en la auditoría del Poder Legislativo Federal, de la Cámara de Diputados, Auditoría Superior de la Federación. Tal vez no me creyeron, yo les mostré documentos, y además les dije que checaran en internet, porque era muy fácil entrar a la información. Entonces voy a utilizar los 15 minutos en leerles el pliego de observaciones. Dice: Poder Legislativo Federal; Cámara de

Diputados; Auditoría Superior de la Federación; Pliego de Observaciones; Clave 04D28032215406001; fecha de expedición, año 2006, mes 6 y día 29. Impuestas en cuanto procedan su monto en caso de ser económicas y el nombre de las sanciones; Plazo de Atención: de conformidad con el citado artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, el Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, contará con un plazo improrrogable de 45 días hábiles a fin de que solvente el presente pliego de observaciones contados a partir de la fecha de recepción del mismo. En el entendido, de que no hacerlo, esta entidad de fiscalización superior de la federación, procederá conforme a las facultades a fincar directamente a los responsables, las indemnizaciones, sanciones pecuniarias, correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Presunto responsable, en términos de lo señalado en el artículo 46, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se considera como presunto responsable de la irregularidad escrita en el dictamen técnico número DGARFEMEPO1232006, fecha 22 de mayo del 2006, a la persona que a continuación se indica: Nombre: Doctor Serapio Cantú Barragán; Cargo durante el período en que se ocurrió la irregularidad: Presidente Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. No se omite señalar que en término de lo dispuesto por los artículos 5 y 26 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en relación con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los pliegos de observaciones que emite la Auditoría Superior de la Federación, solo deben notificarse a las entidades fiscalizadas, para que éste de una manera inmediata, que se ameriten y en su caso, las hagan del conocimiento del presunto responsable, con el objeto de que se respete la garantía de audiencia contemplada en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Intervención de la Secretaría de la Función Pública del Ayuntamiento de Reynosa, derivado de la irregularidad escrita en el dictamen técnico 114

DGARFMEPO, de la fecha que ya señalamos, de fecha 22 de mayo del 2006, se presumen hechos de los que podrían desprenderse responsabilidades administrativas, de servidores públicos en ejercicio de sus funciones. Esta Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos que hemos mencionado, al efecto, parte de las referidas acciones legales, esta entidad fiscalizadora formula el presente pliego de observaciones. Concepto de la Irregularidad: En términos de lo establecido en los artículos 16 fracciones IV, V, VI, VII, IX, X, XII y XIII de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y 19 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el último artículo referido, la Dirección General de la Auditoría a los recursos federales, en estados y municipios, detectó irregularidades por un monto de \$105'011,855.00, la citada cantidad podrá actualizarse para efecto de su pago, por el simple transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precios en el país, en la forma y términos que establece el Código Fiscal de la Federación, tratándose de contribuciones y aprovechamientos. La irregularidad se detalla en el dictamen técnico que ya hemos citado de la fecha 22 de mayo, que se anexa y forma parte integrante del presente pliego de observaciones. La irregularidad señalada se integra de la siguiente forma: El Municipio de Reynosa, Tamaulipas, no cuenta con la documentación comprobatoria y justificada, que soporte las erogaciones realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las de embarcaciones territoriales del Distrito Federal. No acreditando con ello, que los recursos del fondo se hayan destinado a los fines establecidos, en la Ley de Coordinación Fiscal, la misma cantidad que ya leímos \$105'011,855.00 m.n.. Conclusión: En virtud de que a la fecha esa entidad fiscalizada, no ha proporcionado la documentación que acredite la solventación de la irregularidad escrita en el referido dictamen técnico, se presenta y se presume el daño al erario federal, estimable en dinero, por lo que se formula el presente pliego de observaciones con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos. 16 fracción XIV, 35, 51 y 52 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Monto del Pliego de Observaciones: Por lo anterior y considerando la irregularidad escrita en el dictamen técnico ya citado, el monto del presente pliego de observaciones es de \$105'011,855.00, cantidad que podrá actualizarse para efectos de su pago por el simple transcurso del tiempo, no piense que estoy repitiendo, exactamente así está el pliego, este es el folio número 3; por el transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precio en el país en la forma y términos que establece el Código Fiscal de la Federación, tratándose de contribuciones y aprovechamientos. Independientemente de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, podrá formular las acciones legales procedentes derivadas de la Auditoría número 155 del tipo financiera de cumplimiento, denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Realizado con motivo de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2004, lo anterior sin perjuicio de que la entidad fiscalizada realice las acciones terminantes a la solventación del presente pliego de observaciones. Requerimiento legal: En cumplimiento de los principios consagrados en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 16, fracción XIV, 35, 51 y 77 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y 7 fracción XXXIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se formula el presente pliego de observaciones. Al efecto, y en términos del artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, esa entidad fiscalizada, a través del Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Reynosa, deberá proceder a la solventación del presente pliego de observaciones ante esta Auditoría Superior de la Federación, en su domicilio en Avenida Coyoacán 1501, Colonia del Valle, Distrito Federal. En ese sentido, se considera como información que deberá rendir el Presidente del Honorable Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas,

tendiente a la solventación del pliego de observaciones, entre otra, copia certificada de la documentación que acredite el resarcimiento de los daños causados al Estado en su Hacienda Pública Federal, de aquello que justifique y en su caso, compruebe el adecuado ejercicio del gasto público o bien, de que se aclare las irregularidades descritas en el dictamen técnico. Ya lo he repetido muchas veces y se me va el tiempo; de igual forma la relativa a la promoción o fincamiento de responsabilidades en que hayan incurrido los servidores públicos y las personas físicas o morales que hubieran intervenido en la irregularidad señalada en el presente documento, incluida el tipo de sanciones promovidas o impuestos, cuando procedan su monto en caso de ser económicas y el nombre de los sancionados. Plazo de atención: De conformidad con el citado artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, el Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Reynosa, contará con un plazo improrrogable de 45 días hábiles, a fin de que solvente el presente pliego de observaciones contados a partir de la fecha de recepción del mismo. En el entendido de que no hacerlo, esta entidad de fiscalización superior de la federación, procederá conforme a sus facultades, a fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Presunto Responsable: En términos de lo señalado en el artículo 46 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se considera como presunto responsable de la irregularidad escrita en el dictamen técnico, a la persona que a continuación se indica; Nombre: Doctor Serapio Cantú Barragán; Cargo Durante el periodo que ocurrió la irregularidad: Presidente Municipal del Ayuntamiento de Reynosa. No se omite señalar que en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en relación con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los pliegos de observaciones que emita la Auditoría Superior de la Federación, solo deben

notificarse a las entidades fiscalizadas para que este dicte las medidas que se ameriten y en su caso las hagan del conocimiento del presunto responsable con el objeto de que se respete la garantía de audiencia contemplada en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Intervención de la Secretaría de la Función Pública del Ayuntamiento de Reynosa, derivado de la irregularidad inscrita en el dictamen citado, se presumen hechos de los que podrían desprenderse responsabilidades administrativas de servidores públicos en ejercicio de sus funciones. Al efecto, esta Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 35 y 45 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, promueve ante la Secretaría de la Función Pública del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que en ámbito de sus atribuciones realice las investigaciones y en su caso, inicie el procedimiento administrativo para el fincamiento de las posibles responsabilidades administrativas que pudieran derivarse de los actos o omisiones de los servidores públicos en su gestión, con excepción del fincamiento de indemnizaciones y sanciones pecuniarias que corresponde a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a la fracción I del artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. En tal virtud, esta entidad fiscalizadora está en la espera de que la Secretaría de la Función Pública del Ayuntamiento de Reynosa, informe sobre el seguimiento de la atención que el entidad fiscalizada debe brindar dentro del plazo otorgado para solventar la irregularidad a que se refiere el presente pliego de observaciones. En su caso, la instauración de los procedimientos administrativos para el fincamiento de otras responsabilidades derivados de la irregularidad escrita en este instrumento, conforme a la fracción II del artículo de la Ley de Fiscalización Superior de la Hacienda. Atentamente. El Auditor Especial del Cumplimiento Financiero. Contador Público Certificado Juan Manuel Portal. Con copia al Ingeniero Eugenio Javier Hernández Flores. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Con copia al Contador

Público Certificado. Arturo González de Aragón. Auditor Superior de la Federación. Y así se citan alrededor de 10 personas, se me terminó el tiempo, muchas gracias.”

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado Presidente, señala lo siguiente:

----- “Por parte de la dictaminadora se le concede el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres. Haber permítame tantito Diputado, así me marca el reglamento uno a favor y uno en contra. ¿Permite Diputado por parte de la dictaminadora el Contador Francisco Rábago Castillo?, a favor y usted ahorita habla en contra.”

----- Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente.

----- “Gracias Diputado Presidente; compañeros Legisladores; yo también soy, no pérame, pérame, pérame, yo había pedido la palabra antes.”

----- Acto continuo el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, señala lo siguiente.

----- “Gracias Everardo por la cortesía parlamentaria, muchas gracias. Gracias Diputado Presidente; Mesa Directiva; estimados compañeros Diputados; hemos escuchado la lectura del dictamen de la Auditoría Superior del Congreso del Estado de Tamaulipas, en un dictamen de manera positiva, que acaba de leer la Presidenta de la Comisión de Fiscalización de la Auditoría Superior, la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. También hemos escuchado los comentarios en relación con la Auditoría de la, o en relación con la revisión que hizo la Auditoría Superior del Congreso de la Federación. En donde solicitan información en relación con algunas operaciones del municipio de Reynosa por el periodo de que estamos hablando. Hemos escuchado, entonces, el resultado de esa acta en donde nos hemos enterado de que está pendiente un dictamen de la federación en relación con la cuenta pública del Municipio de Reynosa, correspondiente al 4 trimestre del ejercicio fiscal del 2004. En la lectura de la Diputada Aída, habla en su penúltima hoja, decreto por el que se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Reynosa correspondiente al 4 trimestre del ejercicio fiscal 2004. Y en su artículo 3 dice: las responsabilidades

de carácter civil, penal y de otra naturaleza, prescribirían en la forma y tiempo que fijen las leyes aplicables; conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas. ¿Esto qué significa?, significa por un lado que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, el Congreso del Estado de Tamaulipas, es autónomo, es soberano en relación con la federación. Y eso significa también de que si hay irregularidades que sean con evidencia suficiente y competente en donde se determine que hay irregularidades, que hay acciones negativas, comprobables, evidentes, por parte de la Auditoría de la Federación, se le tiene que aplicar todo el peso de la ley a las personas que hayan incurrido en irregularidades, eso es indiscutible. Pero por lo pronto, aquí se ha dado un dictamen del Congreso del Estado de Tamaulipas, de manera positiva y por lo tanto, señor Presidente de la Mesa Directiva, le pido muy atentamente, que como este tema ya ha sido bastante comentado y ha sido debatido, solicito que le pregunte el Pleno el sentido de su voto; es cuanto Diputado Presidente.”

-----Acto continuo interviene el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para expresar lo siguiente.

-----“Gracias Diputado Presidente; con su permiso Diputadas y Diputados. Estamos de nueva cuenta ante una irregularidad más, un atropello más, no a nosotros, no a los Diputados del Partido Acción Nacional, al pueblo tamaulipeco, es una clara muestra de la irresponsabilidad de este Congreso. Lamento mucho, que quien me antecedió en el uso de la palabra, quiera andar justificando esto, cuando no se puede justificar. Y esto que leyeron, el dictamen de la Auditoría Superior del Estado, eso es basura, aquí está comprobado, 105 millones de pesos, 105 millones de pesos, si me pueden ahorita venir y comprobarme dónde están esos 105 millones de pesos, votamos a favor, no pueden hacerlo, ¿porqué aferrarse a hacer este mugrero?; ¿qué ganan?. ¿Ustedes lo conocen siquiera?; ¿qué ganan?, aquí están los documentos, ¿Cómo es posible?, aquí te das cuenta que no se ejerce la fiscalización en Tamaulipas, que es por consigna, hay consigna, así como hay consigna ahorita de sacar a como de lugar, la cuenta pública de ese

corrupto de Serapio Cantú Barragán. ¿Con quien se arreglaron?, no lo se, no lo se, y a medida de protesta, voy a traer mis 15 minutos, pero esa cuenta pública, si ustedes quieren atropellarnos nosotros los vamos a fastidiar más, porque no vamos a permitir que eso pase. Esa una irregularidad a todas luces, que no puede ninguno de ustedes venir a justificar. Que venga Zermeño a justificar esos 105 millones de pesos, él ha de estar muy a gusto en su casa durmiendo y ustedes ¿qué culpa tienen de dar la cara por un corrupto?, yo los comprendo a ustedes, pero ustedes no tienen ninguna culpa, lo mejor es quedarse callados, van a ser cómplices de un corrupto, está plenamente comprobado, no hay más, no hay vuelta de hoja, ¿para dónde se hacen?, aquí está, véanlo. ¿Porqué hacer difícil las cosas?; ¿porqué hacer así este, porqué hacer así las cosas en Tamaulipas?. Es el único estado de la República Mexicana donde se ven estas situaciones a nivel nacional, no hay otro estado, ¿porqué venir a aquí está un dictamen?; ¿a quién engañan?, ¿a quien van a engañar?; ¿con qué cara?; me resulta patético escucharlos y verlos, los aprecio como personas, pero realmente dejan mucho que desear en esto. Cuando están plenamente comprobadas las cosas, más vale quedarse uno callados, y lo menos que pueden hacer, lo menos que se puede hacer, es ponerla como suspensivo, es lo menos, lo menos, está plenamente comprobado, van a hacer cómplices de un corrupto de Serapio Cantú Barragán. En la comisión no vimos nada, mienten con la facilidad que les da la palabra si dicen que lo vimos, es falso. En Tamaulipas no hay fiscalización, y aquí están todos los documentos, va con copia al Gobernador, aquí está; él también debe de saber de esto, del Auditor Superior de la Federación; por favor compañeros, esto no está bien. Y aquí voy a agotar mis 15 minutos, si así vamos a como nos toque, a como nos toque nos vamos y ustedes dicen, al son que quieran nos vamos a darle, esto no puede pasar, ya no, es necesario que se abra Tamaulipas, que se democratice Tamaulipas y ante estos actos evidentes de corrupción, de irregularidad, de transa, de robo. No estamos hablando de miles de pesos, son millones, son \$105'011,855.00, que no hay documentos que comprueben eso, ¿cómo le van a hacer?, a medida de protesta terminaré mi

intervención de forma silenciosa; y cuantas veces me toque voy a subir. Los argumentos aquí están, quien quiera venir a decirme que es falso esto, vengan con documentos comprobatorios que justifiquen estos \$105 millones de pesos, quien no tiene argumentos es la Auditoría Superior del Estado, que está encubriendo un corrupto, y compañeros no se conviertan en cómplices de él también, quienes deben ser garantes de la legalidad, de la transparencia, de la rendición de cuentas, es este Poder Legislativo, si dicen que no tengo argumentos para seguir hablando, sí los tengo y aquí están, vengan y díganme que estoy mintiendo, díganme que estoy mintiendo, díganme que soy un mentiroso, que esto es falso, díganmelo, cállenme, pero con hechos, con documentos, no con su retórica, con su mayoriteo despiadado. Basta, basta en Tamaulipas, ya no; vengo con la suficiente libertad, independencia física y mental, sin compromisos con nadie, a ejercer mi labor constitucional, vengo con libertad, sin ataduras a este Congreso, no me ata nada para poder expresar lo que siento y lo que es la verdad, y lo demuestro con documentos. Si alguien puede venir a decir que es falso, vengan y díganlo, mientras esto no va a pasar y de aquí nos vamos a las 4, o 5, a la hora que quieran, no pasará. En política y diálogo compañeros, el diálogo implica compromisos y los compromisos se cumplen, se salieron con la suya con los Consejeros, se salieron, con esto ya no, eso es un robo vil, vil y despiadado al pueblo de Reynosa y no lo voy a tolerar, esto no va a pasar. Aquí va a ser el tiempo que sea necesario, pero esto no pasa, esta es una irresponsabilidad si lo hacen, es un robo, un robo, esto no podemos tolerarlo nadie, está plenamente comprobado y aquí está con documentos. Si quieren negarlo, compruébenlo con hechos, díganme todo lo contrario, mientras no sean cómplices de un corrupto; es cuanto.”

----- Al efecto, participa el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien señala lo siguiente:

-----“Se anotaron todos Presidente, todos se anotaron. Que tristeza la verdad, que estemos aquí discutiendo cosas, el día de ayer, fue exactamente lo mismo con las cuentas de la COMAPA de Zona Conurbada, con la de Valle Hermoso, exactamente

lo mismo, se llegó incluso a sentir en el ambiente que iba a predominar un dejo de cordura y que la cuenta iba a ser retirada, que iba a ser declarada en suspensiva, para que al igual que esta que tiene una demanda, pues se determinara que es lo que esa demanda iba a pasar, pero no, no fue posible y nuevamente la cara dura del PRI, nuevamente la cara dura se vio reflejada en este seno legislativo. Nuevamente predominó la protección entre los semejantes, no quisiera pensar que los legisladores que están aquí son iguales que los pillos que hemos estado cuestionando aquí. Pero parece ser que entre, que el que entre lobos se junta, a auallar se enseña. Y hoy, hoy un pillo comprobado, tlaquachote, rata grandota, como Serapio Cantú Barragán que tuvo la desvergonzades de robarle al pueblo tamaulipeco y en especial al pueblo de Reynosa, pues nuevamente será protegido por ese manto de impunidad, que sus compañeros de Partido, que a muchos de ellos se les debe de estar cayendo la cara de vergüenza, y seguramente se saldrán con la suya, no con la de ellos, con las de los compañeros Legisladores que aquí están, sino con la de quien está ordenando que a este pillo se le perdone, votarán en contra de su conciencia, para salvar a este sin vergüenza, como ayer salvaron al de la COMAPA de la Zona Sur y como salvaron al ex alcalde de Valle Hermoso, que también resultó un pillo de 7 suelas. Hasta cuando, hasta cuando podremos cambiar las cosas, hasta cuando podremos actuar en congruencia con lo que decimos, hasta cuando honraremos la palabra dada, quien sabe. Mientras sigan prevaleciendo esos intereses oscuros, mientras esa cara dura capaz de eliminar al compañero, al adversario, aunque sea compañero, siga prevaleciendo, pues no, no va a ser posible. Y hoy aquí parece ser que va a campear nuevamente la impunidad para un pillo, va a cambiar la impunidad para alguien que ahorita debe, créanlo compañeros Legisladores del PRI, que este tipo ahorita debe de estarse tronando los dedos de nervios y apelando a que su manto protector, que dio la orden de que votaran a favor de esas cuentas, a todas luces irregulares, se está frotando los dedos porque ustedes no tengan un acto de congruencia y de dignidad y voten en contra o cuando menos la declaren suspensiva. Pero, no creo que quepa en algunos de ustedes, no

quiero pensar que en la mayoría, un acto de dignidad de esa naturaleza. Pero bueno, aquí estaremos, como bien lo dijo el compañero Everardo, como lo dijo el compañero Alejandro, pues 15 minutos, y aquí estaremos esperando que transcurra el tiempo. Sabemos que al final se van a salir con la suya, sabemos que al final este individuo seguirá gozando de esta impunidad, pero no se puede seguir paseando en Reynosa con esa impunidad con que lo hace, porque a donde quiera que entre es señalado con el dedo como un ladrón, donde quiera que se pare, lo que dicen mira, ahí va la ratota esa, así es como lo señala el pueblo de Reynosa, porque no dicen ahí va el Doctor Serapio Cantú Barragán, eso no dicen, dicen mira ya llegó la ratota, así es como le dicen. Y pues bueno, así será conocido el resto de su vida, este individuo que osó robarle la calidad de vida que nuestro Gobernador de los Tamaulipecos, del que tanto se enorgullecen, prometió darle a los ciudadanos tamaulipecos, elevar la calidad de vida, unidos avanzamos más hacia seguir no se a donde, elevar la calidad de vida para que vivamos mejor, no se quienes, pero hoy aquí en este ambiente tenso, este individuo ahorita seguramente, acompañado de un buen whisky porque lo que se robó no es para menos, le va a valer que aquí estemos discutiendo esto, porque él sabe que sus cómplices, que sus cómplices lo van a salvar. Y pues bueno, a manera de protesta como ya lo manifestamos, aquí permaneceré los próximos 9 minutos que quedan de mi intervención, para manifestarnos de esta forma en contra del robo que hacen al pueblo tamaulipeco, los alcaldes del partido que sean, que no hacen su trabajo de manera correcta. Ya uno del PAN estuvo en la cárcel, sus cuentas fueron bien revisadas, hubo desvíos y pagó con cárcel, ahorita ya anda libre, pero ya estuvo en la cárcel. Quisiéramos saber si serán capaces de encerrar a uno de los suyos, lo dudo mucho, lo dudo mucho. Se dice que el parlamento es el lugar del debate por excelencia, que es ahí donde quienes lo integran vienen a debatir sus ideas, sus propuestas, a defender en lo que ellos creen. Pero, en el Congreso de Tamaulipas ¿qué se puede debatir con la cerrazón, con la complicidad, con el atrocionio, con el encubrimiento, qué se puede debatir, qué se puede

platicar, qué se puede acordar, si la palabra empeñada puede ser cambiada con la facilidad con que nos pudiéramos cambiar cualquiera de las prendas que vestimos?. No hay compromiso, no hay transparencia, no hay palabra, solamente se responde los intereses y a la lealtad de la corrupción en Tamaulipas y que impera en este estado, que tiene por mucho, para ser grande, pero que una banda de pillos no deja que se desarrolle como debiera de ser. Esperemos que mesure la prudencia y que podamos avanzar y que podamos acordar y que podamos privilegiar el diálogo, pero que respetemos la palabra empeñada; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente; compañeros Legisladores, de nueva cuenta solicito los documentos comprobatorios de estos 105 millones de pesos, que la Auditoría Superior de la Federación está requiriendo. Como este dictamen que dice aquí, es favorable y que todo está muy bien, solicito que el Auditor Superior de este Congreso del Estado, venga y que compruebe esos documentos, sino él también está incurriendo en un delito, compañeros tráiganme esos documentos, tráiganlos para que podamos votar a favor como lo dice este dictamen, mientras, sino los tienen aquí están mintiéndole, es una clara y viva muestra de la falta de rendición de cuentas, de lo nulo que se hace esto en Tamaulipas, de la complicidad que existe, aquí ya tenemos de que hay, las cuentas públicas, hay complicidad, de que no se realiza, de que se utilizan las cuentas públicas como instrumento de represión en Tamaulipas, para los ayuntamientos que no son emanados del partido que está gobernando en el estado. Que vengan a comprobarlo, el Auditor del Congreso del Estado, Sergio Zermeño Robles, es otro pillo, es cómplice de Serapio, mientras que estamos aquí nosotros, al señor seguramente le dieron un buen billete y está durmiendo en su casa ahorita, para haber este dictamen que es falso. Y está comprobado, mintió el Auditor, miente, es otro corrupto, porque corrompió la información, aquí no hay para donde hacerse, no hay vuelta de hoja, y a la sociedad tamaulipeca, decirles que por eso estamos

luchando los Diputados del PAN en el Congreso del Estado, por eso estamos luchando, por transparentar los recursos públicos de todos los tamaulipecos. Que ese manto que oculta las miradas críticas de la sociedad tamaulipeca, quitarla de una vez y para siempre, ni una cuenta más en Tamaulipas, puede ser dictaminada con esta frivolidad con la que se utiliza, con la que lo hace el Auditor Superior del Congreso del Estado, que es otro corrupto, es una muestra, que es un corrupto esto, corrompió la información, eso es corrupción, a cambio de qué, que le dieron para haber echo ese dictamen, sabiendo que esa cuenta pública a nivel federal en la Auditoría Superior de la Federación, están solicitando que regresen ese dinero, 105 millones de pesos, cuántas familias se pueden haber beneficiado con 105 millones de pesos, cuántos, pero al parecer se beneficiaron unos cuantos nada más, y entre ellos el corrupto de Serapio Cantú Barragán y todos sus compinches. No pasará, ya basta, ninguna cuenta más, con frivolidad, es cuanto Diputado Presidente.”

----- Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, para señalar lo siguiente.

----- “Bueno primero que nada al Diputado Presidente, gracias Diputado Presidente, y compañeros Diputados, yo les pido amablemente que no se desborden los ánimos, es nuestro, yo no tengo ningún ánimo desbordado, estoy en paz, si ha bueno, por eso le digo, mejor que no se desborden, vamos a llevárnosla despacito. Tenemos que, por encima de todo, ponderar el debate y el señalamiento, de ninguna manera es personal el asunto, quiero suavizarlo para no decirlo ya tan feo, pero bueno, vamos al tema. Les quiero compartir lo siguiente, aquí en relación a esta cuenta pública, tenemos el ejemplo de no más de 24 horas, el día de ayer donde una cuenta pública del 4 trimestre del 2005, de la COMAPA de Tampico-Madero, de muchas formas, varios legisladores aquí anoche debatimos el tema de esa cuenta, yo hice varios llamados respetuosos en un tono cordial, político, para que se concientizaran y no aprobaran esa cuenta pública porque tenía muchos agravantes, en este caso, ahora particularmente de Reynosa, con la cuenta pública del último trimestre del 2004, bueno pues todavía

abunda más, es abundante en elementos que con congruencia y con responsabilidad como diputados, que tenemos facultades para aprobar estas cuentas públicas, es abundante en elementos negativos, que responsablemente no debemos aprobar. Yo ayer, hoy nuevamente los conmino, a concientizarnos en este voto, y si no quieren que nosotros defendamos este punto, pues vamos a razonarlo y a echar para atrás, sacar el dictamen de ese orden del día y valorarlo en otra ocasión. Además, debemos ya darnos cuenta como se ha retrasado esa aprobación, aún en fast track, que es tan rápido, con muy poca lectura, todo el listado de cuentas públicas municipales y de dependencias y organismos descentralizados y como está detenido. Entonces, yo creo que las cuentas públicas que sean polémicas, que tengan elementos que nos indiquen que debemos de pensarlo bien en su aprobación, deberíamos de hacerlas a un lado y lo discutimos después. Yo creo que eso daría mucha ganancia, si se le puede llamar así, al trabajo legislativo que estamos de fiscalización, de aprobación, que estamos llevando a cabo esta noche. Fíjense, parece que van ya dos años de esta Legislatura y va a ser una tristeza que se cumplan los tres años de nuestro periodo y todavía estemos discutiendo o defendiendo en su caso, temas en relación a la transparencia. Está claro que no hay transparencia en Tamaulipas, pero sin embargo tenemos el papel histórico, político y de cara a la ciudadanía, que así debe de ser, de poder trabajar en aras de la transparencia. Y en materia de transparencia no podemos quedarnos conformes con decir, se ha avanzado en transparencia en Tamaulipas, porque la transparencia o es o no es, pero no puede ser que sea medio transparente, verdad. Fíjense, tristemente, desde que estamos en esta legislatura, aquí traigo una referencia de algunos temas en relación con cuentas públicas y en relación con transparencia. Se los voy a leer, insistiremos en esclarecer recursos en gobierno de Yarrington; ¿se acuerdan de aquellos famosos 600 millones de pesos gastados en 15 días, en 30 días, ya al final del mandato del gobierno de Tomás Yarrington?; bueno pues defendiendo lo indefendible, y ahorita la historia no nos da ejemplos, parece que no aprendemos y seguimos con la defensa de asuntos

que son indefendibles, por lo menos, en teoría o hay como soportar financieramente, que sea creíble, que sea congruente, porque hay salidas muy a la ligera, como en proyectos productivos, no se dice en que proyectos productivos, ni en un tiempo tan corto, que haya sido realmente de beneficio esos proyectos productivos, si fuera el caso. El Diputado, un servidor, aseguró que seguirán insistiendo en que se aclare el destino de los casi más de 600 millones de pesos que heredó de deuda el Gobierno del Estado, del ex gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba, el Legislador manifestó que la opinión que tienen es de una sospecha que los recursos se destinaron con fines políticos. Pero mientras no se demuestre lo contrario, es solo eso, presunción, agregó que prueban este tipo de prácticas, ya que está por revisarse el último trimestre, pero sí llama mucho la atención y se estará muy pendiente de que se haya ejercido un presupuesto tan enorme en tan poco tiempo y precisamente a la salida del gobierno del ex gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba. Cuestionado, si no temen que en el Congreso, fíjense nada más, cuestionados si no temen que en el Congreso los priístas no atiendan la solicitud y no revisen adecuadamente la última cuenta del ex mandatario; Martínez Rodríguez, mencionó que independientemente que sean mayoría, se trata de evidenciar esta situación a la ciudadanía, a fin de que esto no suceda en ningún ámbito, ni en ningún nivel. Insistió, que aún así sea mayoría, estamos facultados para hacer señalamientos y llevarlos a la opinión pública, porque no podemos permitir que se pase por alto, no lo vamos a pasar por alto, que es lo que está pasando ahorita, precisamente, casualmente la historia se repite. Al referirse a un juicio político, el Diputado, señaló que primero se revisará bien las cuentas, que es una utopía y, ver que si hay irregularidades se harán los señalamientos que tengan que hacerse. Luego de que la Diputada Amira Gómez, durante su visita a Tampico, expresó que se revisaría, en que se gastaron los recursos de los créditos autorizados a Tomás Yarrington, que todavía no sabemos, y posteriormente informaría en detalle. Alejandro Martínez, manifestó que le toman la palabra a los Diputados del PAN a la Diputada Amira Gómez, quien además es la Presidenta del Congreso del

Estado, se le toma la palabra para ser insistentes, para que se transparenten esas cuentas y haya buena entrega de recursos a la población. Fíjense, esto está fechado con 27 de junio del 2005, hace un año y medio, luego aquí tenemos otros Diputados, el Diputado Fernando Fernández, el Diputado Mario Leal Rodríguez, el Diputado un servidor. Diputados panistas aplauden detención de Pedraza, piden se actúe ahora contra Suárez López y Serapio Cantú Barragán, ¿que quiere decir esto?, que cuando ustedes con razón, nos cuestionan, si nosotros vemos la vara en el ojo ajeno y no vemos la viga en el propio, bueno, aquí hay unas declaraciones que yo he recopilado. Donde por supuesto, se las voy a leer, los comentarios del Diputado Fernando en esta materia, sobre el costo político que el caso Pedraza traerá al Partido Acción Nacional, Alejandro Martínez, señaló que el PAN ha sido responsable en este tema y desde principios de la Legislatura e incluso desde finales de la administración de Fernando Pedraza, se pronunció por el cumplimiento de la ley, no más, pero tampoco menos. Y es exactamente lo que estamos ahorita exigiendo, en el caso de Serapio Cantú Barragán, así lo insistimos de manera recurrente, en el caso de Suárez López, ex alcalde de Nuevo Laredo. Al aplaudir la detención del ex alcalde mantense, Fernando Pedraza, Diputados del PAN dijeron que otros deberán de poner sus barbas a remojar, luego de que existen municipios como Laredo y Reynosa. O sea Reynosa, no la estamos inventando ahorita esta cuenta pública, ya desde hace un año y medio ya estábamos con el tema, no estamos improvisando, vaya, ni de ninguna manera en un sentido de fastidiar, sino que no se puede de manera correcta, con responsabilidad, sacar adelante una cuenta, cuando está con muchos elementos negativos. Nuevo Laredo y Reynosa, cuyas cuentas públicas están todavía pendiente, estaban, ahí gobernaron el ahora Secretario de Turismo José Manuel Suárez López, y Serapio Cantú Barragán, respectivamente, quienes han sido denunciados ante el Congreso del Estado, por presuntas irregularidades en sus manejos, incluso hay solicitudes de juicio político contra ambos. Si bien es cierto, que en Ciudad Mante, hubo problemas, no fue el único municipio, entonces seguramente la Procuraduría, el Ejecutivo

y el Legislativo, actuarán en consecuencia, como así sucedió. Que no podemos decir lo mismo en el caso de Nuevo Laredo, y ahora en el caso de esta cuenta pública de Reynosa, que incluso ya hasta se le quiere aprobar. Por aquí tengo otra información en materia de transparencia de la Diputada Amira Gómez, reconoce Amira deficiencias en la actual ley de transparencia. Y precisamente la insistencia de un servidor, de varios compañeros Diputados del PAN, en esta tribuna en diferentes meses a lo largo de dos años, ha sido proponer como hacer más eficiente esta ley, que de por sí, nos remontamos a la historia, la aprobó la legislatura anterior, le da 18 meses para que entre en función, y en esos 18 meses duerme el sueño de los justos, se supone que era un tiempo programado para capacitar al personal que iba a trabajar en esta materia, para equipar lo suficiente con equipo de cómputo, valga la redundancia, equipo de cómputo, capacidad del personal, asignación donde iban a estar las áreas de consulta o de información a la ciudadanía y ahí se llevaron los 18 meses. ¿Y qué ha pasado?, que en la práctica, la citada ley de Acceso a la Información en Tamaulipas, sigue siendo letra muerta. Y como no va a ser letra muerta, si desde uno de los tres poderes de Gobierno, aprobamos en fast track, año tras año de manera vergonzosa, de manera dramática, haciendo un espectáculo deplorable a altas horas de la madrugada, iniciando las sesiones en la tarde, alejados de los medios de comunicación, inclusive con una práctica, una táctica tal vez, no lo dudaría, de cansarnos, para que aleguemos poco, discutamos poco, pero de ninguna manera, nosotros no nos cansamos y seguiremos luchando hasta que esto tome el cause que debe de ser. Tras reconocer que la Ley de Información Pública de Tamaulipas presenta algunas deficiencias, algunas, la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, en aquel tiempo, Amira Gómez Tueme, expresó que el marco jurídico actual, sufrirá reformas de fondo. La Ley de Transparencia fue aprobada por la anterior legislatura, ese es un tema de la agenda pendiente, que ya se está trabajando en comisiones. Y una vez que haya las aportaciones y sugerencias, que hubo muchas, pero no se tomaron en cuenta, para reformar algunos aspectos de la ley, nosotros estaremos en

condiciones de dar la respuesta a las inquietudes, señaló la Diputada. La legisladora tricolor, expresó que actualmente la ley no está en operación, ya que se tiene 18 meses para que se constituyan todos los elementos de operatividad, documentales y de sistematización, conforme al artículo transitorio del referido marco jurídico; es cuanto Diputado Presidente. Hay material en abundancia en torno a este tema, yo nada más fue breve la participación y los conmino a que pensemos muy bien este dictamen.”

----- A continuación el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, refiere lo siguiente.

----- “Le voy a pedir la palabra Presidente, no complique las cosas, gracias. Le hice un cuestionamiento en un principio de mi intervención y solicite una información Puede cortarlo, no es, eso, tendríamos. Queda abierto, queda completamente comprobada la forma cobarde con que se hacen las cosas en el Congreso en Tamaulipas. Esta comisión no tuvo a bien solicitarle a los miembros de su propia comisión la presentación de ese dictamen, eso es lo grave, esa es la burla, si eso es lo que quieren, no se como quieran tener en el Congreso, una circunstancia que denote que vamos hacia delante, no vamos ahí, eso es lo grave del asunto. ”

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 18 votos a favor y 2 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo.

----- En primer término participa el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente; ha quedado de manifiesto la complicidad con la que actúa el PRI gobierno en Tamaulipas, a tratar de avasallar, hablan de democracia para utilizar el autoritarismo,

el avasallamiento, actúan sin razón, sin argumentos, hablan y se llenan la boca de ser leguleyos, y actúan para solapar corruptos. Todo era sacar a como diera lugar, a Serapio Cantú Barragán, así es una muestra más de que también así utilizaron para los consejeros, de ese tamaño es el miedo que tienen de perder el 2007 y lo van a perder, porque la ciudadanía tamaulipeca ya está harta de ustedes, se los demostró el 2 de julio del 2006 y el próximo año el costo político lo van a pagar ustedes, eso el pueblo tamaulipeco lo va a saber, porque vamos a salir a las calles, vamos a demostrarles que ustedes no están de su lado, que mienten, que solapan corruptos. Y quien se rie, tal vez, se rie porque tenía compromisos con Serapio Cantú, tal vez fueron de las personas favorecidas en esa administración y que hoy se rie. Que vergüenza, se termina eso y se acaba la sesión y luego dicen no hay condiciones, que pena, no pueden debatir, no pueden comprobar, utilizan únicamente la única fuerza que tienen, que es mayoritar, pero eso se acabó, se va a acabar, compréndalo, el costo va a ser de ustedes, de todos y cada uno, lamento que el Presidente de la Junta de Coordinación Política, se haya escondido, lamento que se haya escondido, en lugar de venir a dar la cara. El pueblo de Nuevo Laredo, también lo va a saber, ya no más, ya basta, no podemos tener compromisos con traidores, estamos abiertos al diálogo, sí, el diálogo implica compromisos en política y los compromisos es para hombres y los hombres tienen que cumplirlo. Cobardes.”

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Bueno, yo creo que ojalá y los medios nos ayuden a cambiar esta situación, este estado de indefensión a que dejan al pueblo de Tamaulipas. Comprendo al compañero Everardo, la impotencia que la persona tiene que tratar de controlar, porque es una vergüenza, yo creo que todos tenemos hijos, todos tenemos familia, que vergüenza que la escuela tan penosa les estamos dejando, ojalá y no se hayan contaminado ellos, y espero que no. Que sea una verdadera nueva generación de esperanza, que venga a cambiar esta situación de pillerías, que ustedes saben que es cierto. Sin embargo, aquí hay una consigna, aquí el Ejecutivo

tiene la voz de mando y ordena y contra viendo y marea tienen que salir las cosas como se habían organizado y se habían planeado. En cada comunidad, lamentablemente, ojalá y pudiéramos televisar y el pueblo de Tamaulipas viera quien llega a esta tribuna a defender y tratar de, junto con ustedes que tienen la oportunidad de hacerlo, de castigar a los sinvergüenzas, a los pillos. Con esa impunidad, yo creo que seguiremos cosechando ese tipo de funcionarios que no se tocarán el alma para poder echarse a la mano algo que no les corresponde. Y fue el año pasado, el ex gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba, jamás pudo comprobar en proyectos productivos, se decía, pero nunca se especificó cuales eran, más de 600 millones de pesos en 15 días, solo en este estado se dan lujo de ir a comprar islas en el Estado de Veracruz, con dinero de los tamaulipecos. Y eso lo sabemos todos, lo saben ustedes compañeros priístas, y lo saben la ciudadanía, pero bueno podrán gozar de esa impunidad, no, pero algún día, la ciudadanía de Tamaulipas se hará justicia a través del voto y pondrá autoridades que pueda llamar a cuentas a esos que dicen que no pueden explicar el origen de su riqueza. Digo, lo he dicho infinidad de veces, no lo pueden explicar, porque simplemente con lo que el sueldo que percibían, dejándose los íntegros sin contar, gastos de alimentos, de celulares y de energía, de renta de casa, aún dejándole el salario íntegro, jamás demostrar que la fortuna que tienen ha sido de origen lícito. Es decir, por eso mal llamada riqueza inexplicable, inexplicable porque no hay una razón honesta de decir este dinero me lo gané y estas propiedades son mías, porque yo las adquirí del sudor de mi trabajo. Y eso no puede ocurrir, y lamentablemente bueno, vamos a llegar a la historia, vamos a llegar a nuestras comunidades, vía una elección, tenemos que decirlo, tenemos que salir a la comunidad y decirles saben que, en el Congreso hay una mayoría que los está dañando a ustedes. En el Congreso hay una mayoría que está atentando contra los intereses de la mayoría de la población. En el Congreso hay una mayoría que está apoyando a que en Tamaulipas siga la falta de transparencia, sigan los actos deshonestos y sigan los corruptos paseándose. Yo no se si tengan dignidad eh, no creo. Yo no se si tengan ese valor

de pasearse en la calle, sabiendo que a lo mejor es más, le da mas vergüenza al ciudadano decirle, mira, ahí va un rata, que él mismo decirlo, es decir demuestra más educación que el pillo que se llevó la lana y que no se tentó el corazón. Yo creo que el espíritu de tener propiedades de bienes materiales, está por encima de los valores y principios que algunos de sus padres, estoy seguro que les inculcaron, pero que ya se nos olvidaron. Y ojalá y esas generaciones que ustedes están trayendo a este mundo, nuestros hijos no se contamine y el día que tengan la oportunidad de estar en la función pública, se aparten de ese camino que ustedes indignamente les han enseñado, que lamentable eh. La escuela estamos tratando de educar nuevas generaciones, una cultura distinta que en el gobierno federal se da, se trata de mostrar los programas, de que las cosas han cambiado y que hay división de poderes, y aunque se ría la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerce su función y lo hace con dignidad. El Poder Legislativo ha ejercido su función, se han atrevido, porque lo han considerado la mayoría, negarle e interpelar al Presidente cuantas veces la mayoría, la libertad de expresión, la libertad y la independencia de los poderes se los ha permitido, aunque nos riamos, aunque nos cause risa, México cambió en el 2000 y empezó a construirse una nueva patria, una nueva generación que se trata de inculcar a través de los medios, decirle que no se contaminen las nuevas generaciones. Que los pillos corruptos ya estamos por salir, que los de la cultura de López Portillo y de todo esa generación de un sistema político y se van a acabar y no se van a acabar porque hayan cambiado, simplemente por contaminados. Cuantos de los aquí presentes pudiéramos decir que tenemos algunas propiedades ahí que presumimos, que lo he dicho infinidad de veces, los que nos conocen, los que los conocemos, cuando llegaron a la función pública, llegaron con una mano atrás y otra adelante. Y al terminar la función pública, tienen unas riquezas enormes, que no saben como decirle a la sociedad de donde salió ese dinero. Y hay quienes han trabajado honradamente y tienen su producto de su trabajo, eso nadie se los discute y eso con honra se le reconoce y se pueden pasear por las calles de nuestro Estado y decir, es fruto de su trabajo, de él, de su familia, que es una

herencia, pero aquí la herencia maldita de dejarnos en un estado de indefensión y la impotencia de tener que vernos a la cara, y ni modo pues es la chamba de ustedes no, tienen que apechugar y votar, y aunque sepan en su interior que existe la verdad y la razón, tienen que votar a favor, esa es la consigna, para eso existe la mayoría, no para otra cosa. No existe una mayoría, una independencia legislativa, para tratar de construir lo mejor de este estado, no ir cuando menos a la vanguardia, sino ir a la par de otras entidades, entidades con niveles altos de pobreza, con altos niveles de marginación y de falta de educación, se han ido a la par con lo que ha cambiado en este país, sin embargo nosotros seguimos construyendo y regresando al sistema autoritario, donde los tres poderes radican y están bajo la tutela de un solo individuo. Y aquí jamás podremos algunos tener la libertad de subir a la tribuna, alguna vez hemos visto rasgos de compañeros que vienen y criticar a su administración de su pueblo, bueno pues quien sabe que serán cuestiones de diferencias políticas, pero no creo que sean de otro tipo. Sin embargo, se les reconoce, a ese nivel que pueden llegar y demostrar ese tipo de autonomía y de independencia parlamentaria, pero hay quienes no, hay quien existe una total, vergonzante y humillante sumisión a los demás poderes, bueno los demás poderes no, el Ejecutivo en particular. Creo que hemos tenido la oportunidad y nos volveremos a encontrar en el camino de la vida, si es que Dios nos permite seguir vivimos. Claro, la amistad, compañerismo de aquí, que estuvimos en esta Legislatura, la recordaremos, pero también recordaremos cuáles han sido nuestras actitudes cuando hemos tenido el reto de la historia enfrente, el presente. Yo se que al terminar aquí la sesión, salimos al patio, me dice sabes qué, tienen razón ese es un pillo, un sin vergüenza, es un ratero, un ladrón, pero no lo pude decir en tribuna, estoy impedido para hacerlo y yo por respeto al compañerismo, que así se ha de ser, respetuoso del compañerismo, los he escuchado y por respeto a ellos los sigo escuchando, sin embargo falta ese valor aquí, de veras. Yo creo que el día que lo hagan, podrán ir a su casa, con dignidad, llegar con un rostro a su casa, al seno de su familia, poder tomar la cama y descansar con una tranquilidad,

disfruten ese momento, algún día lo podrán hacer, cuando Acción Nacional llegue a cambiar el listado de cosas en este estado. Volveremos a construir más a este estado fuerte, rico, nuestra geografía es inmensa, afortunadamente el país ya lo rescatamos, se lo estaban acabando. A Tamaulipas, cada trienio y cada sexenio, siguen saliendo millonarios, gente muy rica, gente de mucho dinero, que ya compró la propiedad valuada en no se cuantos millones de pesos que compró el rancho, a lo mejor no sabe de ganadería, pero va a aprender, está comprando animales para dedicarse a una actividad, que no critico a los ganaderos, es una actividad honesta, quienes han honestamente adquirido los bienes, quienes no, pues podrán compartir y disfrutar que al final de cuenta, cuando Dios nos llama a cuenta, ni los tenis nos llevamos y la riqueza aquí se queda. Esa riqueza, esa ficción material, aquí se queda en este mundo, y lo espiritual, bueno, allá le entregaremos cuentas, si es que creemos en algo, que existe vida después de la muerte, allá nos vamos a encontrar, quienes hicimos el bien y los que hicimos el mal, pues también en otro lugar, podemos compartir los momentos que allá nos deparan. Y pues esa es la triste realidad, yo hemos tratado de contener la impotencia que se siente, de no poder tratar de hacerlo razonar, tratar de luchar con ese interior que llevan ustedes, compañeros del Partido Revolucionario Institucional, en ese interior que llevan, en esa lucha interior que llevan porque sí la están viviendo. No nos han dado la oportunidad, de juntos rescatar la dignidad de ustedes, y aquí nosotros nos vamos, no nos declaramos vencedores, ni dueños de la verdad, pero cuando menos en estos momentos, creemos que existe la razón para haber impedido algo, pero no se quiso hacer. Había la consigna de que tendrían que salir las cosas como se habían planeado y así seguirán, y el próximo año seguirán igual las cosas, y el próximo año vendrá un informe del gobernador, y el próximo volverán a existir los acuerdos cobardes y mentirosos y la buena voluntad y la buena fe de los que creemos que pudieran cambiar sus actitudes, pero ni volviéndolos a amasar, ni volviéndolos a hacer cambiarían, si volvieran a estar en esta situación. Gocen la libertad que tienen sus compañeros Legisladores en el Congreso de la

Unión, esa libertad que les dio, gobierno que no era de ustedes, que no era emanado de su partido, esa libertad que hoy se suben a tribuna, a decir lo que muchas veces pudieron haber dicho. Y debido a ese daño, a ese sistema presidencialista, unitario, prepotente, tuvimos que sufrir décadas de retraso, si el país avanzaba, era por una ley natural de que seguía que, las cosas tenían que evolucionar, no porque hubiera intención de hacer las cosas, de construir esta patria generosa que a todos nos habría bien. Creo que todos, van a agradecer el día de mañana que podamos contribuir a que el bien común llegue a todos los hogares y el estado y las condiciones de vida de los mexicanos mejoren en niveles sustantivos; es cuando Presidente.”

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente; Honorable Asamblea; para la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, la conclusión de este segundo periodo de sesiones ordinario del año 2006, es para nosotros motivo de numerosas experiencias, que nos ha de permitir madurar como Legislatura y avanzar en el próximo año por un mejor camino, para servirle a la sociedad tamaulipeca. Si queremos dejar constancia que la Fracción Parlamentaria del PRI, ha hecho muchos esfuerzos de coordinación con las diferentes fracciones parlamentarias y con los diferentes partidos políticos. Nadie puede negar que han existido numerosos acuerdos, y en especial en este segundo periodo ordinario de sesiones, todos hicimos un esfuerzo formidable, para llegar a acuerdos, a consensos y de que hubo acuerdos es cierto, y de que hubo desacuerdos, también fue cierto. Pero así es la democracia, exige de los partidos que estas diferencias existan, que cada partido defienda ideológicamente su suposición, pero que esas diferencias se diriman, con el diálogo, con la discusión, en ocasiones apasionada, pero siempre privilegiando el respeto. Por eso, para el Partido Revolucionario Institucional, no cabe lo subjetivo, los señalamientos infundados, menos los insultos. Queremos decirles a los compañeros del Partido Acción Nacional, que no se preocupen por nuestra fracción, que no se preocupan por lo que nos vaya a pasar políticamente, como partido

también tenemos estrategias y sabemos también trabajar nuestras bases y sabemos responderle a la sociedad. Pero no podemos en base a señalamientos subjetivos que no llegan a ninguna comprobación, que solamente son señalamientos basados en rumores, basados en dichos, basados en insultos y en agravios que no prueban nada, lo que ha de decidir el sentido de nuestra decisión como fracción partidista. Que pueden salir a la calle los compañeros, están en su derecho de salir a la calle, a decirle la verdad a la sociedad, pero que no se preocupen porque nosotros lo hacemos todos los días y por eso seguimos siendo en Tamaulipas la primera fuerza, por eso nosotros cuando escuchamos que quieren acuerdos de buena fe, nos preguntamos, buena fe con amenazas, buena fe con insultos, buena fe con agravios, no, amigos Diputados. Yo creo, yo creo que en este Congreso están debidamente representadas las fuerzas políticas como la sociedad tamaulipeca lo expresó en las urnas en el año 2004, el 14 de noviembre y por eso somos mayoría y tenemos el compromiso de responderle a la sociedad tamaulipeca y lo seguiremos haciendo. Lo seguiremos haciendo con la fuerza que nos da el número de votos, la proporción de votos que obtuvimos y por respeto a la sociedad a la que nos debemos, habremos de seguir defendiendo con la pasión y la fuerza que nos da nuestra presencia en este Congreso, la verdad y las decisiones que se apeguen a la verdad y en beneficio de los tamaulipecos. Refrendamos nuevamente, nuestro deseo de tender puentes de diálogo, de consenso, de concordia con los diferentes partidos políticos, pero que no se olvide que si somos mayoría, es porque así lo quiso la sociedad tamaulipeca; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **cero** horas con **cincuenta y cinco** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día 15 de diciembre de este año-

DIPUTADO PRESIDENTE, MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ. DIPUTADO SECRETARIO, ALEJANDRO R. FRANKLIN GALINDO. DIPUTADO SECRETARIO, AGUSTIN CHAPA TORRES.

A C T A. No. 147

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

**PRESIDENCIA DEL
DIP. JOSE GUDIÑO CARDIEL.**

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día **veintisiete de febrero del año dos mil siete**, con la Inasistencia Justificada del Diputado **BENJAMIN LOPEZ RIVERA**, se encuentran reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 146, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 22 de febrero del año en curso*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, *Dictámenes*. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas*. 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado*. 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Yolanda Elizabeth Ramos Ochoa, esposa del servidor público Silvestre Bañuelos Alejos, fallecido*

en cumplimiento de su deber. **Octavo**, *Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.* **Noveno**, Clausura de la Sesión.

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 22 de febrero del año en curso, implícitos en el Acta número 146.

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:

-----“De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número CECB/2307, fechado el 7 de febrero del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, comunicando que ha quedado formalmente instalada la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida

-----“Del Secretario General de la Central Campesina Independiente, oficio número 027/RLM, fechado el 17 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, solicitando la intervención de

esta Honorable Legislatura para que se regularice la superficie en la que están asentadas dichas oficinas.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.

-----“Del Secretario General de la Central Campesina Independiente, oficio número 035/RLM, fechado el 22 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, solicitando 25 ejemplares de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.

-----“Del Secretario General de la Central Campesina Independiente, oficio número 2441/RLM, fechado el 4 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 30 de enero del actual, haciendo diversas manifestaciones en torno a que no cuentan con un asesor jurídico.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.

-----“Del Secretario General de la Central Campesina Independiente, oficio número 02436/RLM, fechado el 30 de noviembre del año próximo pasado, recibido el 30 de enero del actual, solicitando se le proporcione copia del Decreto Expropiatorio para la creación de la Presa “Vicente Guerrero”.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.

-----“Del Secretario General de la Central Campesina Independiente, oficio número 037/RLM, fechado el 22 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, solicitando que se les proporcione 25 ejemplares de las Reglas de Operación del Programa FOMACR; Reglas de Operación del Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural; y, Normas y Reglas Aplicables a Proyectos de Reconversión Productiva de la Alianza para el Campo.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.

-----“Del Secretario General de la Central Campesina Independiente, oficio número 02449/RLM, fechado el 12 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 30 de enero del actual, solicitando que se le proporcione el Diario Oficial de la Federación de fechas 2 de marzo de 2005, 13 de junio de 2003, sus modificaciones del 26 de agosto de 2003, 5 de julio de 2004, 11 de febrero de 2005 y 25 de julio de 2003.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite al Comité de Información Gestoría y Quejas, para los efectos que haya a lugar.

-----“Del Secretario General de la Central Campesina Independiente, oficio número 078/RLM, fechado el 23 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a un predio.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite al Comité de Información Gestoría y Quejas, para los efectos que haya a lugar.

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 016/07, fechado el 7 de enero del actual, recibido el 7 de febrero del año en curso, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de noviembre de 2006.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo e intégrese copia al expediente de seguimiento de las Finanzas del municipio de Matamoros y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

-----“De la Legislatura de Sinaloa, circular número 13, fechada el 31 de enero del actual, recibida el 8 de febrero del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva del mes de febrero, quedando como Presidente el Diputado ROLANDO ZUBÍA RIVERA.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL 128

2309.27, fechado el 6 de febrero del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de la Defensa Nacional, diseñen en coordinación con los Gobiernos de los Estados, los Gobiernos Municipales y el Gobierno del Distrito Federal, un programa emergente para radicar la tala clandestina de árboles mediante el monitoreo aéreo y patrullajes periódicos.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL2297.27, fechado el 6 de febrero del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual expresa su rotundo rechazo a la explotación sexual infantil en todas sus formas, conscientes de que es un problema que exige una pronta solución a través del fortalecimiento del marco jurídico en la materia.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL2189.27, fechado el 1 de febrero del actual, recibido el 6 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Campeche, sendas circulares recibidas el 6 de febrero del año en curso, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones de su primer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 21 de diciembre de 2006 al 31 de marzo de 2007, quedando como Presidente el Diputado CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, sendos oficios recibidos el 6 de febrero del actual, comunicando la clausura del segundo período de receso del segundo año de ejercicio legal; la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado GERMÁN MORALES MORALES; y, apertura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Sonora, sendas circulares fechadas el 30 de diciembre del año próximo pasado, recibidas el 30 de enero del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de diciembre del año próximo pasado, habiendo resultado electo como Presidente el Diputado CARLOS DANIEL FERNANDEZ GUEVARA; así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el período de receso, quedando como Presidente el Diputado PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número DC/72806, fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 11 de enero del actual, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de noviembre de 2006.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo e intégrese copia al expediente de seguimiento de las Finanzas del municipio de Tampico y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 3107/1/2007, fechado el 5 de enero del actual, recibido el 30 de enero del mismo mes y año, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de diciembre de 2006.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo e intégrese copia al expediente de seguimiento de las Finanzas del municipio de Nuevo Laredo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número DC/783/07, fechado el 19 de enero del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de diciembre de 2006.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo e intégrese copia al expediente de seguimiento de las Finanzas del municipio de Nuevo Laredo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 31/2006, fechada el 14 de noviembre del año próximo pasado, recibida el 29 de enero del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer mes del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidenta la Diputada ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA.”---

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 32/2006, fechada el 16 de noviembre del año próximo pasado, recibida el 29 de enero del actual, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número 17, fechado el 10 de enero del actual, recibido el 29 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Diputado JUAN DE DIOS BRAVO JIMÉNEZ.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número 40, fechado el 10 de enero del actual, recibido el 29 del mismo mes y año, comunicando que se declaró constituida para funcionar durante el primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada CLAUDIA HERNÁNDEZ MEDINA.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 000401, fechado el 15 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 29 de enero del actual, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho receso, quedando como Presidenta la Diputada VICTORIA AMPARO LABASTIDA AGUIRRE.”-

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Morelos, circular número PL/002/06, fechada el 15 de diciembre del año próximo pasado, recibida el 29 de enero del actual, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho receso, quedando como Presidente el Diputado FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/00016B-1/07, fechado el 25 de enero del actual, recibido el 29 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual manifiesta su condena, preocupación e indignación por la muerte del ciudadano mexicano FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ RIVERA, a manos de un agente de la patrulla fronteriza norteamericana.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Hidalgo, oficio fechado el 18 de enero del actual, recibido el 12 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que en uso de sus facultades, ejerza lo conducente para detener, disminuir o contrarrestar, el alza de precios en productos de consumo básico, con una visión integral de Estado, a corto, mediano y largo plazo.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Jalisco, oficio número DPL4743LVII, fechado el 31 de enero del actual, recibido el 13 de febrero del año en curso, comunicando que ha declarado el año 2007 como Año de la Participación Ciudadana en Jalisco.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Querétaro, circular número C/21/06/LV, fechada el 22 de diciembre del año próximo pasado, recibida el 13 de febrero del actual, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual se pronuncia a favor de que se establezca en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal, para el ejercicio fiscal de 2007, una partida especial a favor de los pueblos y comunidades indígenas.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Guanajuato, circular número 26, fechada el 29 de enero del actual, recibida el 13 de febrero del año en curso, comunicando la apertura y clausura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Nayarit, oficio número CE/SG/232/07, fechado el 22 de enero del actual, recibido el 13 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual se reforma su similar aprobado por el Pleno de la Honorable Asamblea Legislativa con fecha 25 de agosto de 2005.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Baja California Sur, sendos oficios recibidos el 14 de febrero del actual, comunicando la apertura del segundo período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 15 de diciembre de 2006 al

15 de marzo de 2007, quedando como Presidente el Diputado JOEL VILLEGAS IBARRA; asimismo la integración de la Mesa Directiva del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, resultando electo como Presidente el Diputado ANTONIO OLACHEA LIERA.”-

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL60-II-9-87, fechado el 1 de febrero del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Guanajuato, circular número 055, fechada el 1 de febrero del actual, recibida el 15 del mismo mes y año, remitiendo un CD el cual contiene el Diario de los Debates de dicho Congreso.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Baja California, oficio número 000505, fechado el 1 de febrero del actual, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer período ordinario de sesiones que comprende del 1 de febrero al 31 de marzo de 2007, quedando como Presidente el Diputado CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUIZ”---

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 31 de enero del actual, recibido el 15 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual se comunica a todos los Congresos locales para efectos de que los mismos se pronuncien a favor de la “No Discriminación de las Personas”.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Chihuahua, circular número 51/07, fechada el 16 de enero del actual, recibida el 21 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a efecto de que se simplifiquen y adecuen las normas de operación en la aplicación de los recursos destinados al campo dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal de 2007.”--

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.

-----“De la Legislatura de Morelos, oficio fechado el 17 de enero del actual, recibido el 19 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal a apoyar firme y decididamente con recursos suficientes el Presupuesto para las Instituciones y Centros de Investigación destinadas al mejoramiento del campo.”-

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.---

-----“De la Legislatura de Chihuahua, circular número 52/07, fechada el 30 de enero del actual, recibida el 16 de febrero del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente a los representantes tanto de la Secretaría de Energía, Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, Comisión Reguladora de Energía, PEMEX, Comisión de Energía del Congreso de la Unión, así como a todas aquellas autoridades que tienen que ver con la solución a la problemática de los energéticos”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/00081B-1/07, fechado el 13 de febrero del actual, recibido el 16 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta al titular del

Ejecutivo Federal, a efecto de que instruya a los Secretarios de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a establecer mecanismos que alcancen la estabilidad de los precios de los granos de nuestro país.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida.---

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 01907, fechado el 13 de febrero del actual, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo el Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de diciembre de 2006.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo e intégrese copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Matamoros y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se pasa al siguiente punto del orden del día

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, se sirva dar lectura al dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas***

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención participando en primer término el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente:

-----“Como todos sabemos, ha sido una demanda muy sentida de los padres de familia para que se amplíe la edad para que sus hijos puedan ingresar a preescolar y a primaria. Con esta reforma se da, por un lado se compagina con las disposiciones legales federales y también se le da una satisfacción en este sentido a los padres de familia de Tamaulipas. Por eso considero

solicitarles respetuosamente, apoyemos favorablemente este dictamen; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto seguido el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, señala lo siguiente:

----- “Yo considero que era, el conflicto que existía siempre, sobre todo en los niños que habían nacido el mes de noviembre y diciembre y peor aún los que habían nacido en enero, no, digo. En este sentido yo considero que al hacer ese, aprovechar esta oportunidad que establece una ley superior en el sentido de homologarla la del Estado y la Federal, en el sentido de la edad, y sobre todo lo más importante, también por la edad, pero lo más importante era la fecha de los años cumplidos, se amplía el período de que era hasta el 31 de octubre, hasta el mes de diciembre, esto da oportunidad a todos los niños nacidos durante el presente año. Entonces, yo considero que de esta manera, en este nuevo dictamen que hemos establecido, creo que vamos a evitar muchos conflictos que a final de cuenta los padres buscaban siempre la manera, incluso que a veces incurrieran en alterar las actas de nacimiento, o sea, para poder hacer que su niño no perdiera el ciclo escolar, eso es oportuno y positivo.”

----- Acto continuó el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, expresa lo siguiente:

----- “Qué bueno que haya una coincidencia de esta Diputación Permanente, en el sentido de que era muy importante que a raíz de la reforma a la Ley Federal de Educación, celebrada en el mes de junio del año pasado, pudiéramos darle precisión a la ley local, para evitar lo que aquí ha comentado los compañeros Diputados Secretarios. En el sentido, de que ahora con esta adecuación, dejamos muy preciso la edad para poder ingresar a la edad de preescolar y al nivel de primaria. Y también tenemos la oportunidad de que con esta reforma, la secretaría de Educación Pública del Estado, vaya considerando, obviamente el incremento de necesidades materiales y docentes, en ese sentido. Porque el ampliar esos dos meses que hoy se agregan como estaban anteriormente hasta el mes de octubre, obviamente que incrementa de manera importante la inscripción en esos dos niveles educativos. Yo creo que era muy importante que esta reforma federal la bajáramos a

la ley local y que bueno, yo celebro mucho que haya una coincidencia total de esta Diputación Permanente que esperamos de igual forma que el Pleno Legislativo de la misma manera lo considere para que pueda ya darse cumplimiento al procedimiento, que esto ya sea una disposición legal en la materia”

-----Al no haber más participaciones, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad**.

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.

-----En uso de la palabra, el Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado**.

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención participando en primer término el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, quien expresa lo siguiente:

-----“Era la queja de lo del Auditor Superior, en el sentido de que era demasiado el trabajo y eso impedía que nosotros de cierta manera pudiéramos revisar y tener acceso a este tipo de cuenta. Creo que con esta iniciativa se le da el tiempo considerable de acuerdo a los años que transcurran y vemos que los periodos pueden ser semestrales o anuales según los dos primeros años, el tercer año se reducen a trimestrales. Espero que con esto se pueda dar el tiempo necesario para hacer una correcta, real y sobre todo honesta revisión de las cuentas públicas de todos los entes, nada más, espero que haya resultados.”

-----Acto seguido el Diputado **JOSE GUDIÑO GARDIEL**, señala lo siguiente:

----- “Yo sí quería precisar, con su permiso, que es muy importante si el pleno así lo determina y aprueba este dictamen, los 4 apartados importantes que refleja este dictamen. En primero término, la periodicidad con la que se van a presentar las cuentas públicas en el que por las razones que establece el dictamen, se haga de manera anual y dejando la opción en el último año del ejercicio de un gobierno, ya sea municipal o estatal, que en el último año pueda hacerse de manera semestral o trimestral para facilitar el proceso de entrega-recepción. Creo yo que esto es algo que en el buen ánimo de buscar eficientar los mecanismos de fiscalización, cuando se hizo la reforma, se hace de manera trimestral, nos encontramos con que, lo mencionaba el Diputado Sarrelangue, se hizo una carga muy considerable del trabajo a la Auditoría Superior del Estado y que era importante hacer una rectificación que hemos considerado necesaria en cuanto a la presentación de las cuentas públicas. El segundo apartado, el establecimiento de plazos para la entrega de los informes de resultados por parte del órgano técnico que es la Auditoría Superior, a la comisión de Vigilancia y Fiscalización del Congreso del Estado. Era un tema en el que, en el análisis de discusión de los temas de fiscalización, siempre se puso en la mesa por parte de los compañeros del Partido Acción Nacional y nosotros estimamos necesario que era importante precisar en la Ley de Fiscalización, los términos para la presentación de los informes de resultados. Y ahora nos encontramos con que se establece que en el mes de septiembre deberá presentar la Auditoría Superior del Estado, a la Comisión, el informe de resultados del análisis de las diversas cuentas públicas, prorrogándose éste hasta el mes de diciembre por las causas que la misma ley ahí considera. El tercer apartado importante de este dictamen es en cuanto se modifica el término para la duración del Auditor Superior del Estado, que estaba en 4 años y que ahora se propone que sea de 6 años, así como los lineamientos inherentes que se habrán de seguir para su nombramiento. Esto, se hizo un estudio de derecho comparado, y encontramos que la federación, como la mayor parte de los estados, la duración del Auditor Superior del Estado, dura 6 años y consideramos que era importante que esta reforma se hiciera a la

ley del estado para que también tenga esa duración. Y asimismo, algo muy importante es el establecimiento de mecanismos, de sanciones para que las entidades públicas sujetas a fiscalización, puedan ser sancionadas de no cumplir con los plazos establecidos con toda precisión en esta iniciativa de ley para la presentación de las cuentas públicas. Aquí mismo el dictamen lo considera que es un avance importante en materia de fiscalización que esperamos que de igual forma el pleno Legislativo conciba todos los planteamientos que hemos hecho en este dictamen y que se a aprobado de manera definitiva para que pueda entrar en vigencia, yo celebro bastante las coincidencias que tuvimos en los trabajos previos para llegar a este dictamen yo creo que lo hacemos en el ánimo de darle una respuesta muy clara a las demandas de los diversos compañeros que se han planteado en el seno de este Congreso así como la demanda de la ciudadanía que debemos de ir avanzando en los temas de Fiscalización, yo celebro la coincidencia de todos nosotros en este dictamen y esperamos como ya lo mencione que el Pleno también lo vea de la misma manera y pueda ser aprobada.”

-----Al no haber más participaciones, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad**.

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.

-----Al efecto el Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, se sirva dar lectura al dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Yolanda Elizabeth Ramos Ochoa, esposa del servidor público Silvestre Bañuelos Alejos, fallecido en cumplimiento de su deber.***

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto

del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad**.

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.

----- No existiendo más dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.

----- Hace uso de la palabra el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien señala lo siguiente.

----- “Yo les quiero solicitar la oportunidad de que siendo esta la ultima asamblea, la ultima sesión de la Diputación Permanente me permitan poner a su consideración el informe de las actividades realizadas por esta Diputación Permanente durante este receso Legislativo. Honorable Pleno Legislativo, La Diputación Permanente en funciones durante el período de receso correspondiente al segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, con base en lo dispuesto en la parte final de la fracción II del artículo 62 de la Constitución Política local, que establece que este órgano legislativo, en la primera sesión ordinaria del nuevo período de sesiones, deberá presentar los dictámenes que haya formulado en el receso de referencia, tiene a bien presentar a este alto cuerpo colegiado la relación de asuntos dictaminados en el ejercicio de sus funciones, así como un resumen general de las actividades realizadas en el cumplimiento de esta función constitucional. A partir del día 15 de diciembre del año próximo pasado, en que fue legalmente instalada la Diputación Permanente, llevo a cabo 11 sesiones celebradas los días 15, 18 y 28 de diciembre del año próximo pasado, así como los días 4, 11, 18 y 26 de enero del actual, y 1, 8, 16, 22 y 27 de febrero de este año. En esas sesiones se dio entrada a 143 comunicaciones

procedentes de los Poderes de la Unión, las Legislaturas locales, de diversos organismos federales y estatales, de diferentes Ayuntamientos del Estado y de particulares, recayendo a todas ellas el acuerdo correspondiente y su acuse, turno, contestación y seguimiento, según el caso procedente. Es de resaltarse que como parte de las comunicaciones citadas, en la sesión celebrada el 18 de diciembre del año próximo pasado por la Diputación Permanente, se dio cuenta del oficio signado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso que fungió durante los primeros 15 días del citado mes, mediante el cual turna a este órgano legislativo los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al concluir el segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal de esta Legislatura del Estado. Con relación a dichos asuntos se determinó proceder a su análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes con base en las atribuciones constitucionales que nos otorga la Constitución Política local para tal efecto. Cabe poner de relieve también, que en sesión celebrada el 16 de febrero del actual, la Diputación Permanente dio cuenta formal del oficio número SGA-JA-176/2007, del Tribunal Federal Electoral, mediante el cual notifica la resolución dictada el 14 de febrero del año en curso, respecto al Juicio de Revisión Constitucional Electoral Número SUP-JRC525/2006, con relación a lo cual se procedió, en primer término, a realizar las notificaciones ordenadas por ese Tribunal, con el apoyo de los Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo. Así también, con relación a dicho asunto, se determinó dar vista a la totalidad de los Diputados integrantes de la Legislatura con la copia certificada de la resolución en comento, y se comunicó, mediante oficio, en su domicilio oficial, de manera individual, a los integrantes de la Comisión Plural constituida mediante el Punto de Acuerdo número LIX-167. Con relación a lo anterior y a fin de darle cumplimiento a la referida resolución, la Diputación Permanente acordó convocar a los integrantes de la Comisión Plural a fin de que se reunieran con el objeto de proceder en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, el Código Electoral para el Estado, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos

del Congreso del Estado, y el propio Punto de Acuerdo de su creación, para dar cabal cumplimiento a lo que a dicha Comisión ordena, en lo particular, la resolución emitida por el Tribunal Federal Electoral, considerando el plazo a que se refiere el tercero resolutivo de la misma. Ahora bien, aunado a los asuntos recibidos por la Diputación Permanente al momento de instalarse, fueron recibidos durante el período de receso 11 iniciativas, determinándose proceder, en su conjunto, al análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes. Es así que de la cartera de asuntos constituidos por aquellos que quedaron pendientes de dictaminar al concluir el período ordinario inmediato anterior y los que fueron recibidos durante el receso correspondiente, esta Diputación Permanente tuvo a bien elaborar 23 dictámenes, que comprenden un total de 27 asuntos, en razón de que algunos fueron objeto de acumulación los cuales se encuentran en condiciones de ser conocidos por el Pleno Legislativo para su aprobación definitiva, siendo los siguientes: Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier y Miguel Alemán a celebrar entre sí, convenio en materia de prestación de servicios de destino final de residuos sólidos urbanos, y al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación. Punto de Acuerdo Económico que aprueba los Principios de Ética para la Auditoría Superior del Estado. Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas se apeguen en estricto cumplimiento a las disposiciones estipuladas en el convenio de coordinación celebrado por ambas partes en el mes de marzo del año 2003. Punto de acuerdo, por el cual el Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Ejecutivo del Estado, tome las acciones necesarias para el efecto de condonar en los meses de abril, mayo y junio, de 2006, los recargos y accesorios que se originen del impuesto de tenencia y uso de automóviles. Decreto mediante el cual se reforma el artículo 30 fracciones I, II, IV, VI y se adicionan las fracciones VIII, IX del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado. Punto de Acuerdo mediante el cual

exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que de considerarlo procedente, se realicen los estudios técnicos necesarios para el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas que contraten madres solteras, jóvenes recién egresados, personas discapacitadas y de la tercera edad. Punto de Acuerdo mediante el exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas se apegue a la normatividad y se cubran los requisitos establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Laguna del Carpintero. Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 y 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI, del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Decreto mediante el cual se reforman, la fracción VI y adiciona la fracción VII al artículo 11 de la ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado; y reforma la fracción III del artículo 5° y la fracción VIII del artículo 14 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que considere dentro del catálogo de los servicios médicos proporcionados por el Seguro Popular, el tratamiento del cáncer, SIDA y seguro de vida al total de sus afiliados en el Estado de Tamaulipas. Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. Decreto mediante el cual se reforman los artículos 168 y la fracción III del artículo 170 del Código de Procedimientos Penales para el estado. Decreto mediante el cual se reforma el artículo 172 y se adiciona el Capítulo V del Título Segundo de los Delitos contra la Seguridad Pública del Código Penal del Estado. Decreto mediante el cual se reforma el artículo 407 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Decreto mediante el cual se reforman los artículos 45, párrafo quinto; 58,

fracción V; 76; 91 fracción VII; y, 107, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado. Minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-N al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Decreto mediante el cual se reforma el inciso c) de la fracción II del Artículo 251 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22 y 24 de la Ley de Educación para el Estado. Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior. Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Yolanda Elizabeth Ramos Ochoa, esposa del Servidor Público Silvestre Bañuelos Alejos, fallecido en cumplimiento de su deber. Es de señalarse que el resto de los asuntos turnados a la Diputación Permanente, así como los recibidos por la misma durante el período de receso, fueron objeto de análisis, quedando pendiente la elaboración del dictamen correspondiente, por lo que se entregan a la Mesa Directiva que fungirá durante el próximo período ordinario de sesiones, para que en ejercicio de sus facultades de dirección parlamentaria los turne a las Comisiones que venían conociendo de ellos antes de dicho receso, así como a las que tengan competencia en relación a la materia, en su caso. Así también, en ejercicio de la atribución que otorga el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, de poder aprobar en definitiva asuntos que no entrañen la expedición de leyes o decretos y que por su naturaleza sean de urgente resolución, la Diputación Permanente tuvo a bien aprobar sendos puntos de acuerdo con relación a los siguientes asuntos: Mediante el cual la Diputación Permanente exhorta al Ejecutivo Federal para que en uso de sus facultades revise y regule el alza de precios en productos de consumo básico como es la tortilla, huevo, leche, pollo, carne de res y de cerdo y no afecten la economía de los más necesitados, a establecer mecanismos para estabilizar el precio de los granos, e impedir el acaparamiento y las prácticas monopólicas. Mediante el cual se hace una respetuosa exhortación a la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, a efecto de que no se impacte negativamente a los agricultores del Distrito de Riego 025 "Bajo Río Bravo". Mediante el cual se

exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, que en las escuelas públicas de la entidad, no se condicione la preinscripción de los alumnos al pago de cuotas escolares. Mediante el cual se convoca a los integrantes de la Comisión Plural, constituida mediante el punto de Acuerdo LIX-167, por conducto de la Secretaría General de este Honorable Congreso, a una reunión el próximo lunes 19 de febrero del presente año, a las 17:00 horas, en la Sala de Comisiones de este Poder Legislativo, a fin de que procedan, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, el Código Electoral para el Estado, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, y el propio punto de Acuerdo de su creación, para que den cabal cumplimiento a lo que a esta Comisión ordena en lo particular la sentencia emitida, considerando el plazo a que se refiere el tercero resolutivo de la misma. Mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas solicita a la Empresa Ferrocarriles Nacional de México y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como liquidador de los bienes de la primera, procedan a realizar las acciones legales y administrativas necesarias para realizar la donación de la antigua Estación Nuevo Laredo y del bien inmueble correspondiente, al municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Es de informarse también, que durante el receso, mediante un acto protocolario y solemne, esta Legislatura recibió, en cumplimiento a la ley, el informe anual de actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por conducto de su Presidente y de funcionarios de dicha Institución, quienes a través de una exposición amplia y detallada dieron a conocer lo que concierne a ese ámbito. De esta forma, se rinde el informe de las actividades desarrolladas por la Diputación Permanente que ha fungido del 15 de diciembre próximo pasado al 28 de febrero del presente año. Quienes la integramos deseamos hacer patente nuestro reconocimiento al Diputado Ramón Garza Barrios, Presidente de la Junta de Coordinación Política, por el apoyo y la solidaridad que se sirvió conferirnos para el cumplimiento de nuestra responsabilidad y el buen éxito de los trabajos que se nos confiaron. A su vez, la Diputación Permanente desea expresar su

agradecimiento a los representantes de los medios de comunicación social, por la difusión que dieron a sus sesiones y actividades. En lo personal, me permito expresar a los señores Diputados Arturo Sarrelangue Martínez y Benjamín López Rivera, mi gratitud por la diligente atención con la que dieron curso a sus responsabilidades como Secretarios de la Diputación Permanente, y al Diputado José de la Torre Valenzuela, quien en su calidad de suplente, atendió siempre con entusiasmo y entrega las sesiones a las que fue convocado. También deseo expresar a los integrantes del Pleno del Congreso del Estado el agradecimiento de quienes integramos la Diputación Permanente, por la confianza que nos brindaron para el desempeño de esta encomienda, en el entendido de que nos otorgaron una oportunidad de servicio a favor del cumplimiento puntual de las funciones constitucionales de esta representación popular y plural de los tamaulipecos. Agradezco a todos los que hicieron posible llevar a cabo para bien los trabajos de esta Diputación Permanente. Compañeros Diputados someto a su aprobación el informe que habré de rendir en la primera sesión al Pleno Legislativo de las actividades que juntos realizamos. Lo someto a su votación si están de acuerdo. Gracias Compañeros.”

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, clausura la sesión, siendo las trece horas con cincuenta minutos, declarando válidos 10:30 horas de ese mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE, JOSE GUDIÑO CARDIEL. DIPUTADO SECRETARIO, ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ. DIPUTADO SECRETARIO, JOSE DE LA TORRE VALENZUELA.

A C T A No. 148

----- SESION JUNTA PREVIA CELEBRADA POR LA DIPUTACION PERMANENTE EN FUNCIONES DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA

**NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS.**

**PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE GUDIÑO
CARDIEL.**

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las once horas con diez minutos del día **primero de marzo del año dos mil siete**, con las Inasistencias justificadas de los Diputados **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ** y **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB** reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, dan inicio a la Sesión de la Junta Previa bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Junta Previa*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de marzo del actual*; y, **Quinto**, *Clausura de la Junta Previa*.

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y declarada la **APERTURA DE LA SESION DE JUNTA PREVIA**, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, 16 y 18 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL MES DE MARZO DEL ACTUAL**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.

-----Acto seguido interviene el Diputado **RODRIGO CANALES PEREZ**, quien propone a los Diputados **Héctor López González**, **Narciso Villaseñor Villafuerte**, **Everardo Quiroz Torres**, y **Julio César Martínez Infante**, como Presidente, Secretarios y Suplente, de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el mes de marzo del actual, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

-----Al no existir más propuestas el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, solicita al

Diputado Secretario **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de referencia por **Unanimidad**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, invita a los Integrantes de la Mesa Directiva electa a que al término de la Junta Previa pasen a ocupar su lugar en el Presidium a efecto de iniciar la Sesión Pública y Solemne programada para ese día, y al no existir otro asunto que desahogar da por **CLAUSURADA** la sesión siendo las **once horas**, con **veinticinco minutos**, y se declaran validos los acuerdo.

**DIPUTADO PRESIDENTE, JOSE GUDIÑO
CARDIEL. DIPUTADO SECRETARIO, ARTURO
SARRELANGUE MARTINEZ. DIPUTADO
SECRETARIO, BENJAMIN LOPEZ RIVERA.**

A C T A No. 149

----- **SESION PÚBLICA Y SOLEMNE DEL
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA
NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS.**

**PRESIDENCIA DEL DIP. HECTOR LOPEZ
GONZALEZ.**

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día **primero de marzo del año dos mil siete**, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, Con las Inasistencias Justificadas de los Diputados **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ** y **CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB**, dan inicio la sesión Pública y Solemne bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Declaración del*

quórum legal y Apertura de la Sesión Pública y Solemne. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Nombramiento de Comisión de Cortesía para recibir y despedir a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial de Estado **Quinto**, Receso. **Sexto**, Reanudación de la Sesión Pública y Solemne. **Séptimo**, Honores a la Bandera Nacional **Octavo**, Entonación del Himno Nacional Mexicano. **Noveno**, Despedida del Lábaro Patrio. **Décimo**, Entonación del Himno de Tamaulipas frente al Escudo de Armas del Estado. **Décimo primero**, Declaración de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado. **Décimo segundo**, Palabras del Presidente de la Mesa Directiva. **Décimo tercero**, Clausura de la Sesión Solemne

----- Desahogados los tres primeros puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4, inciso g), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comisiona a los Diputados **ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO, ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ Y JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE**, para que reciban en el Recinto de este Poder Legislativo, al **LICENCIADO ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno y Representante Personal del Ingeniero Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado, al **LICENCIADO MAGISTRADO ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de la Entidad; asimismo para que al termino de la Sesión Solemne, los trasladen hasta el vestíbulo del Palacio Legislativo, comisiona a los Diputados **JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS, JUAN JOSÉ CHAPA GARZA, BENJAMÍN LÓPEZ RIVERA Y HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, declarándose un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.

(R E C E S O)-

----- Enseguida se reanuda la Sesión Solemne y el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, exhorta a los Legisladores, a los distinguidos invitados y al público asistente a

ponerse de pie, a efecto de rendir Honores a la Bandera Nacional.

(Se rinde Honores a la Bandera Nacional)-

----- Hecho lo anterior el Diputado Presidente, solicita a los asistentes, entonar el himno Nacional Mexicano, con fervor y patriotismo.

(Se entona Himno Nacional Mexicano)

----- Acto seguido el Diputado Presidente, solicita a los asistentes, despedir nuestro Lábaro Patrio con los honores de ordenanza correspondientes.

----- En seguida el Diputado Presidente, invita a la amable concurrencia a entonar el Himno de Tamaulipas.

(Se entona el Himno de Tamaulipas)

----- Acto seguido el Diputado Presidente, invita a los nuestros distinguidos invitados y público en general a seguir de pie para que en términos de lo dispuesto por el artículo 156 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, se declare formalmente la apertura del primer período de sesiones de este año aprobado por esta Honorable Asamblea.”

----- “EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ABRE HOY 1° DE MARZO DE 2007, EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA.”

----- Enseguida el Diputado Presidente, con fundamento en lo previsto por el artículo 13 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso, ordena la expedición del Decreto correspondiente a la declaratoria de apertura de este período ordinario de sesiones e instruye a los Secretarios de esta Mesa Directiva, para que mediante circular lo comuniquen a los Ayuntamientos del Estado, a las Cámaras del Congreso General, al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, y a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

----- Concluido lo anterior, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, expresa lo siguiente.

----- “Compañeras y Compañeros Diputados: Ciudadano Licenciado Antonio Martínez Torres,

Representante Personal del Gobernador Constitucional del Estado: Ciudadano Licenciado Alejandro Ettiene Llano, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado: Representantes de los medios de comunicación: Amable Concurrencia: Quienes integramos la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado acudimos este día para dar cumplimiento al mandato constitucional que nos instruye a iniciar el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de nuestro ejercicio legal. Es ocasión de reafirmar los compromisos asumidos con los tamaulipecos en el ejercicio de nuestras responsabilidades. Es así que en este momento constituye el punto de partida hacia la recta final de nuestra encomienda y a la vez la oportunidad de seguir coadyuvando con el desarrollo de nuestra sociedad. La lógica de la democracia requiere de la participación plural, la formulación de acuerdos y decisiones colegiadas, para contribuir en la solución de los problemas que aquejan a la sociedad y dirimir aquellos conflictos que en ella se susciten. Basemos nuestras acciones en el consenso y la colaboración entre las diferentes fuerzas políticas aquí representadas, como los instrumentos más apropiados para cumplir con nuestras tareas legislativas y arribar a las grandes decisiones en este Poder Legislativo. Los retos del presente y del futuro en la vida democrática de nuestro Estado deben fortalecer nuestra intención de promover leyes más justas y más humanas para los tamaulipecos. Encaremos, con plena fe en la bondad de las leyes, nuestra responsabilidad histórica. Compañeras Diputadas y Diputados: Este periodo ordinario que abrimos hoy, entraña una toma de decisiones importantes. Decisiones que habrán de incidir en el destino de cada ciudadano, de cada familia, de cada mujer, de cada hombre o niño que exista sobre nuestro territorio. Seamos congruentes con la alta responsabilidad que nos ha encomendado el pueblo. Estoy seguro de que las propuestas que aquí se diriman habrán de contribuir al debate respetuoso y constructivo de temas fundamentales, que forman parte de la agenda del desarrollo en nuestro Estado. El diálogo y el intercambio de posiciones y puntos de vista siempre nos harán avanzar. Muchas son las tareas entreguemos al pueblo, entonces, buenas cuentas,

140

prosigamos a la par de la dinámica legislativa de este Poder, con una visión de altura, amplia y definida; con una madurez política fortalecida y con una idea clara de la evolución democrática en que estamos inmersos para Tamaulipas este periodo ordinario, representa la oportunidad precisa para consolidar metas y compromisos, hagámoslo con la responsabilidad y la sensibilidad que merece nuestra la sociedad.”

----- Acto seguido el Diputado Presidente solicita a la Comisión designada, que luego de la clausura de la sesión solemne, se sirvan acompañar hasta el vestíbulo de este Recinto Oficial al Ciudadano Licenciado Antonio Martínez Torres, Representante Personal del Ingeniero Eugenio Hernández Flores, y al Licenciado Alejandro Ettiene Llano, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, al no existir otro asunto que desahogar da por **CLAUSURADA** la sesión siendo las **once horas**, con **cincuenta y cinco minutos**, y se cita para la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día 9 de marzo de este año a partir de las 14 horas.

DIPUTADO PRESIDENTE, HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ. DIPUTADO SECRETARIO, NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE. DIPUTADO SECRETARIO, EVERARDO QUIROZ TORRES.

Correspondencia

1. De la Legislatura de Chiapas, circular número 002, fechada el 22 de febrero del actual, recibido el 8 de marzo del año en curso, comunicando que la Comisión Permanente ha iniciado sus funciones correspondientes al primer receso legislativo del tercer año de ejercicio constitucional, para el periodo comprendido del 22 de febrero al 15 de mayo de 2007.

2. De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL 60-II-6-749, fechado el 1 de marzo del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Congresos Estatales a la creación e integración de una Comisión de Turismo de pronta creación.
3. Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia municipio de Tampico, oficio número DIF/DG/309/2007 fechado el 7 de marzo del actual, recibido el 8 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del 2006.
4. Del Director del Instituto Tamaulipeco de Cultura de la Casa del Arte, oficio fechado el 22 de febrero del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo Currículum Vitae de los Maestros EMILIO RODRIGUEZ MONTANTES y CARLOS VALDEZ MENDEZ, candidatos a participar en la Medalla "Luis García de Arellano 2007".
5. Del Presidente del Patronato de la Casa de la Cultura de Tamaulipas A.C., escrito fechado el 27 de febrero del actual, recibido el 28 del mismo mes y año, mediante el cual propone al Licenciado JAIME R. GUERRA GONZALEZ, como candidato para participar en la Medalla "Luis García de Arellano 2007"
6. Del titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, sendos oficios recibidos el 8 de marzo del actual, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al cuarto trimestre de 2006 de los Organismos Públicos descentralizados denominados Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas de Tamaulipas y Museo de Historia Natural de Tamaulipas.
7. Del titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, sendos oficios remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al cuarto trimestre de 2006 de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Abasolo y Tula.
8. Del Ayuntamiento de Cruillas, oficio número 0006/2007, fechado el 15 de febrero del actual, recibido el 22 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.
9. Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/042/07, fechado el 21 de febrero del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, del Ayuntamiento de Bustamante.
10. Del Diputado JOSE GUDIÑO CARDIEL Presidente de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso próximo pasado, escrito mediante el cual informa de los asuntos dictaminados durante el ejercicio del citado Órgano Legislativo.
11. Del titular de la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado, oficio número 001776, fechado el 13 de febrero del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo informe sobre la situación que guarda el CERESO Numero II de Nuevo Laredo.
12. Del titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, sendos oficios recibidos el 22 de

febrero del actual, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al cuarto trimestre de 2006, de los organismos públicos descentralizados denominados Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo.

13. De los Diputados Norma Leticia Salazar Vázquez y Alfonso de León Perales integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, escrito fechado el 7 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, promoviendo Juicio Político en contra del Licenciado Jesús Miguel Gracia Riestra.

14. Del Secretario Técnico de la Comisión Plural, oficio de esta fecha, mediante el cual da cuenta de escrito signado por los Diputados Norma Leticia Salazar Vázquez y Alfonso de León Perales, mediante el cual formulan voto particular con relación al dictamen sobre la elección de Consejeros Electorales Propietarios y designación de Consejeros Electorales Suplentes, formulado por la citada comisión.

Avisos.

8 de Marzo

Día Internacional de la Mujer

14 de Marzo

Ceremonia de Elevación de Villa a Estación Cuauhtémoc. Villa Cuauhtémoc, Altamira, Tamaulipas.